

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

---

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**“Iniciativa Mérida ¿Programa de cooperación eficiente entre México y  
Estados Unidos para el combate al narcotráfico?”**

TRABAJO RECEPCIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN  
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA:

**C. JULIO ADRIÁN LÓPEZ NAVA**

Director del trabajo recepcional

**Dr. Julián Andrés Caicedo Ortiz**

México, D.F. Agosto 2013.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

#### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Agradezco a esta casa de estudios por la formación académica ya que me abrió las puertas para continuar mis estudios a nivel profesional.

A mi director de tesis

El Dr. Julián Andrés Caicedo Ortiz

Por todo el apoyo brindado a lo largo de estos años trabajando sobre el tema, por haber puesto su interés y confianza en mí para realizar el presente trabajo, gracias por los comentarios, las pláticas y los consejos, fue un honor haber trabajado con usted, gracias por su profesionalismo y amistad.

A los lectores de mi trabajo recepcional

Por sus comentarios, observaciones y sugerencias a este trabajo para que fuera mejorando.

Mtro. Víctor Castañeda Saldivar

Mtro. Hernán Correa Ortiz

Mtra. Georgina María de la Luz González Sánchez

Mtro. José Remus Galván

A todos mis maestros de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Por haber contribuido a mi formación académica a lo largo de mi estancia en la Universidad, agradezco sus enseñanzas, su conocimiento y su labor al frente de esta casa de estudios.

A mi familia

Mis padres:

El Sr. Javier López Castañeda sin duda un gran ejemplo a seguir, gracias por todo el apoyo brindado a lo largo de mi vida, su paciencia, su esmero y trabajo,

todos y cada uno de los consejos recibidos de su parte y por la mejor herencia que me pudo haber dado, la educación.

La Sra. Martha Nava Beltrán, por haberme dado la vida y todo el apoyo recibido de su parte, su dedicación para ofrecerme siempre lo mejor, por sus consejos, sus cuidados y su cariño, muchas gracias a ambos a quienes les debo lo que he logrado hasta el momento y todos los logros que están por venir, personal y profesionalmente. Gracias por haberme brindado la oportunidad de tener una excelente educación y una excelente familia.

#### Mi hermano:

Javier López Nava, por ser un gran hermano que espero que logre todos sus sueños y metas como lo estoy haciendo yo en esta parte de mi vida, siempre contara con mi apoyo incondicional en todo.

#### Mis abuelos:

El Sr. Julio López Castañeda, que aunque no tuve la oportunidad de conocerlo, sin duda un gran ejemplo de rectitud, disciplina y trabajo que se ve reflejado en mi padre y mis tíos.

La Sra. Cirila Castañeda Barrios, que desafortunadamente ya no está conmigo, pero siempre estará presente en mis pensamientos, una gran mujer sin duda alguna que supo sembrar en mi valores esenciales para ser una persona de bien.

El Sr. Adrián Nava Ayala que aunque físicamente estamos muy alejados siempre ha tenido una palabra y un consejo los cuales agradezco infinitamente, un ejemplo de vida a seguir.

La Sra. Bonifacia Beltrán González por todo el cariño y consejos brindados. Gracias a ambos por ser parte esencial de mi vida, les dedico este trabajo con mucho cariño.

#### Mis tíos:

(Fam. López Castañeda)

Enedina, Carolina, Patricia, Ignacio y Julio. Gracias por todos los consejos y cuidados desde mi infancia, por sus valores inculcados, por haber compartido a lo largo de mi vida momentos significativos conmigo y estar siempre dispuestos a escucharme y ayudarme en cualquier circunstancia, gracias por darme

siempre el ejemplo de seguir el camino correcto para ser una persona importante en esta vida.

(Fam. Nava Beltrán)

Jesús, Wilfrido, Bernardo, Blanca. Gracias por todo su cariño y sus consejos sin duda un ejemplo a seguir de cada uno de ustedes, personas rectas y trabajadoras que me han apoyado en todo momento, esta es una buena oportunidad para reconocérselos.

A mi prima

Mara Patricia Cercas López

Que más que mi prima ha sido como una hermana para mi, gracias por todas las aventuras vividas desde niños, los consejos, los regaños, los enojos absurdos, las risas y todo el cariño que he recibido de tu parte, te dedico este trabajo con todo mi cariño, que sea el primero de muchos logros profesionales para ambos. Te quiero mucho.

A mis amigos (as) y compañeros (as) de carrera

Liliana Avalos Hernández, Cristina Rodríguez Muñoz, Margarita Soledad García García, Jorge Luis Dávila Ortega, Guillermo Gudiño Aragón, Álvaro Francisco Romero Gutiérrez, Tonatiah Hernández Smith y Martín Sosa. Gracias a todos y cada uno de ustedes por ser parte fundamental en mi vida, ustedes bien saben todo el empeño y dedicación puesto en este trabajo que ahora les dedico, y que espero pronto me dediquen el suyo. Admiro su profesionalismo pero mucho más agradezco su eterna y sincera amistad, después de todas las experiencias y momentos de alegría que hemos compartido juntos y muchos más que nos quedan por experimentar puedo decir que son el ejemplo perfecto de la palabra "amistad", porque de ustedes he aprendido cosas importantes, no hay duda que la inteligencia y perseverancia es algo que caracteriza a este grupo. Gracias por haber hecho amenas todas las clases que tomamos juntos siempre con una u otra ocurrencia las hacíamos más leves, por las horas interminables de pláticas en los pasillos de esta nuestra casa de estudios y por los consejos recibidos de su parte.

## Índice

Introducción.....	1
-------------------	---

### Capítulo I. Aproximación conceptual

1.1 Explicación conceptual e instrumental de la Iniciativa Mérida.....	7
1.2 Seguridad Nacional.....	8
1.3 Seguridad Pública.....	11
1.4 Militarización.....	13
1.5 Narcotráfico.....	18
1.6 Crimen Organizado.....	24
1.7 Delincuencia Organizada Transnacional (DOT).....	27
1.8 “Colombianización”.....	29

### Capítulo II. Análisis histórico del combate al narcotráfico

#### 2.1 Antecedentes de la Iniciativa Mérida

2.1.1 acuerdo de préstamos y arrendamiento.....	33
2.1.2 Operación Intercepción.....	35
2.1.3 Operación Cooperación.....	38
2.1.4 Operación Cóndor.....	39
2.1.5 Método de certificaciones.....	42
2.1.6 Las fuerzas militares en el sexenio de Ernesto Zedillo.....	43
2.1.7 La cooperación binacional a partir del año 2000: comparación Plan Colombia-Iniciativa Mérida.....	45
2.1.8 Fronteras Inteligentes, México Seguro y el ASPAN.....	52

2.1.9 La cooperación internacional contra el narcotráfico: la cooperación bilateral México-Estados Unidos y la cooperación a partir del 2007.....56

2.2 Recorrido histórico del narcotráfico en México: años 80.....59

### **Capítulo III. Iniciativa Mérida: la lucha contra el narcotráfico**

3.1 ¿Qué es la Iniciativa Mérida?.....80

3.2 Surgimiento de la Iniciativa Mérida y mecanismo de acción.....81

3.3 Pilar I. Desarticulación de organizaciones criminales.....88

3.4 Pilar II. Institucionalización del Estado de derecho.....89

3.5 Pilar III. Desarrollo de una frontera segura y competitiva.....89

3.6 Pilar IV. Fortalecimiento de la cohesión social.....90

3.7 Avances presentados por el gobierno en el marco de la Iniciativa Mérida.....91

### **Capítulo IV. Viabilidad de la implementación de la Iniciativa Mérida**

4.1 Análisis de resultados.....96

4.2 Estrategia de seguridad del gobierno de Felipe Calderón.....107

4.3 Propuesta para convertir a la Iniciativa Mérida en un programa de cooperación eficiente en el combate al narcotráfico.....113

4.4 A manera de conclusión.....122

Bibliografía.....125

Anexo (Final del trabajo).

## **Introducción.**

El tema del presente trabajo recepcional es un análisis que se basa en el estudio del programa de cooperación entre México y Estados Unidos llamado “Iniciativa Mérida”, este programa fue implementado por el ex presidente estadounidense George Bush en conjunto con el jefe del ejecutivo federal por parte de México Felipe Calderón Hinojosa con el fin de establecer una estrategia de apoyo al gobierno mexicano para el combate al narcotráfico y el crimen organizado el cual afecta a ambas naciones. Este programa es un apoyo directo a esta “Guerra contra el narcotráfico” como lo llamó el propio gobierno mexicano a partir del 2006 cuando Felipe Calderón asume el puesto como presidente de México.

El principal interés para analizar este programa se centra en conocer que tanta influencia o intervención ha tenido el gobierno estadounidense en México para que este tipo de programas como la Iniciativa Mérida cumplan su objetivo, combatir el narcotráfico y el crimen organizado, esto a través de apoyo logístico y en infraestructura, cabe mencionar que todo el apoyo brindado por el gobierno norteamericano es en estos dos rubros no es económico. También otro punto de análisis es saber que tan eficiente ha sido la implementación de este programa en términos de políticas públicas, si están o no contempladas dentro del esquema de operación de la Iniciativa Mérida y tener con ello una visión de resultados.

Otro punto de interés para el análisis de este programa de cooperación es que tanta importancia tuvo para el gobierno mexicano, existe la duda si ha o no servido en un escenario de violencia desbordada ya que la estrategia de seguridad fue con la que prácticamente Calderón llegó al poder, fue el tema central durante su sexenio, “la seguridad del país y el combate al narcotráfico”. Ha sido uno de los presidentes que más ha hecho en este tema, eso no se puede negar de entrada, hay grandes incautaciones de droga, la sociedad mexicana ha sido testigo a través de noticieros de la captura de grandes capos de la droga en estos últimos años, pero también es cierto que es una disminución insignificante de acuerdo a la magnitud del problema a nivel nacional.

Lo que si no se puede negar ni dudar es que las estructuras criminales de los cárteles de la droga han mostrado ser mucho más eficientes que las estructuras de seguridad de dos gobiernos, el de México y el de Estados Unidos porque hasta la fecha si bien se ha logrado todo lo mencionado, capturas, incautaciones de droga, armas y dinero no se ha visto una disminución en la violencia que ocurre en el país gracias a estas organizaciones criminales y no se ha podido dismantelar del todo a ninguno de estos cárteles, aun cuando está en vigor la Iniciativa Mérida y que uno de sus principales objetivos es la desarticulación de organizaciones criminales.

Lo que se pretende al finalizar la investigación, es dar una explicación de aquellos factores que influyen para que este tipo de programas como la Iniciativa Mérida no funcionen eficientemente y presentar un alcance o resultados desde su implementación, para ello hay que analizar si estos han sido eficientes en su intervención de combatir el problema del narcotráfico en el país.

Lo esencial de esta investigación es plantearse una pregunta clara y objetiva de lo que se quiere saber o a donde se quiere llegar con este trabajo de análisis de la Iniciativa Mérida, y no es otra que, ¿si la Iniciativa Mérida ha sido un plan o programa de cooperación eficiente para el combate al narcotráfico? La tesis manejada en la investigación es que esta Iniciativa Mérida no ha sido eficiente para el combate al tráfico de drogas, esto debido a que se refleja una debilidad institucional en los órganos gubernamentales encargados de la seguridad de la nación.

Entonces el objetivo general del presente trabajo es el análisis de la Iniciativa Mérida y hacer esa distinción de que haya sido un programa eficiente o efectivo, entiéndase que la efectividad del programa se logro ya que se presentan todos los avances por parte del gobierno, que son apoyos logísticos, materiales, lo que se ha logrado con estos, capturas de capos de la droga, incautación de estupefacientes, de dinero ilícito, de armas de contrabando etc., en eso el programa es efectivo ya que existen resultados, pero la eficiencia de este no se ha visto reflejado en estadísticas o datos, y me refiero a eficiencia en cuanto al combate al narcotráfico de fondo, no se ha logrado un gran

avance en la desaparición de las organizaciones criminales y es entonces esta eficiencia fallida lo que hace que afirme que existe una debilidad institucional por parte de las autoridades encargadas de este tema. Así como se plantea este objetivo general de igual forma los objetivos específicos de la presente investigación se desglosan en tres ejes. El primero es conocer los antecedentes del problema del narcotráfico en México así como de los programas entre México y Estados Unidos para el combate al narcotráfico y poder tener una visión en cómo estos han ido evolucionando con el correr del tiempo, el segundo consta de la explicación de la dinámica de la implementación de la Iniciativa Mérida para conocer a fondo su mecanismo de acción y las partes en cómo está dividida para su operación, el último de estos ejes de la investigación consta de la presentación de algunos de los resultados obtenidos de la Iniciativa Mérida y las conclusiones o en su caso la propuesta hecha para el análisis de este tipo de programas.

Para lograr estos objetivos a través del análisis de los resultados que presenta la Iniciativa Mérida en materia de combate al narcotráfico la principal técnica que se utiliza a lo largo de la investigación es la de gabinete, recurriendo a textos oficiales, por ejemplo el material analizado son los propios informes que ofrece la Iniciativa Mérida y algunas instituciones inmiscuidas dentro del mismo programa de cooperación como, Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Secretaría de Gobernación (SEGOB) entre otras, para complementar el análisis se utilizan fuentes complementarias como material hemerográfico, análisis y estudios realizados por investigadores especialistas en el tema del narcotráfico.

El enfoque de la investigación es de tipo cualitativo por el tipo de tema aunque no se descartó incluir el método cuantitativo en el trabajo porque lo que se pretende es demostrar la ineficiencia de la Iniciativa Mérida como un programa de cooperación para erradicar el problema del narcotráfico y para esto se tiene que recurrir a datos estadísticos, pero serían los menos, así que la mayor parte de la investigación es un trabajo cualitativo de gabinete para llevar a cabo un análisis de resultados. Para lograr esto se utiliza el tipo el método descriptivo, este se enfoca solamente en la explicación de la problemática principalmente basándose en textos ya escritos por especialistas

sobre el tema y por el análisis de ciertas características de una situación, hecho o proceso ya implementado, como lo es la Iniciativa Mérida, del mismo modo se utiliza el método diacrónico ya que el tiempo en los diferentes sucesos del tema de investigación no es el mismo, además de que se lleva a cabo una revisión hemerográfica y documental de varios periodos o instantes de tiempo en que se generaron, por ejemplo otro tipo de políticas o programas para el combate al narcotráfico y de ahí compararlas con la Iniciativa Mérida, tema central de la investigación.

En el primer capítulo se desarrollan diferentes conceptos que se utilizarán en la investigación para ofrecer una visión más amplia de lo que se va a explicar y ofrecer un panorama general de diferentes problemáticas. Para tener bien claras algunas cuestiones en este primer capítulo, algunos de los conceptos a desarrollar son el de Seguridad Nacional, Seguridad Pública, Narcotráfico, Militarización, Crimen Organizado y Delincuencia Organizada Transnacional y por último un término denominado “Colombianización”, entiéndase este no como un concepto tal cual sino como una categoría que la opinión pública, particularmente el medio periodístico ha utilizado para referirse a diferentes situaciones en México, como son el problema del narcotráfico, la violencia generada por este e incluso el vocabulario utilizado para hacer referencia a diferentes cuestiones que más adelante será explicado. Se integrara una explicación conceptual e instrumental de lo que es la Iniciativa Mérida que en capítulos posteriores será desglosado punto por punto a que está encaminada esta Iniciativa Mérida.

En el segundo capítulo se presentan los antecedentes de la Iniciativa Mérida, es decir los programas de cooperación que han existido entre México y Estados Unidos en el tema de seguridad y combate al narcotráfico. Se presenta también un recorrido histórico del problema del narcotráfico en México desde los años ochenta hasta la fecha, esto para tener una visión de cómo ha ido evolucionando el problema hasta convertirse hoy en día en la principal amenaza para la seguridad nacional de países que sufren afectaciones gracias al accionar de estas organizaciones criminales en sus territorios, particularmente México y Estados Unidos.

El tercer capítulo muestra una explicación a profundidad de qué es la Iniciativa Mérida, cuáles son sus objetivos, cuál es el motivo de su implementación y el mecanismo de acción en el que se basa este programa de cooperación. La Iniciativa Mérida está dividida en cuatro pilares, cada uno de estos tiene objetivos específicos los cuales son desarrollados y explicados en este tercer capítulo junto con los avances y resultados que se han obtenido de acuerdo a informes oficiales presentados de la Iniciativa Mérida, estos resultados presentados pertenecen a los años de 2009, 2010 y 2011.

En el cuarto y último capítulo se hace el análisis de los resultados y avances de la Iniciativa Mérida para presentar un panorama si ha sido o no un programa viable y eficiente en pro del combate al narcotráfico y el crimen organizado, de acuerdo al periodo de tiempo que se eligió para la investigación y los resultados que se muestran van de la mano con la estrategia de seguridad implementada en el sexenio del ex presidente Felipe Calderón el cual fue apoyado por muchos de los programas de la Iniciativa Mérida para el fortalecimiento de las instituciones y mejoras en el sistema de seguridad mexicano, particularmente en la frontera con Estados Unidos. Para finalizar este capítulo y concluir la investigación se presenta una propuesta para convertir a la Iniciativa Mérida o a futuros programas de cooperación en programas eficientes los cuales muestren avances significativos y resultados positivos en la lucha contra las drogas por parte de los dos gobiernos.

## **Capítulo I. Aproximación conceptual**

La importancia de desarrollar el concepto de Seguridad Nacional es porque precisamente en la implementación de la Iniciativa Mérida es uno de sus objetivos, el mantener la Seguridad Nacional de ambas naciones estable, y que no es otra cosa sino que la sociedad como conjunto, tenga las condiciones necesarias para poder vivir en paz y puedan desarrollarse de manera plena sin temor a un flagelo, como lo es el crimen organizado y el narcotráfico en México el cual ha provocado en los últimos años un clima de violencia e inseguridad ya no solo para nuestro país sino también para Estados Unidos y su población al ser un fenómeno transnacional que concentra un gran poder que afecta otros estados no solo donde se genera el problema.

Al igual que la Seguridad Nacional, otro concepto de importancia es el de Seguridad Pública, se hace referencia a este concepto por la importancia que tiene en el ámbito nacional, la seguridad pública antes que la del ámbito nacional es la que se ve afectada de manera inmediata por hechos ocurridos por la problemática de estudio, el narcotráfico y el crimen organizado.

El concepto de narcotráfico, es esencial desarrollarlo ya que es el tema que principalmente se menciona en la investigación, no solo el narcotráfico es una actividad económica ilícita sino que lleva inmerso diferentes problemas que pueden ser sociales y políticos que surgen por problemas ocasionados por esta actividad que se encuentra fuera de la ley. Los problemas sociales pueden ser por ejemplo la drogadicción, la violencia, los secuestros, las extorsiones y las diferentes actividades que los grupos delincuenciales llevan a cabo para obtener un beneficio económico y que afectan a gran parte de la sociedad civil, los problemas políticos que este acarrea es claro, pues con la misma implementación de la Iniciativa Mérida se busca enfrentar un mal que afecta a dos países y que puede dañar la relación de política exterior con Estados Unidos, en el ámbito local afecta la operación por ejemplo de los gobiernos locales que se ven mermados por los grupos del crimen organizado.

Esta problemática del narcotráfico por su forma de actuar ha obligado a los gobiernos ya sea locales o al mismo gobierno federal a actuar de manera decidida para velar por la seguridad de la población, esto ha resultado en la

forma específicamente que el gobierno de Felipe Calderón enfrento al crimen organizado, sacando al ejército a las calles, con esto se da el fenómeno de la militarización, concepto desarrollado también en este apartado, es de importancia su desarrollo para entender que este fenómeno es el producto del cambio del paradigma con el que se concibe la idea de “seguridad”, esto ocurre cuando la capacidad de las policías locales han sido rebasadas por el problema y no lo han podido enfrentar, entonces entra en su lugar el ejército para llevar a cabo las tareas de seguridad, aunque también ha traído resultados negativos, por ejemplo las violaciones a derechos humanos, que más adelante se explicaran.

La importancia de desarrollar los conceptos de Crimen Organizado y Delincuencia Organizada Transnacional, la primera se entiende como las bandas de delincuentes dedicadas al narcotráfico, al secuestro, la extorsión y diversas actividades ilícitas que son mejor conocidas como los “cárteles” y la segunda serían las mismas bandas delincuenciales solo que se les identifica como una organización transnacional porque traspasan fronteras y sus forma de operar ya no es solo en territorio mexicano sino la mayoría de los cárteles mexicanos operan también en otros países, particularmente en Estados Unidos, Centro y Sudamérica por mencionar algunos. De ahí el origen de caracterizarlos como delincuencia organizada transnacional.

### **1.1 Explicación conceptual e instrumental de la Iniciativa Mérida.**

La Iniciativa Mérida es una nueva etapa con un mayor nivel de cooperación entre México y Estados Unidos, es un programa sustentado en el pleno respeto de la soberanía, la jurisdicción territorial y el marco jurídico de cada país. Este programa se construye sobre estrategias ya planteadas y vigentes de cada dependencia encargada de la procuración de justicia de ambos países.

En el marco de esta Iniciativa Mérida se contempla una mayor cooperación bilateral, incluyendo intercambio de información, asistencia técnica y otros aspectos que serán desarrollados en un capítulo más adelante. Entonces la Iniciativa está basada en un diseño conceptual de la cooperación

entre ambos países, así que no solo se limita a la transferencia de equipo o de logística.

Para lograr el objetivo de esta Iniciativa Mérida, que es contrarrestar en conjunto con México el problema del narcotráfico el programa está basado en tres principios básicos, las acciones por parte del gobierno mexicano, las acciones aplicadas por Estados Unidos el esencial los espacios de acción bilateral, es aquí donde se ubica la transferencia de recursos, el intercambio de información para coadyuvar ambos gobiernos para lograr un objetivo (Rodríguez, 2009:333).

La forma en cómo se implementa que tiene que ver con su instrumentación se lleva a cabo en cuatro pasos o pilares en que se divide la Iniciativa Mérida para cumplir su objetivo:

1. El primero tiene que ver con la desarticulación de las organizaciones delictivas en ambos países.
2. El segundo está encaminado al fortalecimiento de las instituciones públicas responsables del combate a la delincuencia organizada.
3. El objetivo del tercer pilar es lograr una frontera segura y competitiva, por supuesto evitando el tráfico de droga.
4. Por último el cuarto pilar, el objetivo principal es el fortalecimiento de la cohesión social de las comunidades de ambos países para fortalecer el desarrollo integral y conformar comunidades fuertes para resolver el problema de raíz que son el crimen y la violencia.

## **1.2 Seguridad Nacional**

La Seguridad Nacional es tomada de diferentes puntos de vista por los gobiernos inmiscuidos dentro de la Iniciativa Mérida, Estados Unidos y México. La concepción estadounidense que se tiene de la Seguridad Nacional es para ellos la capacidad de preservar la integridad física de la nación y de su territorio; de mantener sus relaciones económicas con el resto del mundo en términos convenientes; proteger su naturaleza, sus instituciones y su gobierno de los ataques provenientes del exterior así como el control de sus fronteras.

La concepción por parte del gobierno mexicano es que la Seguridad Nacional es una función esencial de las fuerzas armadas las cuales reafirman y consolidan la viabilidad de México como país independiente. Dentro de una visión conceptual propia a las condiciones mexicanas, la defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la nación se traducen en el mantenimiento de la normatividad constitucional y el fortalecimiento de las instituciones políticas de México (Martínez, 2010).

Así, el aspecto de la Seguridad Nacional es un aspecto total de la vida política nacional que, como muchos otros temas, se ha convertido en un tabú con todas las implicaciones negativas que esto conlleva. Así se ha llenado de mitos, mentiras y malos manejos, desvirtuando su verdadera razón de ser, su esencia y sus objetivos originales. La Seguridad Nacional se ha convertido en un concepto muy escabroso para su estudio, esto porque no sólo se refiere el hecho de estudiar fenómenos, personas o instituciones que sustentan la soberanía de un país o que atentan sobre ella sino que hay que enfrentar estos problemas o fenómenos que surgen y a partir de ahí, evaluar el problema, emitir un diagnóstico y dar alternativas de solución con base en dichos criterios (Velazco, 2010).

La idea central de la Seguridad Nacional surge como un concepto o idea que dispuso que la conducta política y las capacidades militares puedan explicarse y preverse basándose en el ambiente físico como la tecnología, la cultura, la economía de los estados, su política interna y externa y las relaciones de poder entre ellos. A partir de esta idea se asume que la Seguridad Nacional de los países depende fundamentalmente de la integridad territorial y de la defensa militar de la soberanía que sufrió diversas influencias principalmente del pensamiento militar francés y del español y, poco después del pensamiento militar norteamericano, este se convertiría en el padre de la doctrina moderna de la Seguridad Nacional (Velazco, 2010).

La doctrina de Seguridad Nacional norteamericana tuvo como objetivo erradicar el espionaje soviético que pretendía llegar a centro de la actividad política, económica, militar y tecnológica durante la Guerra Fría. Esta doctrina ha tenido dos funciones: la interna que ha contribuido a una presidencia

imperial', y la externa que se ha convertido en la armadura ideológica del imperio. Así pues, la mencionada doctrina ha pasado a convertirse en ideología y práctica política para muchos gobiernos autoritarios y militares que, con el pretexto de prevenir la destrucción de las instituciones, eliminan y/o manipulan el orden jurídico existente de otros países para hacerlos afines con sus pretensiones de suprimir disidencias populares o cambios revolucionarios (Velazco, 2010).

La doctrina de Seguridad Nacional impuesta entra en la idea principal de cooperación que se retoma en diferentes aspectos de la vida política, uno de ellos es el tema de la seguridad implementada para contrarrestar los daños que causa el narcotráfico. Este se ha buscado eliminar a través de diferentes mecanismos entre México y Estados Unidos. El más reciente y que se basa en toda esta doctrina de Seguridad Nacional es la Iniciativa Mérida como un acuerdo de cooperación en materia de seguridad (Benítez y Rodríguez, 2009:48).

Así, Estados Unidos implementa este tipo de servicios de seguridad que comprenden aquellos órganos de Estado encargados de la recopilación de informaciones políticas, militares y económicas sobre otros estados. Lo esencial para la Seguridad Nacional es que los servicios de seguridad se dediquen a espiar y analizar los movimientos de grupos guerrilleros o terroristas como los cárteles de la droga por el gobierno estadounidense y de esta manera evitar que atenten contra la estabilidad de su gobierno y anular o erradicar su actividad en su territorio. Así, la Seguridad Nacional como lo menciona Emilio Velazco no es un concepto económico, administrativo o comercial, más bien, es un concepto político que se orienta sólo a reforzar el sentido de la democracia, la justicia social y la soberanía de cualquier Estado (Velazco, 2010).

Por dicha situación en el marco de esta doctrina de Seguridad Nacional y con los objetivos que esta plantea, surge el programa de cooperación que es el caso de estudio de esta investigación, la Iniciativa Mérida, que se ha convertido en un medio y un artefacto para contrarrestar la grave amenaza del narcotráfico y el crimen organizado en pro de la Seguridad Nacional de las dos

naciones y que se ha convertido esta problemática en el “nuevo terrorista” para los Estados Unidos que se ha convertido en una de las prioridades de la región de América del Norte a partir de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Como lo menciona Alejandro Chanona en este aspecto la cooperación se centra particularmente en las últimas décadas en la lucha contra el narcotráfico, es entonces que los países norteamericanos han identificado una serie de amenazas comunes y de carácter transnacional y provenientes del exterior, por esto la agenda se ha centrado en el combate al terrorismo y el tráfico de drogas para evitar que intervengan en territorio estadounidense aquellas organizaciones dedicadas a estas actividades (Chanona, 2009: 56).

Entonces en virtud del discurso de Seguridad Nacional y por el impacto que tiene la problemática del narcotráfico y el crimen organizado en México y Estados Unidos se han orientado todos los esfuerzos para su combate, esto ha incluido el uso de las fuerzas armadas en la llamada “guerra contra el narcotráfico” (Chanona, 2009: 57).

Se puede reforzar la idea anterior con el marco legal federal mexicano, el cual dice lo siguiente: Según el artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional. “Es entendida esta como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano que conlleven a la protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente el país, la preservación de la soberanía e independencia y defensa nacionales del territorio, junto con el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas del gobierno”<sup>1</sup>.

### **1.3 Seguridad Pública**

El concepto de seguridad pública como tal se puede entender de la siguiente manera, el vocablo seguridad pública tiene dos concepciones una hace referencia al sentimiento de una persona de estar libre de peligro, a la sensación de confianza que siente esta hacia los órganos encargados de su

---

<sup>1</sup> Art. 3 de la Ley de Seguridad Nacional: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>

protección, este sería un sentido muy subjetivo, y la segunda idea es un poco más objetiva ya que hace alusión a la ausencia real de peligro en un determinado lugar o grupo de personas, entonces se puede entender a la seguridad pública como la protección que el Estado debe generar a través de mecanismos de control penal y del mantenimiento de la paz pública mediante acciones de prevención y represión de ciertos delitos y faltas administrativas que vulneran la seguridad, se realizara esto mediante los sistemas de procuración de justicia y de los sistemas policiales con los que se cuenta (Contreras, 2008:68).

La Seguridad Pública tiene como objetivos; conformar la Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública, establecer la prevención y persecución de delitos, la imposición de sanciones administrativas y la reinserción social del delincuente o del menor infractor. En resumen, la seguridad pública busca en congruencia con estos fines, la convivencia social mediante relaciones pacíficas basadas en un orden jurídico (Contreras, 2008:70).

La versión oficial del concepto de Seguridad Pública es la siguiente: La seguridad pública es una cualidad de los espacios del ámbito público, se caracteriza por la existencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad, es además una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, y últimamente se ha visto una incapacidad marcada por parte de estos niveles de gobierno para el combate al narcotráfico específicamente, y para ofrecer seguridad al ciudadano y a sus familias además de garantizar el orden y la paz públicos<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> (Pág. 1 del Diario Oficial de la Federación, Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, 14 de enero, de 2003 México).

Este tema de la seguridad pública se ha convertido en los últimos años en México en un tema fundamental que debe ser bien atendido por los diferentes niveles de gobierno, y se ha convertido en el centro de debate en el ámbito social, económico y político. Como lo menciona José Antonio González ha pasado a ser un objeto de análisis y críticas constantes, lo cual es lógico al saber que la seguridad es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y necesita ser atendida oportuna y eficientemente por el gobierno.<sup>3</sup>

Algo realmente preocupante es que en la realidad que vivimos, esa realidad, la de un Estado que no cumple con una de sus funciones principales, la de suministrar de manera eficiente seguridad, los ciudadanos tendrán que centrar gran parte de sus esfuerzos, en la defensa de sus bienes y derechos. El problema de la seguridad actualmente ha sido rebasado por un fuerte fenómeno como lo es el narcotráfico, este por el gran poder que posee es capaz de alterar el orden público por su manera de actuar de los integrantes de las bandas de delincuentes dedicados a esta actividad, en ciertos puntos específicos de la República, principalmente aquellas ciudades fronterizas donde el clima de violencia es más fuerte que en otros lugares.

#### **1.4 Militarización**

Este fenómeno de militarización ha sido un recurso del Estado para preservar las condiciones de seguridad en el país, surge cuando la sujeción a través de la legitimidad institucional ya no es una garantía, entonces debe entrar la fuerza armada, y ahora lo único que se concibe como la idea de “seguridad” es ver a los militares en las calles, realizando funciones que no les competen, como la función de policía. Más que un concepto, la militarización del Estado mexicano ha sido una serie de acciones de estas instituciones de las fuerzas armadas que específicamente en el sexenio de Felipe Calderón tuvieron gran actividad. Se puede decir que México se encuentra inmerso en un claro estado de militarización cuyas características son las siguientes:

---

<sup>3</sup> “La Seguridad Pública en México” de José Antonio González Fernández, en línea: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/419/12.pdf>

**a)** *La presencia cada vez más importante de los militares en distintas áreas del gobierno, con el correspondiente desplazamiento de los civiles, sobre todo en el ámbito de la seguridad pública.*

**b)** *La impunidad que se les brinda a los militares a efecto de no investigar ni castigar los ataques a las libertades democráticas, las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, ni las torturas, las desapariciones forzadas, las ejecuciones sumarias y las detenciones arbitrarias que se están perpetrando día a día.*

**c)** *La criminalización de la protesta social, el ataque a los pueblos indígenas y el uso de las fórmulas represivas imperantes en los tiempos de la mal llamada “guerra sucia o guerra contra el crimen organizado”. (Segovia, 2011)*

Este fenómeno de militarización del Estado mexicano que se vive en la actualidad, si bien ha tenido éxitos, por ejemplo, aquellas capturas de importantes líderes de los cárteles del narcotráfico en México que se han venido presentando en los últimos dos o tres años de la administración, o los fuertes decomisos de droga, dinero, armas etc. que se presentan a través de noticieros no es un argumento sólido para justificar el accionar de las fuerzas armadas, porque así como ha tenido aciertos esta estrategia, algo que no se puede ocultar es que también ha traído consecuencias graves para la sociedad civil.

La principal consecuencia negativa que este fenómeno de militarización ha ocasionado en la sociedad mexicana es sin duda la violación a los derechos humanos, en ese afán del Ejército mexicano en cazar delincuentes entre el pueblo se convierte en un irremediable violador de las garantías individuales lo que ha transformado a la misma sociedad, si antes se le tenía un cierto respeto a esas instituciones, su accionar actual ha provocado el deshonor de la institución y cada vez más amplios sectores de la sociedad terminan por perderle el respeto, negándolo, despreciándolo y temiéndolo.

Además de la violación de los derechos humanos, que denuncian ya distintas instituciones, las funciones de policía del Ejército hacen que la sociedad sufra la represión que inevitablemente se produce en una sociedad

militarizada. O, para usar un término más suave, la "inhibición" de las movilizaciones sociales que también produce es vista ya como una nueva situación en que, si el Ejército en las calles es la "prioridad de prioridades", la sociedad vive inevitablemente en un escenario en que la fuerza priva sobre el derecho y la "seguridad" sobre las prerrogativas constitucionales. La militarización de la sociedad irrevocablemente es contraria al respeto de los derechos humanos y de los derechos democráticos.

Aunque este fenómeno de militarización no es algo nuevo que haya surgido solamente por el combate al narcotráfico que se ha desencadenado en los últimos dos sexenios, el tema va más allá, datos mostrados de esta militarización los muestra María José Rodríguez Reja en el libro *América Latina: Estado y Sociedad en Cuestión*. Menciona que el número de efectivos aumentó en 50.5% en solo una década de 1995 a 2006, una cifra que se encuentra por encima de otros países latinoamericanos, este incremento fue de 189,000 a 283,000 efectivos. (Rodríguez, 2010)

Se puede decir entonces que esta militarización que se ha venido dando en los últimos años no ha sido solo para el combate al narcotráfico, es más bien el resultado de la unión que se ha hecho para la disolución también de diferentes protestas sociales años atrás, por ejemplo contra el movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el movimiento estudiantil de la UNAM en 1999 si bien no se atacó al movimiento con el accionar de ejército si con las fuerzas federales, en ese momento la Policía Federal, el movimiento estudiantil de las normales rurales, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, el movimiento minero en Cananea, Policía Comunitaria en Guerrero etc. (Rodríguez, 2010). Entonces la militarización ahora presenciada solo se unió y amplió en pro de la seguridad pública nacional.

Como ya se había mencionado la principal consecuencia negativa de este fenómeno de militarización han sido la violación a los derechos humanos, basta con dar una revisión al informe que hace Amnistía Internacional en el mes de octubre de 2012 donde se ilustra el hecho evidente que el gobierno del entonces presidente Felipe Calderón no dio una respuesta clara a aquellas

denuncias por tortura y por violaciones a derechos humanos que efectuaron por la fuerzas policiales en todos los ámbitos, especialmente policías federales y el propio ejército.

Esta militarización es en gran medida debido a que México ha sufrido graves crisis de seguridad pública en muchas regiones viéndose un aumento durante la administración de Calderón. El gobierno ha desplegado fuerzas militares y policiales a una escala sin precedente para combatir poderosos cárteles de la droga y otras redes de delincuencia organizada. Al menos 60.000 personas han sido víctimas de homicidio y más de 160.000 se han visto desplazadas internamente, debido sobre todo a la violencia provocada por disputas territoriales entre cárteles, pero también a operaciones de las fuerzas de seguridad. Es en este contexto en el que han aumentado de manera alarmante los informes de tortura y malos tratos. (Amnistía Internacional, 2012:4)

En este informe de Amnistía Internacional se señalan datos disponibles que indican que las políticas de seguridad adoptadas por el gobierno en el pasado sexenio han coincidido con un alarmante aumento del uso de la tortura y los malos tratos a escala federal, estatal y municipal. Como lo menciona Alberto Herrera Aragón director ejecutivo en México de Amnistía Internacional que como consecuencia de esas violaciones a derechos humanos quienes cometen estos actos saben que no hay prácticamente ninguna probabilidad de que los hagan comparecer ante la justicia. Además, la información y las pruebas obtenidas mediante tortura siguen siendo aceptadas en los procedimientos judiciales, lo que fomenta su uso continuo.

El gobierno ha reiterado con frecuencia su compromiso de garantizar que el enfoque militarizado que aplica a la lucha contra los cárteles de la droga respeta plenamente los derechos humanos. Sin embargo, Amnistía Internacional ha documentado un acusado aumento de las violaciones graves de derechos humanos, incluidos homicidios ilegítimos, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza y tortura, cometidas por funcionarios públicos federales, estatales y municipales. En los últimos tres años Amnistía Internacional ha registrado informes de tortura en los 31 estados

y en el Distrito Federal. El despliegue de miles de efectivos del ejército y la marina para desempeñar funciones policiacas ha traído como consecuencia el aumento de los informes de tortura y malos tratos a manos de militares. (Amnistía Internacional, 2012)

En el siguiente cuadro se puede observar cómo ha ido en aumento el número de denuncias ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) por tortura o malos tratos desde 2007 hasta 2011 a manos de militares, policías federales y municipales que suman más de 4 mil.

<b>Año</b>	<b>Número de denuncias de tortura recibidas por la CNDH</b>	<b>Número de denuncias de malos tratos recibidas por la CNDH</b>	<b>Número total de denuncias de tortura y malos tratos recibidas por la CNDH</b>
2007	4	388	392
2008	21	543	564
2009	33	1022	1055
2010	10	1151	1161
2011	42	1627	1669
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>4731</b>	<b>4841</b>

Fuente: Informe Amnistía Internacional 2012.

De las 110 denuncias de tortura, solo 31 han dado lugar a recomendaciones de la CNDH, 57 de estas siguen siendo objeto de examen. De las 4.731 denuncias de malos tratos, solo 83 han dado lugar a recomendaciones. Cabe mencionar que la CNDH sólo puede intervenir cuando hay funcionarios federales implicados en los abusos. El gobierno federal reconoce que el 90 por ciento de los delitos se comenten en las 32 jurisdicciones de los estados y el Distrito Federal, y solo el 10 por ciento en la jurisdicción federal. De los más de 400.000 agentes de la policía del país, solo 30.000 son de la Policía Federal (aunque hay desplegados además 50.000 militares que desempeñan funciones policiales). (Amnistía Internacional, 2012:6)

Si bien se dan a conocer estos datos, hay un grande obstáculo para que estos sean atendidos de manera eficiente, el principal obstáculo que impide poner a los responsables de tortura u otros malos tratos a disposición judicial es el hecho que hasta ahora, todos los casos en que hay implicados militares en servicio activo se han tratado dentro del sistema de justicia militar, en lugar del civil. Este sistema ha desestimado denuncias de abusos sin llevar a cabo una investigación efectiva o imparcial y que raras veces se han tomado medidas contra los responsables de tortura o malos tratos. (Amnistía Internacional, 2012:24)

El gobierno de Felipe Calderón dio prioridad a la seguridad pública y a la lucha contra la delincuencia organizada, como resultado de esto, el Estado mexicano se encuentra inmerso en un fenómeno claro de militarización, pero en la práctica esta preferencia ha permitido graves violaciones generalizadas de derechos humanos. La administración de Calderón demostró que prefirió remitirse exclusivamente a las recomendaciones de la CNDH o a las sentencias penales condenatorias como prueba del limitado número de abusos. Sin embargo, este planteamiento ilustra la falta de medidas del gobierno para registrar con exactitud e investigar la tortura y los malos tratos y poner fin a la impunidad. Es hora de que el actual gobierno reconozca la verdadera magnitud de la tortura y establezca políticas y prácticas de ámbito federal, estatal y municipal que aborden esta realidad. (Amnistía Internacional, 2012:35)

## **1.5 Narcotráfico**

Para entender de manera simple el término “narcotráfico” este puede tener dos concepciones, la primera es la concepción institucional, esta argumenta el daño que trae a la sociedad el problema del narcotráfico y argumenta las acciones de las instituciones gubernamentales encargadas de velar por la seguridad pública y la seguridad nacional, por ejemplo como se menciono anteriormente con las acciones y el operar de las diferentes policías y el propio ejército que produce que el país se encuentre inmerso en un claro fenómeno de militarización con las consecuencias que trae y que para la visión institucional

es la principal causa de violencia y solo un tema más de la amplia agenda de seguridad del país. La segunda concepción del término más que institucional es de análisis más profundo, por ejemplo, el discurso político en torno al problema del narcotráfico y la manera en cómo es visto ya no solo por el medio institucional, sino que también como puede ser entendido socialmente este problema.

El término narcotráfico es definido formalmente en diccionarios enciclopédicos e incluso la misma Real Academia Española (RAE) como el comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades. Es la definición formal de la palabra, pero bien debe de tener un matiz más profundo para entenderla de las dos concepciones antes mencionadas. Entonces el narcotráfico es una actividad ilícita dedicada a producir, transportar o vender droga o bien las sustancias que se utilizan para producirlas. El narcotráfico se produce a escala global, desde el cultivo en países subdesarrollados hasta su consumo, principalmente en los países occidentales, en los que el producto final alcanza un gran valor en el mercado negro. Este problema ha acarreado graves consecuencias a la sociedad, crímenes, violencia, corrupción, marginación, miles de personas desplazadas por temor a las organizaciones criminales, miles de muertos y más problemáticas que han resultado por el narcotráfico.

La mayor parte de las sustancias estupefacientes producidas en el mundo se cultiva en países en vías de desarrollo como se menciono anteriormente, (países de Sudamérica, Sureste Asiático y Oriente Medio), y después se introduce de contrabando en los países consumidores. Tradicionalmente, Estados Unidos , México y Europa han tendido a imponer restrictivas políticas de "*tolerancia cero*" a los países productores. Sin embargo, en muchos de estos países, el cultivo de la hoja de coca o cannabis es una importante fuente de subsistencia a la que no están dispuestos a renunciar. Por otro lado las sustancias psicotrópicas como el Ácido Lisérgico (LSD), cuyo consumo va en disminución; las anfetaminas y otras sustancias psicotrópicas de diseño y composición sintética o semisintética como el "éxtasis" (MDMA)

son producidas en países desarrollados. (***Dirección Nacional de Estupefacientes***)

Es esta entonces la visión institucional del término “narcotráfico” que se puede compactar como el problema que genera una serie de situaciones contraproducentes a la sociedad y principal generador de violencia y principal amenaza para la seguridad nacional de un país, por lo tanto para los gobiernos de cualquier país lo esencial es erradicarlo de manera “efectiva”, esta no es otra que a través de la fuerza pública, y haciendo uso de los recursos con los que cuenta el estado, por ejemplo en México, como lo menciona el Dr. Edgardo Buscaglia. La estrategia actual del combate militarizado es insuficiente. Los niveles de corrupción y la creciente penetración de las organizaciones delictivas en la estructura política y económica del país han acentuado una espiral de violencia que parece no tener fin. Hay casos de éxitos en otras naciones y sus experiencias están comprobadas, puede ser el caso de Colombia, pero antes de tomar cualquier decisión como la que tomo el estado mexicano en el último sexenio y antes de implementar cualquier medida para combatir la problemática del narcotráfico, esto supone un cambio de fondo en el Estado y la sociedad civil, que muchos se resisten a aceptar. Pero seguir igual implica resignarse a vivir en un “Estado Fallido” en un futuro no muy lejano<sup>4</sup>. Entonces se puede decir que este tipo de política es la política institucional, donde la solución para el gobierno está en la militarización y el uso de sus fuerzas policiales para terminar con el problema.

Pero ahora se puede hacer la distinción entre la política institucional y la real, la institucional ya se menciono, es como el gobierno da la solución a través del uso de la fuerza al argumentar que la actividad del narcotráfico es generadora de violencia. Pero, existe la política real, que es la que se encuentra fuera de aquellos papeles firmados entre naciones para combatir ciertos problemas, caso específico del tema de estudio de esta investigación, la Iniciativa Mérida, firmado por ambos gobiernos como un programa de cooperación para resolver el problema del narcotráfico, pero, ¿ha sido

---

<sup>4</sup> “México pierde la Guerra”, por Edgardo Buscaglia, en Esquire México, 2010.

eficiente?, más adelante se presentaran algunos datos para saber si fue o no viable ese tipo de programa.

Entonces debido a que el fenómeno del narcotráfico es complejo, y como tema posee una relación elaborada con distintos ámbitos de la sociedad que se relacionan entre sí, este puede ser abordado como un una simple actividad económica, política, de construcción social, etcétera, resulta complicado abordarlo desde una sola visión y donde exista una única solución. Es entonces que surge la política real, y otras visiones del problema, por ejemplo, el tráfico y consumo de estupefacientes han sido actividades realizadas con diversos motivos en el transcurso de la historia humana; sin embargo, en los últimos años el consumo de cierto tipo de sustancias, consideradas nocivas para la salud, han sido condenadas a la prohibición y por consecuencia a la criminalización. (Norzagaray, 2010)

Es en este momento que se puede diferenciar entre lo institucional y lo que realmente sería eficiente para combatir el problema, el por qué no actuar principalmente con programas sociales para erradicar la problemática de raíz, no se trata solo de atacar directamente a los productores o distribuidores sino tener políticas encaminadas a tratar de manera efectiva esa situación, que en un primer escalón son los adictos, esto a través de diversos programas para tratar adicciones, otro camino podría ser el tema de la legalización de ciertas sustancias, así el Estado tendría mucho más control sobre cierta parte de la población (los adictos), creo que es más efectivo gastar en darles tratamiento a ese sector que toda la inversión que se ha hecho tan solo en este sexenio en la “guerra contra el narco” en las agencias de seguridad y el mismo ejército.

Al narcotráfico se le puede considerar entonces como una serie de actividades dispersas en una cadena de producción y distribución de psicotrópicos para su comercialización y consumo, es una industria articulada por redes sociales, con resultados económicamente redituables por encontrarse en el marco ilegal. Este a causa de los daños a la salud, abuso en el consumo y por el uso de la violencia para la resolución de conflictos dentro del ámbito ilegal, se ha vuelto con el tiempo a nivel internacional en un fenómeno negativo en lo político, económico y social. (Norzagaray, 2010)

Por lo tanto, si se parte del supuesto de que el fenómeno del narcotráfico es más amplio y complejo de lo que en realidad se le concede en los discursos oficiales y los medios masivos de comunicación, el sector de la sociedad que no se encuentra relacionado en ninguno de los dos aspectos que implica el narcotráfico, y que la única fuente de información son medios de comunicación que cotidianamente reproducen el discurso oficial, tendrían solo un marco interpretativo del problema basado en ciertos aspectos simbólicos y estereotipos, donde asocian al narcotráfico acorde a las definiciones últimas de la realidad, o sencillamente como un mero fin comercial. (Norzagaray, 2010:52)

En esta visión que se tiene del narcotráfico es que ya no solo se entiende como una actividad ilícita, sino que este tráfico y consumo de estupefacientes con el correr del tiempo ha realizado diversas actividades fuera de la ley, sin embargo el último siglo el consumo de cierto tipo de sustancias consideradas perjudiciales para la salud han sido condenadas a la prohibición y por consecuencia a la criminalización de las mismas, entonces el narcotráfico por sí solo, no genera violencia, la violencia se ha generado al constituirse como un negocio ilegal y redituable, que ha llevado a considerarlo como un problema de carácter social, económico, político e incluso cultural, no solo en México sino en el mundo y la manera en como los gobiernos lo atacan es en realidad lo que genera un ambiente de violencia en torno a la problemática. (Norzagaray, 2010:4)

Por ejemplo desde la óptica Kaplan, el narcotráfico en si como un problema social no es el causante de la violencia vivida en los espacios donde se llevan a cabo este tipo de actividades, así que el prohibicionismo no es efecto del narcotráfico, sino mas bien es la causa principal de la violencia. El más claro ejemplo se puede ver en Estados Unidos, donde aun no existía la noción de “el adicto”, sino el aficionado o habituado, proveniente de diversos niveles de la estructura social y beneficiario de la prevalencia de los patrones de tolerancia social y de no injerencia estatal. Sin embargo, fue en Estados Unidos donde aparecen y se desarrollan las tendencias al consumo de drogas, su estereotipación como adicción culpable o criminal, al tráfico y a la misma

represión (Kaplan, 1991:55). De ahí la forma decidida de atacar el problema no teniendo más medios para hacerlo que a través de la fuerza armada.

Considera Marcos Kaplan que ante la diversificación de poblaciones migrantes en Estados Unidos, se generaron temores y demandas por el control hacia grupos definidos como marginales, desviadores y competitivos, siendo denunciados como extraños y corruptores, dadas sus características y origen, pero especialmente por su pretendida identificación con determinadas formas de intoxicación como lo fue con las minorías chinas, de raza negra, irlandeses, judíos, católicos y mexicanos. (Kaplan, 1991:56)

Entonces fue con base a prejuicios y estereotipos racistas y xenofóbicos que se establece una relación entre hábitos de consumo de drogas y características nacionales, étnicas y sociales, donde el desprecio a las minorías se extiende a las sustancias que usan. Es así como las drogas son identificadas como fuerzas tenebrosas, demoniacas, intocables. Se les atribuye adicciones, intoxicaciones y muertes, locura y delitos, inclusive perversiones sexuales, esto da como resultado que no se admita otra alternativa que la total ilegalización o su control por terapeutas profesionales, “las demandas del uso de ciertas drogas, y de represión sobre las minorías que las consumen, se presuponen y justifican mutuamente.” (Kaplan, 1991:56)

De esta manera, a principios del siglo XX comienza la estrategia y política de represión prioritaria como respuesta al consumo y al tráfico de drogas por parte del gobierno y la sociedad de los Estados Unidos, país en proceso de auge económico y político a nivel internacional, que desde entonces comenzó a imponer las bases ideológicas que impulsaron los estereotipos del problema de las drogas. A estos fenómenos se busca responder con la condena, la represión y el castigo, más que por la prevención y la rehabilitación. (Kaplan, 1991:59). Es con base en lo anterior que se construye la antesala para la posterior época de prohibición. Entonces se observa como el gobierno norteamericano ha jugado un papel determinante en el desarrollo e implementación del sistema internacional prohibicionista del cuál somos herederos tanto México como y diferentes países de Latinoamérica.

## **1.6 Crimen organizado**

Crimen organizado es la violación planificada de la ley utilizando estructuras comerciales, violencia u otros medios de intimidación, o bien la influencia en la política, en los medios de comunicación, en la administración pública, en el sistema de justicia y en la economía legítima. Son entonces las actividades colectivas de tres o más personas, unidas por vínculos jerárquicos o de relación personal, que permitan a sus dirigentes obtener beneficios o controlar territorios o mercados, nacionales o extranjeros, mediante la violencia, la intimidación o la corrupción. (Miluska, 2008)

Según un estudio de la Coalición de Derechos Humanos contra las Estructuras Clandestinas realizado en Guatemala en 2004 con apoyo del Programa Estado de Derecho, Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos identifican al crimen organizado desde una concepción sociológica de la siguiente manera:

El crimen organizado es un grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y actúa concertadamente para garantizar la continuidad de la empresa criminal y la creación de capital (dinero) a través del lavado de activos. Para garantizar su existencia, el grupo genera de forma sistemática violencia, corrupción y obstrucción a la justicia.

De la misma manera en este mismo estudio hace mención de la manera en cómo es concebido este problema del crimen organizado por las agencias de seguridad estadounidenses, que ciertamente son las que en mayor escala dan apoyo a países que representan una amenaza para su seguridad nacional, caso de México y Centroamérica. Así ocurre por ejemplo en el caso de California en Estados Unidos donde su código penal se establece el crimen organizado de la siguiente manera:

El crimen organizado consiste en dos o más personas que, con un propósito de continuidad, se involucran en una o más de las siguientes actividades o delitos como el robo, el secuestro, el tráfico etc. Las personas dedicadas a esta actividad pueden diferenciarse en cinco categorías como:

(1) Mafia: actividades criminales organizadas. (2) Operaciones viciosas: negocio continuado de suministrar bienes y servicios ilegales, por ejemplo, drogas, prostitución, usura, juego. (3) Bandas de asaltantes-vendedores de artículos robados, (4) Pandillas: grupos que hacen causa común para involucrarse en actos ilegales. (5) Terroristas: grupos de individuos que se combinan para cometer actos criminales espectaculares como el asesinato o el secuestro de personas prominentes para erosionar la confianza del público en el gobierno establecido por razones políticas o para vengar por algún agravio<sup>5</sup>.

Es tanto el poder que llegan a tener estas bandas de delincuencia organizada que incluso sobrepasan estas cinco actividades antes mencionadas, según el Dr. Edgardo Buscaglia en su artículo *“México pierde la guerra”* son identificados en total veintidós tipos de delitos que son cometidos por los grupos criminales mexicanos cada vez con mayor frecuencia, como tráfico y trata de personas de personas, secuestro, extorsión, fraude, contrabando entre otros. Solo a uno de esos delitos se le considera tráfico de drogas. En la siguiente tabla se muestra la lista de los delitos los cuales llevan a cabo grupos de la delincuencia organizada y no solo en México sino en 107 países<sup>6</sup>.

**Tipos de delitos organizados monitoreados en 107 países.**

<b>1. Actos de terrorismo</b>	<b>12. Lesiones.</b>
<b>2. Contrabando de bienes y servicios diversos.</b>	<b>13. Piratería de productos diversos.</b>
<b>3. Ejecuciones de funcionarios públicos.</b>	<b>14. Pornografía.</b>
<b>4. Extorsión.</b>	<b>15. Robo de vehículos.</b>

<sup>5</sup> California Criminal Code. Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos. en: <http://www.sedem.org.gt/sedem/sites/default/files/archivos/Organizado.pdf>

<sup>6</sup> “México pierde la Guerra”, por Edgardo Buscaglia, en Esquire México, 2010.

<b>5. Falsificación de dinero.</b>	<b>16. Secuestro.</b>
<b>6. Falsificación de documentos.</b>	<b>17. Tráfico de armas.</b>
<b>7. Fraudes de tarjetas de crédito.</b>	<b>18. Tráfico de cigarros.</b>
<b>8. Homicidios calificados.</b>	<b>19. Tráfico de estupefacientes.</b>
<b>9. Infiltración patrimonial.</b>	<b>20. Tráfico de indocumentados.</b>
<b>10. Lavado patrimonial.</b>	<b>21. Tráfico de material radioactivo.</b>
<b>11. Lenocinio</b>	<b>22. Tráfico y Trata de personas.</b>

**Fuente:** "México pierde la Guerra", por Edgardo Buscaglia, en Esquire México, 2010.

El narcotráfico (tráfico de estupefacientes) aporta en promedio entre el 45 y 48 por ciento de los ingresos brutos de los grupos de la delincuencia organizada; el restante (entre 52 y 55 por ciento) proviene de las ganancias de los otros 21 tipos de delitos. Así incluso si el consumo de droga en Estados Unidos y Europa de desplomara a cero en un solo momento, estos grupos continuarían en pugna por la captura de Estado mexicano para asegurarse el abastecimiento de bienes y servicios ilícitos ligados a los diversos delitos antes mencionados. (Buscaglia, 2010)

Es tanto el poder que estas organizaciones delictivas poseen que es de gran facilidad para estas el traspasar fronteras y operar en otros países donde han trasladado su poder de corrupción y la violencia con que operan en territorio mexicano, es el caso de Estados Unidos, principalmente y otros países de Latinoamérica y Europa que operan células de la delincuencia organizada. Es entonces que surge una nueva categoría con la cual se identifica este problema. La Delincuencia Organizada Transnacional que a continuación se explicaran algunas características de esta.

## **1.7 Delincuencia Organizada Transnacional (DOT)**

La Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) se ha transformado en una de las amenazas más graves para la seguridad pública y nacional de los estados y es un importante factor de inestabilidad en diversas regiones del mundo, un ejemplo claro es la región norte de nuestro país gravemente afectada por este fenómeno. Ahora las organizaciones criminales que tiempo atrás se dedicaban a actividades delictivas específicas, como es el caso del tráfico de drogas en nuestro país con alcances limitados, hoy han logrado diversificar sus actividades. (Ibarrola, 2009)

Un ejemplo de esta diversificación de las actividades criminales se puede observar en la forma de operación de los carteles de la droga, ya no solo se dedican al tráfico de estupefacientes sino a otras actividades como el secuestro, la extorsión, el cobro de piso y diversos delitos mencionados con anterioridad para obtener recursos para sostener su propia organización.

De acuerdo con el proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional existen fenómenos específicos para categorizar a una organización criminal transnacional es que se caracteriza por delitos como, tráfico y transporte ilícito de migrantes; fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego y trata de personas especialmente de mujeres y niños. Esta misma convención expone que un delito de carácter transnacional se comete en más de un estado; dentro de un solo estado, pero su preparación, planificación y control se realizan en otro y entraña la participación de un grupo delictivo organizado con actividades en más de un territorio. (Ibarrola, 2009)

Según Edgardo Buscaglia para ser consideradas las organizaciones criminales o para que entren en la clasificación de delincuencia organizada transnacional deben de poseer una característica esencial, esto es una injerencia clara en otros países ya sean que limiten con México o no, por ejemplo son organizaciones criminales que tienen estructuras que operan en territorio mexicano y en Estados de otros países, tienen en su poder o bajo su mando a empresas nacionales e internacionales legalmente constituidas en los sectores formales de la economía, algunas organizaciones de la sociedad civil

y alianzas con grupos criminales en otras 46 naciones de África, Asia, Latinoamérica y Europa. (Buscaglia, 2010)

En esas 46 naciones existen investigaciones policiales y reportes de inteligencia financiera que muestran la presencia de la delincuencia organizada mexicana. Por ejemplo algunos países donde han establecido una base de lavado de dinero como Argentina, Chile y España; también países donde tienen una fuente de provisiones de insumos para la posterior producción de bienes o servicios ilícitos como Bolivia, Perú, China y la India y países donde establecen una base logística operativa para producción y transporte como Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras y parte de la Unión Europea. (Buscaglia, 2010)

La delincuencia organizada nacional y transnacional es entonces aquella estructura que incluye elementos del Estado, del sector privado legal y de la sociedad civil. Dice Buscaglia entonces que debe hacerse un reconocimiento público y oficial de una verdadera radiografía del problema, solo así se podrá diseñar una estrategia de combate y prevención acorde con la complejidad que enfrentan México y la región. Esta forma de operar del crimen organizado en otros territorios ha generado inmensos retornos económicos a los cárteles, así que estos están dispuestos a todo ejerciendo una violencia inimaginable para desafiar al gobierno, a pesar de que este desde al año 2000 continua destinando cada vez más recursos humanos, materiales y financieros en su combate. (Buscaglia, 2010)

**En el siguiente cuadro se presentan los países en los cuales se ha identificado la presencia de bandas del crimen organizado mexicano.**

<b>Países con presencia de grupos criminales mexicanos.</b>
<b>1. Albania, 2. Argelia, 3. Argentina, 4. Bielorrusia, 5. Bolivia, 6. Brasil, 7. Canadá, 8. Chile, 9. China, 10. Colombia, 11. Corea del Norte, 12. Costa de Marfil, 13. Costa Rica, 14. Croacia, 15. Cuba, 16. Ecuador, 17. El Salvador, 18. España, 19. Estados Unidos, 20. Guatemala, 21. Guinea Bissau, 22. Haití, 23. Honduras, 24. India, 25. Italia, 26. Marruecos, 27. Moldavia, 28. Myanmar, 29. Nicaragua, 30. Nigeria, 31. Panamá, 32. Paraguay, 33. Perú,</b>

**34. Polonia, 35. Portugal, 36. Puerto Rico, 37. República Dominicana, 38. Rusia, 39. Sudán, 40. Sudáfrica, 41. Tailandia, 42. Togo, 43. Túnez, 44. Ucrania, 45. Uruguay y 46. Venezuela.**

**Fuente:** “México pierde la Guerra”, por Edgardo Buscaglia, en Esquire México, 2010.

## **1.8 “Colombianización”**

Más que un concepto, el término “colombianización” se ha otorgado para identificar diferentes circunstancias o situaciones que se viven en México y que se usa para compararlo con lo ocurrido en territorio colombiano en cierto tiempo, es un estereotipo que la opinión pública, entiéndase los medios de comunicación o los académicos han impuesto para ejemplificar algunas similitudes entre ambas naciones, en este caso el problema del narcotráfico.

Un ejemplo de esto lo presenta Fernando Escalante en un artículo titulado “*Crimen Organizado: La dimensión imaginaria*”<sup>7</sup> donde se puntualizan algunos ejemplos para dar respuesta a este término o estereotipo de “colombianización”. Y precisamente son los medios de comunicación los que han logrado que esta palabra tome gran relevancia, por ejemplo cuando se trata de violencia reciente en México, existe lo que se puede llamar, un “conocimiento estándar” sobre el crimen organizado, el problema de las drogas, el secuestro y diferentes temas relacionados entre sí, este “conocimiento estándar” es capaz de explicar todo el proceso y cada episodio con dos o tres trazos más fáciles de entender. El problema es que deja al final demasiadas preguntas sin respuesta. Además no es propiamente un lenguaje, ni un género de habla, sino apenas un vocabulario o poco más, pero de enorme atractivo, sobre todo para los medios de comunicación. (Escalante, 2012)

El vocabulario que se ha usado en los últimos años en México para referirse a ciertas situaciones es el argumento más sólido para usar el término de “colombianización” y como ya se menciono, enfatizado por los medios de comunicación. Por ejemplo, la palabra “sicario”, rara vez se usaba en México

---

<sup>7</sup> Crimen Organizado: La Dimensión Imaginaria, México 2012, en nexos en línea: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2102955>

antes del 2007, y es dudoso que la mayoría de la gente supiera su significado. La palabra se encontraba en el título de la novela de Fernando Vallejo “La Virgen de los Sicarios” que narra algunas crónicas de la violencia vivida en Colombia, y poco más, pero no tenía ningún referente concreto en el país. Repentinamente se convirtió en alfo rutinario de los titulares de la prensa y los noticieros diariamente. Desde entonces se usa como un sinónimo aproximado para referirse a un asesino a sueldo, a veces profesional, un matón, gente de armas, por lo general supeditado a algún patrón. (Escalante, 2012)

Otra palabra clave, “cartel”, que se usa con frecuencia desde los años 80 también por identificación con el lenguaje que se emplea habitualmente en Colombia cuando se trata de narcotráfico. Es en realidad un neologismo, dice Escalante que la definición original es aquella que hace referencia a la palabra “cartel” en Colombia para referirse a una empresa o una organización dedicada a negocios legales, así que este término sería absurdo para emplearse al comercio de las drogas, la razón es simple, no hay ni ha habido en ningún momento un convenio entre empresas para determinar niveles de producción o precios de las drogas. No existió siquiera en el momento de mayor presencia en el mercado de contrabandistas en tierras colombianas, específicamente en Cali y Medellín a mediados de los años 80, donde operaban las principales organizaciones dedicadas al tráfico de estupefacientes en Colombia, El Cartel de Cali cuyos líderes eran los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela y el Cartel de Medellín encabezado por Pablo Escobar Gaviria. (Escalante, 2012)

La idea de “cartel” obedeció sobre todo a las necesidades de la política exterior de Estados Unidos que requería un enemigo de suficiente envergadura, identificable, con cabezas visibles, responsable de la totalidad del problema y que pusiera ser erradicado. Así cristalizó la imagen de los carteles, es decir, la idea de dos o tres grandes organizaciones con un control absoluto del mercado. (Escalante, 2012) y es entonces que también a las organizaciones mexicanas se les consideran carteles, al tener las mismas características antes mencionadas y entonces este es un elemento más para aceptar el término de “colombianización” para referirse a este problema y conforme la problemática del narcotráfico va modificando su forma de operar

van surgiendo nuevos términos que van siendo adoptados por la sociedad y la opinión pública.

Entonces la “colombianización” de México se entiende como una repetición de los hechos sangrientos que están sucediendo o sucedieron en Colombia en donde las mafias del narcotráfico libran una guerra sin precedentes en contra del gobierno legalmente establecido, es ya un hecho aunque el gobierno de Felipe Calderón durante su sexenio no lo quiso reconocer. México se encuentra inmerso en un virtual estado de guerra que está costando muchas bajas no sólo en los cuerpos policiacos y las fuerzas del orden público sino inclusive entre la población civil y donde la opinión pública, el periodismo, tiene gran injerencia para establecer este tipo de términos.

## **Capítulo II. Análisis histórico del combate al narcotráfico**

En este capítulo se presentan los diferentes programas de cooperación implementados por México y Estados Unidos en contra del problema del narcotráfico, algunos de los más importantes surgen a partir de los años sesenta y setenta, este periodo de tiempo es un parte aguas de una serie de políticas y programas bilaterales entre ambas naciones, esto con el fin de reducir o erradicar el tráfico de estupefacientes de un país a otro, específicamente de México hacia Estados Unidos. Ahora, este problema es visto hoy en día por ambos gobiernos ya no solo como un problema de salud pública, o de debilidad en la frontera del país, sino como un problema de seguridad nacional y se ha convertido en una prioridad en la agenda política de Estados Unidos y México. Esto ha significado la implementación de diversos programas bilaterales para su combate por parte de los dos países, aunque en esta agenda atendida por ambas naciones se incluyen otros temas como migración, medio ambiente, tráfico de armas, lavado de dinero, etc. lo primordial ha sido y será por algún tiempo más, el narcotráfico.

Al final del capítulo se presenta un recorrido histórico del problema del narcotráfico específicamente en México, a partir los años ochenta, este periodo de tiempo es importante ya que es cuando el fenómeno del narco toma una gran fuerza y lo que se explica en el apartado es la forma en cómo ha evolucionado el problema a partir de esos años en el país, se hace mención a las principales organizaciones criminales que operan actualmente en México, por supuesto a sus principales actores, los líderes de estos cárteles y como están constituidos y los lugares en donde operan, esto para que se tenga una visión más a fondo del fenómeno y se logre entender el gran poder, tanto económico como político que estas organizaciones poseen. Así se podrá ofrecer un argumento sólido del por qué ha sido tan complicado el desmantelamiento de estos grandes cárteles de la droga, ya no solo se han visto atacados a través de los diferentes programas implementados en diferentes años sino que por el contrario, estos han tomado más fuerza, incluso han llegado a fortalecerse.

## **2.1 Antecedentes de la Iniciativa Mérida**

### **2.1.1 acuerdo de préstamos y arrendamiento**

Estos programas entre México y Estados Unidos para prever la seguridad de ambos países no son relativamente nuevos, el primero de estos programas data de la Segunda Guerra Mundial, cuando inició este conflicto comenzó una campaña para mantener el territorio estadounidense libre de cualquier ataque. Para 1940 Estados Unidos propuso al presidente Lázaro Cárdenas, una alianza de defensa hemisférica. El presidente Cárdenas ofrece al gobierno estadounidense apoyo de tipo naval y militar, en caso de que exista alguna hostilidad directa hacia el continente. (Contreras, 2008: 74)

Un antecedente que se acerca más a la lógica de la Iniciativa Mérida se da en el año de 1942, por medio del Acuerdo de Préstamos y Arrendamientos, mediante este Estados Unidos realiza un préstamo a México para la compra de armamento, enseñanza militar a miembros del ejército nacional y la profesionalización de los mismos, este aspecto puede ser comparado con el apoyo logístico de la Iniciativa Mérida para la preparación de personal militar y policiaco de México. Para los norteamericanos, era de gran importancia fortalecer el aparato militar de México con el fin de evitar ataques provenientes del sur a territorio norteamericano. (Contreras, 2008: 75)

Durante estos años, después de la Segunda Guerra Mundial, el negocio de la droga en México tomo fuerza y aumento considerablemente, pero el principal problema no era solo su aumento sino que por la escasez de este tipo de producto en Estados Unidos permitió que los narcotraficantes mexicanos se posicionaran en el mercado de drogas estadounidense, así como también obtener mayor poder político y económico en México, aunado esto a la cooperación que altos funcionarios tienen con las redes de narcotraficantes, que se basa en la facilitación del transporte de droga a cambio de dinero.

Es a partir de entonces de la década de los años 40 y 50 que queda bien implementada la pauta presión-respuesta que ha caracterizado a la política antinarcóticos entre México y Estados Unidos que habría de quedar establecida desde entonces de manera definitiva. Desde los primeros años del

establecimiento de la campaña antidrogas en México se hicieron evidentes cuatro aspectos importantes que a la fecha persisten en ese tipo de programas: (Craig, 1989:99)

1. El hecho de que las áreas en las que se cultiva marihuana y amapola sean distantes y a menudo inaccesibles plantea la necesidad de utilizar equipo aéreo a fin de tener un mínimo de resultados.
2. Sin el uso extensivo de herbicidas, resulta prácticamente imposible realizar una campaña efectiva contra el cultivo de opio y marihuana.
3. Cualquier esfuerzo por controlar y erradicar el cultivo y el tráfico de drogas en México implica o acarrea situaciones de violencia.
4. Cada nuevo y acelerado esfuerzo gubernamental provoca una respuesta innovadora por parte del narcotraficante, un refortalecimiento de la producción y una mayor presión por parte de Estados Unidos. Tres de estos cuatro puntos encajan perfectamente con la forma de operación de la Iniciativa Mérida, el primero que trata sobre la accesibilidad que se tiene a estos plantíos ilegales es real, por eso mediante la Iniciativa Mérida se otorgaron al gobierno mexicano equipo aéreo por parte de Estados Unidos para la detección de estos plantíos ilícitos, segundo, la Iniciativa Mérida no contempla tal cual la erradicación de estos cultivos mediante fumigaciones pero si proporciona al igual las herramientas para poder llevarlo a cabo como avionetas y equipo, el tercero es el que más ha impactado a diversos sectores en el país como económico, político y social por las situaciones de violencia que se han presentado a raíz del combate al narcotráfico y el crimen organizado en México, por último cada que el gobierno trate de combatir el problema, el crimen organizado estará buscando nuevas salidas para seguir con sus actividades ilícitas y buscando nuevas formas para evadir a la justicia (Craig, 1989).

### **2.1.2 Operación Intercepción**

Otro programa para el combate al narcotráfico implementado por ambos gobiernos en la década de los setenta fue llamado “Operación Intercepción”, esta consistía en cerrar la frontera de México y Estados Unidos para evitar el paso de droga, especialmente marihuana, hacia su territorio. Esto lo llevó a cabo el gobierno estadounidense enviando personal para revisar las aduanas, vehículos y personas en la frontera mexicana, también hubo instalación de radares móviles, esta “Operación Intercepción” causó molestias tanto a la población como al gobierno mexicano y se llegó a un acuerdo de ambos gobiernos para concluir dicha operación, pero a cambio de instaurar la “Operación Cooperación”. (Contreras, 2008:76)

Esta Operación Intercepción fue vista por el gobierno mexicano como una política de presión internacional, esta fue lanzada en septiembre de 1979 en toda la frontera entre México y Estados Unidos. Esto tuvo una justificación oficial por parte del gobierno estadounidense, el principal objetivo era detener el flujo de marihuana, de heroína y de otros estupefacientes que llegaban a territorio de Estados Unidos. Pero una realidad de este programa más que prohibir el tráfico de drogas lo que pretendía fundamentalmente era publicitar la lucha contra el crimen que iniciaba la nueva administración de Estados Unidos y así obligar al gobierno mexicano aceptara la campaña antidrogas de Washington, este programa se convirtió en uno de los incidentes más serios en cooperación para el combate al narcotráfico entre México y Estados Unidos (Craig, 1989)

El grupo de acción que llevó a cabo la elaboración del programa encontró problemas específicos por parte de México y los efectos que provocaba en Estados Unidos el tráfico de droga que provenía de territorio mexicano, este grupo estableció una relación lineal entre la marihuana, el deterioro de la salud, el consumo de heroína y el aumento de crímenes. Una vez identificados los problemas que ocurrían en territorio estadounidense se orientó la atención hacia el problema de la frontera, esto al considerar que México era a principal fuente de suministro de estas drogas antes mencionadas

a consumidores de Estados Unidos, para esto el grupo de acción que implementó el programa identificaría cuatro puntos estratégicos a atacar.

El primero de estos puntos fue que un porcentaje muy alto de la heroína que entraba a territorio estadounidense era de origen mexicano, el segundo aspecto era que grandes cantidades de heroína que también entraba a su territorio provenía de Europa, pero el problema era que entraba a través de las fronteras de México, el tercer punto consideraba a México como un punto intermedio o como ruta para el tráfico también de cocaína que provenía de América del Sur y por último se considero que a través de las fronteras mexicanas también entraban grandes cantidades de anfetaminas y barbitúricos.<sup>8</sup> (Craig, 1989:118)

Uno de los problemas por los que esta Operación Intercepción sería más adelante cambiada por la Operación Cooperación es que las propuestas claves hechas por el gobierno estadounidense fueron rechazadas por parte de México, la razón principal de la negativa mexicana eran razones políticas, muchas de ellas trastocaban la soberanía nacional mexicana, esto porque implicaban la participación del gobierno norteamericano en asuntos internos de competencia exclusivamente del gobierno de México. Así para junio de 1969 queda hecho el plan y las recomendaciones fueron llevar a cabo acciones de inmediato para reducir en un corto plazo el tráfico de marihuana y estupefacientes a través de la frontera mexicana.

Entonces en la práctica este plan se trató de inspecciones altamente rigurosas donde fueron revisados más de 4 millones y medio de personas y sus pertenencias así como vehículos en la frontera norte de México. Además de las revisiones a personas y vehículos se amplió el uso del radar, la aviación de alta velocidad y los barcos patrulleros, se pusieron en operación 23 instalaciones de radar a lo largo de la frontera. Aunque muchas veces en la práctica la estrategia falló más de una ocasión porque el equipo usado era obsoleto y

---

<sup>8</sup> Los barbitúricos pertenecen a un grupo de medicamentos llamados depresores del Sistema Nervioso Central (SNC). Pueden actuar tanto en el cerebro como en el SNC produciendo efectos que pueden ser tanto positivos como dañinos. Esto depende de la condición individual de cada persona y su respuesta a la dosis de la medicina tomada. Se encuentran dentro de las drogas más adictivas y son generalmente un sustituto del alcohol al producir efectos similares. La gente los utiliza para obtener una sensación de euforia y relajación. Disponible en <http://www.cienciaforense.com/Pages/Toxicologia/Barbituricos.htm>

muchos de los aviones sólo eran rentados o prestados y por lo tanto no contaban con el equipo de rastreo (Craig, 1989:212)

Operación Intercepción no fue del todo un programa exitoso entre ambos países, fue un programa donde se dio un gran gasto, además del personal ocupado para las revisiones, más de 2 mil elementos y aparte la vigilancia por aire, mar y tierra esta Operación Intercepción supuso el gasto de grandes cantidades de dinero de fondos federales. Uno de las causas por la que no tuvo grandes resultados fue el tiempo que duró. Durante casi tres semanas que duró el programa costo a los contribuyentes estadounidenses cerca de 30 millones de dólares.

Ya que el principal objetivo de la operación era retener la droga que intentaba cruzar la frontera desde México el balance final de la operación fue esta: 22.38 kg de peyote, 20 centímetros cúbicos de morfina, 7.5 gramos de cocaína, 1 kg 603 gramos de heroína, 83 píldoras de codeína<sup>9</sup>, 100 tabletas de percodán<sup>10</sup>, 29 kg de hashish<sup>11</sup>, 1 493 kg de marihuana y una tableta de morfina. En términos comparativos las aduanas capturaron un promedio de 18.6 kg de marihuana por día a lo largo de la frontera. Durante los veinte días que duro la Operación Intercepción fueron capturados 1 943 kg, esto quiere decir un promedio de 59 kg diarios, de esta manera el costo aproximado por un poco menos de tres kilos de marihuana confiscada fue de 9 370 dólares, desde luego esta operación no valió la pena dado el costo y el esfuerzo implicado. (Craig, 1989:215)

Se puede ver que en esta Operación Intercepción lo importante no era tanto el decomiso de las drogas, según los resultados es muy poco en comparación con lo invertido monetariamente, más bien lo que interesaba al gobierno estadounidense era impresionar a la gente y al gobierno mexicano con su idea de la “guerra antidrogas” que llevaba a cabo la administración

---

<sup>9</sup> La codeína es un analgésico que se administra por vía oral, actúa como medicamento mórfico que es recibido por el Sistema Nervioso Central para reducir el dolor, usado como droga a partir de los años sesenta. Disponible en : <http://www.libreriamedica8a.com/productos.htm>

<sup>10</sup> El percodán pertenece al grupo de las drogas denominadas salicilato que son narcóticos calmantes para dolor y su mal uso puede causar efectos alucinógenos en el ser humano. Disponible en: [http://www.drugs.com/mtm\\_esp/percodan.html](http://www.drugs.com/mtm_esp/percodan.html)

<sup>11</sup> El hashish es marihuana procesada en forma de ladrillo macizo y contiene una concentración mayor que la marihuana sin procesar. Disponible en: <http://www.cienciaforense.com/Toxicologia.htm>

norteamericana y así meter presión al gobierno mexicano para que llevara a cabo acciones en contra del narco y así obtener un beneficio ellos en pro de su seguridad.

### **2.1.3 Operación Cooperación**

A raíz del programa anterior Operación Intercepción el cual no tuvo el éxito deseado para el combate al tráfico de drogas y además las implicaciones de haber sido un programa el cual fue muy cuestionado por la forma en la que fue aplicado surge un programas más, el programa llamado “Operación Cooperación” (Craig, 1989:211) *que* se implementó a cambio del “Operación Intercepción” fue impuesto durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz y consistía en que el gobierno mexicano aceptara que agentes de la DEA se entrometieran en territorio mexicano con el fin de revisar la eliminación de cultivos de marihuana y amapola. Por parte de México se implementarían programas para combatir el comercio de droga y evitar que llegara a Estados Unidos, al estar de acuerdo ambos gobiernos también los narcotraficantes tuvieron que encontrar otro método para lograr su objetivo que era pasar droga a territorio estadounidense, recurrieron al transporte por aire. Desde esa época el crimen organizado encontró la manera más fácil para transporte de droga y evitar así las medidas gubernamentales impuestas para combatirlos.

El programa antes mencionado Operación Cooperación fueron reuniones después que fue concluido y evaluado el programa de Operación Intercepción, ahora se trataba de reuniones intergubernamentales entre México y Estados Unidos, estas empezaron entre el 9 y 11 de marzo de 1970, fueron pláticas bilaterales entre los gobiernos de Días Ordaz y Nixon sobre el control de tráfico ilícito de estupefacientes como marihuana y otras drogas peligrosas. Esto tuvo como resultado que en agosto de 1970 ambos presidentes se reunieran en Estados Unidos para emitir un comunicado, en este se refirieron a la determinación de ambos gobiernos por suprimir el trafico de drogas nocivo para el bienestar de ambos países y con motivo de esa reunión se produjo

también una declaración conjunta de los procuradores generales de cada país (PGR, 2010)<sup>12</sup>

La principal acción implementada dentro del marco de esta llamada Operación Cooperación era la campaña contra la siembra y el tráfico de droga, esta acción en contra de la producción y tráfico de estupefacientes abarcaba, además de la destrucción de plantíos, detección y destrucción de laboratorios existió también una evolución legislativa en materia de delitos contra la salud. Algunas de estas medidas legislativas tomadas en el tema de la drogas fue, la pugna constante de actividades sociales e intelectuales contra el consumo de drogas desarrollado y acrecentado el problema a lo largo de diferentes sexenios, esto se llevaba a cabo mediante instrumentos legislativos acorde a tratados internacionales de los cuales México era parte, el objetivo era legalizar las tareas de las instituciones a las cuales se había confiado la delicada comisión de campaña y medidas represivas continuas en la lucha contra el tráfico ilícito, el cultivo y las demás modalidades de delitos contra la salud (PGR, 2010)

Para efectos de esa campaña de erradicación de plantíos a partir de los años setenta el país fue dividido en cinco zonas específicas. La zona 1 comprendía los estados de Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango; la zona 2, Jalisco, Zacatecas, Nayarit y Colima; la zona 3, Michoacán, la zona 4, Guerrero y Oaxaca; y la zona 5, Nuevo León y para que se cubriera todo este territorio bien definido se incrementaron las aeronaves disponibles para la campaña con la compra de tres helicópteros más.

#### **2.1.4 Operación Cóndor**

Otro programa de gran importancia entre ambos gobiernos fue implementado en 1977 por el presidente José López Portillo, este fue denominado como “Operación Cóndor” o “Plan Cóndor”, el cual fue el encargado de la eliminación de más de 70,000 kilómetros de plantíos de droga a través de la fumigación en

---

<sup>12</sup> Documento sin autor, en línea: [www.pgr.gob.mx/Documentos/conmemoración/pepr.html](http://www.pgr.gob.mx/Documentos/conmemoración/pepr.html)

las zonas de Chihuahua, Durango y Sinaloa, los resultados fueron gratos para la administración norteamericana, aunque solo serviría por un tiempo ya que los campesinos dedicados a esta actividad emigraban hacia otros estados para seguir con el cultivo de droga. Este método utilizado en ese Plan Cóndor sería utilizado años más adelante en el marco del Plan Colombia (Contreras, 2008:77)

Desde un principio esta Operación Cóndor conto con todos los elementos necesarios: el primero, el apoyo total de la PGR que administraba el programa y que en el proceso, adquirió de parte de Estados Unidos la flotilla de aviones más grande y mejor equipada de todas las fuerzas aéreas del continente; en segundo lugar, la fuerte participación por parte del Secretario de la Defensa Nacional, que vio en la Operación Cóndor una oportunidad para que sus elementos obtuvieran experiencia en el campo, en lo que en ocasiones se semejaba a una guerra anti guerrillas; en tercer lugar una coordinación sin precedentes entre la Policía Judicial Federal de México, el Ejército y los funcionarios antinarcóticos de Estados Unidos; en cuarto lugar la existencia de esfuerzos serios para combatir la corrupción, particularmente la rotación constante de comandantes militares, por último la instrumentación del programa de rocío aéreo de herbicidas más grande de la historia, que tenía la ventaja de ser impersonal o antiséptico. Las plantas y no la gente eran el punto a erradicar a través de la Operación Cóndor y conforme a este esfuerzo, México erradico plantas, y año tras año, destruyo enormes plantíos de amapola y marihuana a raíz de esta operación México se convirtió en el ejemplo de Estados Unidos de lo que puede lograrse con decisión y cooperación, y sirvió para elevar la imagen internacional del país. (Craig, 1989:101)

Esta operación duraría 10 años y consistía en desplegar a 10 mil militares en las Sierras de Sinaloa, Durango y Chihuahua para la destrucción de los plantíos ilegales que fueron más de 224 mil, con esto la producción se redujo y se elevaron los precios en el mercado estadounidense, fueron además encarcelados más de 2 mil narcotraficantes, en esta lucha hubo al mismo tiempo 27 civiles y 19 militares muertos, sin embargo ninguno de los encarcelados resulto ser líder de algún grupo criminal. (Vélez, 2010)

Aunque este Plan Cóndor también fue visto no de muy buena manera y en contra del Ejército Mexicano por la lucha que llevaba a cabo fuera de los cuarteles la cual había provocado graves violaciones a los derechos humanos, estos operativos del Ejército se centraban en capturar a los grandes capos del narcotráfico y a erradicar el cultivo y la venta de estupefacientes. Nada de lo señalado anteriormente se logró ya que los grandes capos se desplazaron a otros estados de la república, el Ejército se dedicó solamente a pelear contra la población campesina, dejando secuelas importantes de muerte y violaciones a los derechos humanos, lo que provocó que muchas comunidades rurales y miles de personas se desplazaran y buscaran refugio en otras ciudades. Así el resultado de esta lucha violenta específicamente en el estado de Sinaloa fue la aparición de la cocaína como un negocio de alta rentabilidad después de haber destruido la mayoría de los plantíos de marihuana además de la destrucción del tejido social de las comunidades rurales. (Barrera, 2011)

Con este Plan Cóndor lo único que se puede observar es que esta guerra contra las drogas terminó siendo solo un juego de política, dando prioridad a las relaciones internacionales y los discursos que a la efectividad de las políticas implementadas. El verdadero resultado de la Operación Cóndor fue como lo había mencionado anteriormente que los narcotraficantes solo cambiaron su lugar de operación a otros estados para continuar el tráfico ahora de cocaína en mayor escala hacia Estados Unidos. (Vélez, 2010)

A pesar de que a la larga ya no eran tan buenos los resultados de la cooperación por lo mencionado, que los campesinos buscaban otros territorios para sembrar la droga y la movilización de los líderes a otros estados, y solo sirvió para darle un buen lugar a México en el ámbito internacional aun así se llevaron a cabo esfuerzos por lograr el combate a las drogas por parte de ambos gobiernos. En pro de mantener buenas relaciones con Estados Unidos, México permitió la entrada de agentes de la DEA para investigar el tráfico de drogas en México, específicamente en zonas como Guadalajara, México DF, Monterrey, Hermosillo, Mazatlán y Mérida, uno de estos oficiales era Enrique Camarena Salazar, secuestrado, torturado y asesinado en México en 1985.

Este hecho fue el principal detonante de una seria crisis de desconfianza por parte del gobierno estadounidense, sin embargo se seguía con la oferta de apoyo a México durante el gobierno de Miguel de la Madrid, en este sexenio el narcotráfico fue ya considerado una grave amenaza para la seguridad nacional de ambas naciones, idea expuesta también por el presidente Ronald Reagan en 1986. Con esta idea compartida por ambas naciones, Estados Unidos impulso la idea de que se utilizaran las fuerzas armadas mexicanas en los operativos antidrogas en el país, no a la policía, por las condiciones de corrupción que se conocían al respecto al encontrarse coludidas con el narco, así que como se puede ver esta idea de utilizar al ejército en la lucha contra el narcotráfico no es algo novedoso del gobierno de Felipe Calderón. (Contreras, 2008:78)

### **2.1.5 Método de certificaciones**

Otra acción más impuesta por el gobierno de Estados Unidos para evitar el tráfico de drogas fue implementado en octubre de 1986 en Puerto Vallarta México, se trata de un método de certificaciones de Estados Unidos a países latinoamericanos para apoyar la lucha al narcotráfico. Estas certificaciones consisten en una evaluación a los sistemas nacionales de seguridad y justicia de los gobiernos que apoya, en este caso incluido el gobierno mexicano, en caso de no cumplir con esta certificación serían sancionados en aspectos comerciales. Esto trajo fricciones entre ambos gobiernos debido a que se atentaba contra la soberanía del Estado mexicano. Dos años después el Senado Estadounidense no otorgo la certificación a México, lo que causo más fricción entre ambos gobiernos en el tema de cooperación en seguridad. (Contreras, 2008:78)

Junto con esta imposición de certificación por parte del gobierno estadounidense se ofreció otro tipo de apoyo, este apoyo es muy parecido o sería el antecedente más inmediato de la Iniciativa Mérida, esto lo menciono porque el apoyo fue en logística, en equipo, inteligencia y entrenamiento a la Policía Federal mexicana bajo el mando de la Procuraduría General de la República (PGR) y al ejército nacional, esto con el objetivo de lograr una

estrategia solida a largo plazo en la lucha antidrogas en México, este es un claro antecedente que hoy en día es un pilar fundamental de la Iniciativa Mérida en la forma de cooperación (Contreras, 2008:80)

Toda esta serie de acciones bilaterales para combatir el narcotráfico se dieron específicamente durante los años ochenta, pero estos no dieron muchos resultados positivos, a pesar de las grandes fumigaciones y detenciones de algunos capos importantes de la droga, la raíz del problema no fue ni ha sido combatida, me refiero a la situación económica de la población mexicana, además de las continuas crisis que ha sufrido el Estado mexicano desde esos años. Un punto esencial es la miseria en la que viven los agricultores mexicanos lo que provoca que muchos de ellos no puedan dedicarse al cultivo lícito y prefieren el ilícito por la cantidad de dinero que se les paga por hacerlo. Además otro factor es el problema de la corrupción y la alta cooperación de elementos gubernamentales con los narcotraficantes, así la protección brindada a estos grupos delictivos por parte de la policía mexicana era o sigue siendo constante.

#### **2.1.6 Las fuerzas militares en el sexenio de Ernesto Zedillo**

Después de todos los planes implementados durante estos años antes mencionados hasta finales de los ochenta y principios de los años noventa donde no todos tuvieron grandes resultados, además que hubo problemas de ambas naciones al no obtener la respuesta deseada de estos planes antidrogas en 1995 ya en el gobierno de Ernesto Zedillo se vuela a dar un acercamiento entre ambos países en el tema de la cooperación militar para el combate al narcotráfico. El motivo fue la visita de William Perry, Secretario de Defensa de Estados Unidos con la finalidad de crear un grupo de trabajo entre ambas naciones para cuestiones de tipo militar para fortalecerse en la lucha contra el tráfico de drogas en los dos países. (Contreras, 2008:81)

Se recurrió en este sexenio a las fuerzas militares también por otros aspectos como la situación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) surgido en Chiapas y por el surgimiento de nuevos grupos guerrilleros y

el crecimiento exponencial de la criminalidad, en particular el narcotráfico, además de la persistente corrupción policiaca y judicial. Esto obligo al gobierno de Zedillo a que involucrara a oficiales de mediano y alto rango como mandos de diversas corporaciones policiacas e instancias del poder judicial, y a tropas y oficiales en acciones de persecución y consignación de narcotraficantes tanto en áreas urbanas como rurales, así como en la planeación estratégica y la coordinación. (Piñeyro, 2004:161)

Durante todo este sexenio las principales críticas por parte de medios de comunicación, partidos políticos y organizaciones de derechos humanos fueron denuncias a la creciente militarización de la vida política y social sintetizada en la amplia y masiva presencia militar en Chiapas, los esporádicos operativos contra guerrilleros en varios estados, las extensas labores antinarcóticos, la presencia en puestos de dirección policiaca en más de 20 estados y en la capital. La respuesta por parte del gobierno y de las fuerzas castrenses fue que actuaban conforme a las características de la superioridad de los problemas antes mencionados y la situación de urgencia de la seguridad pública nacional y que obedecían a la a peticiones de las autoridades civiles estatales y a disposiciones presidenciales, más no a iniciativas autónomas de intervención política. (Piñeyro, 2004)

El primer pacto en contra del narcotráfico entre el gobierno de Ernesto Zedillo y el mandato de Bill Clinton se realizo el 7 de mayo de 1997, en este encuentro los mandatarios firmaron un pacto de cooperación para la lucha contra el narcotráfico, compromiso sin precedente que calmo solo parcialmente las desconfianzas suscitadas en el Congreso de Estados Unidos sobre la capacidad del Estado mexicano para combatir la industria delictiva del narco, pese a las detenciones de capos y su extradición a la justicia estadounidense. (Ortiz, 2011)

En 1998 fue instalado en México un centro de inteligencia antidroga llamado “Centro de Planeación para el Control de Drogas” y además fueron creados los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFES) en las Fuerzas Armadas, este equipo está actualmente compuesto por miembros de las diferentes armas y servicios del ejército mexicano como, Policía Militar,

Cuerpo de Guardias Presidenciales, Brigada de Fusileros Paracaidistas y de alto mando, también se brindó apoyo logístico, de tecnologías basadas en el intercambio de información, infraestructura y equipo como el otorgamiento de un número de helicópteros utilizados en la guerra de Vietnam, aunque este tipo de apoyo fue rechazado por el gobierno mexicano bajo el principio de la no intervención norteamericana en México, hecho que causó gran roce entre ambas naciones de nuevo (Contreras, 2008:82)

Durante toda esta década de los años noventa todas las acciones realizadas mediante la cooperación con Estados Unidos a favor de erradicar el crimen organizado y el narcotráfico se vieron coartadas debido a la comprobación de nexos de las agencias mexicanas encargadas de la seguridad con bandas organizadas del narcotráfico. Estos actos de corrupción fueron dados a conocer por agencias norteamericanas como la CIA y el FBI. (Contreras, 2008:83)

### **2.1.7 La cooperación binacional a partir del año 2000: comparación Plan Colombia-Iniciativa Mérida**

A partir del año 2000 cuando se da el cambio de poder en México ahora el PAN se encuentra a la cabeza del ejecutivo federal con Vicente Fox Quezada como presidente, a la entrada de Fox a la presidencia, la cooperación binacional de vio aumentada. En el 2002 más de 6,200 agentes de seguridad mexicanos asistieron alrededor de 120 cursos de entrenamiento, claro impartidos por el gobierno estadounidense, y se calcula que por lo menos 1,000 agentes fueron entrenados cada año por el FBI, esto en cuestiones de corrupción, investigación, manejo de crisis, entre otras cosas. (Contreras, 208:83)

Pero sin duda un gran problema que se encontró en este tipo de método de entrenamiento de agentes policiacos o incluso militares por parte del gobierno norteamericano es demasiado grave y desmotivante para ambos gobiernos en su lucha contra el narcotráfico. Está demostrado que gran parte de estos elementos entrenados por Estados Unidos después de recibir el adiestramiento son reclutados por grupos de narcotraficantes para llevar a cabo

tareas ilegales que atentan contra la seguridad de ambas naciones. (Contreras, 2008:83)

Pero esto es un problema ya añejo en las instituciones policiacas en México y también la manera en cómo se ataca este problema, creo que no solo se deben de ver avances realizados en materia de reestructuración de estas agencias encargadas de combatir la delincuencia organizada y el tráfico de drogas esto se ha vuelto limitado. Podemos ser testigos de que la mayoría de los funcionarios que se les ha acusado de corrupción o de tener nexos con bandas del narcotráfico, fácilmente se les deja en libertad por falta de pruebas contundentes sobre la acusación que se les hace, por mucho se les destituye de su cargo y se vuelve un círculo vicioso, si el funcionario falla solo se le destituye o infracciona, casi nunca de la veces es enjuiciado, y bien nunca se termina con la depuración de los cuerpos policiacos o se convierte en una simple táctica del gobierno mexicano para demostrar avances en este tema.

Pero sin duda un parte aguas importante para que el gobierno estadounidense buscara la seguridad hemisférica fueron los ataques del once de septiembre del 2001, esto lo inicio con el Plan Colombia, esto con el objetivo de tomar emprender acciones en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico que tanto afecta a la población norteamericana, al no parecerle suficiente este Plan Colombia se inician platicas para implementar uno con México que sirviera como filtro para drogas y terroristas que quisieran entrar a Estados Unidos. (Contreras, 2008:84)

El Plan Colombia fue tomado como una estrategia gubernamental que buscaba constituirse en una política de Estado que juntaba a múltiples instituciones del mismo Estado, su contenido, sus principios, sus objetivos, programas y metas están centradas en un objetivo central que es la búsqueda de la paz a través de cuatro temas específicos relacionados entre sí, el primero es la solución política negociada, la recuperación económica y social, el fortalecimiento institucional y desarrollo social y la iniciativa contra el narcotráfico, en este punto lo de mayor importancia el objetivo es la reducción de los cultivos ilícitos, su procesamiento y distribución, esto coincidía con que

la mayoría de las operaciones de transformación y distribución de las redes de narcotráfico se encontraban principalmente en Colombia. (Contreras, 2008:87)

El Plan Colombia priorizó las cuestiones militares como el elemento más importante para la contención del tráfico de drogas ilícitas y el combate al crimen organizado, apostó por un esquema militar diseñado y aplicado en territorio colombiano por las agencias norteamericanas aunque México también ha priorizado las actividades a las agencias militares, fue formulado inicialmente con un fuerte énfasis en el desarrollo social, aunque con el paso del tiempo sufrió importantes modificaciones en su contenido, objetivos y estrategias. (Cruz, 2009:340)

Para el año 2000, se puso en marcha el Plan Colombia con una duración de 5 años, los temas que destacan son: la lucha contra el tráfico de drogas, los cultivos ilícitos, los actores involucrados en el conflicto colombiano, los derechos humanos y la paz. Los recursos asignados fueron enormes para el Plan Colombia, el recurso total asignado fue aproximadamente de 7,500 millones de dólares por cinco años y contempló tres fases de aplicación, la primera el esfuerzo militar y judicial se dirigió hacia el sur de Colombia, la segunda al sureste y las partes centrales del país y la tercera, llamada “esfuerzos integrales” que se extiende en toda la geografía colombiana. El Plan Colombia ponía mayor énfasis en la ayuda a zonas de alta producción de cocaína y marihuana y en las estrategias de cultivos alternativos para así convertirse en un plan que se involucraba en la llamada “guerra contra las drogas”. (Cruz, 2009:343)

Algunos de los resultados más satisfactorios de este Plan Colombia ha sido la disminución de las tasas de homicidios y secuestros, pero sin embargo aumentaron los niveles de desplazamientos forzados (personas que huyen de las zonas de conflicto) y el daño al medio ambiente generado por las fumigaciones de los cultivos ilícitos, se afectaron de igual manera los derechos humanos en los sectores más vulnerables y se incrementó el tráfico de drogas ilícitas en su modalidad de narcomenudeo. (Cruz, 2009:345)

Sin embargo según datos de la ONU aunque el gobierno estadounidense aportó millones de dólares el cultivo de coca no disminuyó por

el contrario la producción fue en aumento. Estos estudios de la ONU la producción de cocaína en Colombia se incremento de 617 toneladas métricas en 2001 a 640 toneladas en 2005, años donde se incrementaron las fumigaciones. (Cruz, 2009:348). Es así entonces el Plan Colombia el antecedente inmediato de la Iniciativa Mérida por su forma de operar en algunos aspectos menos el militar.

### **Comparación:**

Mucho se ha hablado de la comparación de México y Colombia enmarcado con el grave problema de narcotráfico que ambos países sufren y por la forma en cómo los gobiernos de ambos países han enfrentado el problema con apoyo de Estados Unidos. Pero no es para que se afirme que México es Colombia existen diferencias marcadas que pueden ser explicadas en dos ideas fundamentales. El primero de ellos es que en Colombia existen las guerrillas y grupos paramilitares, que ligados al narcotráfico, conformaron en Colombia una mezcla explosiva que estuvo a punto de destruir al país años atrás. En México no ha existido la presencia de paramilitares, salvo unos cuantos grupos en el sureste mexicano, principalmente en Chiapas. Ni los zapatistas, ni el Ejército Popular Revolucionario (EPR), ni cualquier otra organización compite en las mismas ligas que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Son parte de la simulación mexicana.

La segunda razón por la que no se puede compara a México con Colombia consiste en la orografía, o si se prefiere, la geopolítica interna. Por la forma en que Colombia está conformada geográficamente: Tres grandes cordilleras y dos valles, el Estado nunca tuvo el control territorial con el que sí cuenta el Estado mexicano. El Estado colombiano nunca logro establecer un dominio completo sobre su territorio: sobre los valles, La Amazonía, Las Costas del Caribe y del Pacífico; sobre la frontera con Venezuela, Panamá, Ecuador, Perú y Brasil. El Estado mexicano, en cambio, domina su territorio, a pesar de todas las deficiencias, insuficiencias y desavenencias que se quieran. Esta, junto con la anterior, es la gran diferencia entre México y Colombia. (Aguilar y Castañeda, 2009:104)

Lo único en lo que se podría hacer una comparación es la forma en que ambos países han enfrentado el problema del narcotráfico con dos planes o programas de cooperación con Estados Unidos, para esto se expone una comparación de los principales temas contenidos en el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida. Así que depende de la capacidad de respuesta de los países receptores la modalidad de las estrategias que ellos impongan para combatir el problema del narcotráfico. Es visible que en Colombia se ha apostado más a las políticas de corte impositivas y de un férreo control militar impuesto por el Departamento de Defensa de estados Unidos. Mientras que México, en cierta medida ha negociado sus acuerdos y ha hecho uso de sus capacidades de cabildeo (Cruz, 2009:359) pero de cierta forma y de acuerdo a los resultados obtenidos me atrevo a decir que la Iniciativa Mérida no es ni siquiera una copia bien hecha del Plan Colombia por las siguientes razones.

<b>Temas</b>	<b>Plan Colombia</b>	<b>Iniciativa Mérida</b>
Origen del proyecto.	Colombia elaboró un documento inicial. Sin embargo, Estados Unidos estipuló las características del documento definitivo.	El proyecto fue ideado por congresistas estadounidenses, aunque hubo un amplio proceso de cabildeo por parte del congreso mexicano para afirmar una “declaratoria conjunta” o acuerdo interinstitucional
Distribución de recursos	Se destinaron en su mayoría al ejército y a la lucha antidroga.	Se prevé que se destinen en mayor medida al ejército, pero también a los órganos de procuración de justicia
Presencia militar	Incluye la presencia de 800 militares y 600 empleados de empresas contratistas. Extraoficialmente se sabe	No se contempla en despliegue de personal estadounidense en México, pero incluyen programas de capacitación

	que operan en Colombia más de 2000 contratistas.	e intercambio de expertos.
Ejercicios conjuntos	El ejército colombiano realiza ejercicios conjuntos con USA dentro de Colombia.	No se señalan este tipo de operaciones, pero el senado mexicano autorizo a la Armada participar en las operaciones Unitas Gold 90-05, coordinadas por USA en Florida en 2009.
Transferencia de tecnología	Incluye la transferencia de tecnología militar sofisticada. Helicópteros, radares y equipos infrarrojos.	Transferencia de helicópteros con equipos infrarrojos, radares y para vigilancia aérea, tecnología para la intercepción marítima y terrestre de drogas y redes de comunicación
Mecanismos de rendición de cuentas	A partir de varias violaciones de derechos humanos por parte del ejército colombiano, Estados Unidos instrumento la Enmienda Leahy, que señala que miembros de una unidad de fuerza extranjera que viole derechos humanos no podrá recibir fondos por parte de USA	La transferencia de equipo y recursos técnicos se dar de acuerdo con las normas correspondientes de transparencia y rendición de cuentas en ambos países.

Fuente: (Cruz, 2009:359)

Así con esta comparación a grandes rasgos, se puede decir que si hay una gran diferencia, la esencial es la forma en cómo se implementaron ambos planes, en la Iniciativa Mérida se respeto desde un principio el tema de la soberanía, aunque existen indicios de agentes de la DEA en México, no han sido este el caso de que entren fuerzas militares a México, pero el Plan

Colombia me parece que es el más efectivo porque logro reducir de manera importante si no el tráfico de drogas de Colombia hacia Norteamérica si logro la desarticulación completa de carteles de la droga y por ende reducir el clima de violencia que azotaba al país, cosa que en México no se ha podido lograr, los carteles de la droga por el contrario son cada vez más fuertes y su capacidad de respuesta es cada vez más cruel y sangrienta.

Así que considero que la implementación de la Iniciativa Mérida solo fue un programa de cooperación bilateral más y no ha tenido los resultados hasta ahora esperados, que son la reducción de la violencia en el país, la desarticulación de las organizaciones criminales, bajar el índice de corrupción en las instancias de gobierno y que la sociedad reciba la atención necesaria.

Ambos programas o políticas bilaterales son regionales, precisamente implementados en territorios estratégicos y con diversas estrategias de dominio que se juega en varias dimensiones y de manera simultánea, nunc se apuesta a un solo frente sino en diferentes combinaciones como sea posible, por ejemplo los pilares de la Iniciativa Mérida, cada uno diseñado específicamente para tratar un problema, y esto son complementados por proyectos militares y civiles en donde la imposición y la legitimidad con la consigna. (Cruz, 2009:361)

Estos dos planes derivan en que los presidentes Álvaro Uribe cuando fue puesto en marcha el Plan Colombia y ahora Felipe Calderón con la Iniciativa Mérida hayan quedado comprometidos con Estados Unidos en la llamada “guerra contra las drogas” que derivó en una “guerra contra el terrorismo” porque a los grupos criminales ya no era solo atacar el trasiego de drogas si no enfrentar de manera decidida a grupos fuertemente armados que ya entran en la categoría de terroristas, no solo de narcotraficantes, y es aquí donde la política prioritaria de contención a estos grupos criminales es la vía militar. Aunque esta medida no ha logrado los resultados esperados en el país sudamericano para evitar el tráfico de droga si funciona y se logra en un porcentaje importante la disminución de homicidios y secuestro, caso contrario de México que esos índices cada vez son más elevados. (Cruz, 2009:361)

## **2.1.8 Fronteras Inteligentes, México Seguro y el ASPAN**

### **Fronteras Inteligentes**

Los acercamientos más recientes de programas entre México y Estados Unidos en pro de la seguridad nacional de ambos se originaron después de los sucesos del 11 de septiembre en Nueva York con el ataque a las torres gemelas. El primer acuerdo entre México y Estados Unidos que se da a favor de mantener la seguridad nacional de ambos es firmado en el año 2002 para fortalecer las fronteras, este programa fue llamado “fronteras inteligentes”, esto se hizo con el objeto de tener bien vigilado el tránsito en las fronteras para evitar al máximo el riesgo de que pasaran narcotraficantes y terroristas hacia Estados Unidos, este sistema lo singular de su funcionamiento era que se tenía contemplado el intercambio de información entre naciones sobre personas o acciones que atenten contra la seguridad nacional de ambas naciones, así mismo se instauró este mismo proyecto entre Estados Unidos y Canadá en el 2001, así los tres países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) estarían inmersos en un programa de cooperación mutuo, ahora para el combate al narcotráfico y el terrorismo. (Contreras, 2008:85)

Lo esencial en la firma de esta alianza entre México y Estados Unidos fue a favor del fortalecimiento tecnológico y la cooperación para promover un flujo seguro y eficiente de personas y bienes a lo largo de la frontera de ambos países, para lograr esto los gobiernos se propusieron tres metas específicas con diferentes objetivos cada una de ellas que son las siguientes:

1. Infraestructura acorde con los niveles de cruces y de comercio bilateral: con esto se buscaba hacer una evaluación conjunta de las condiciones de infraestructura en la frontera, esto para identificar cuellos de botella que entorpezcan el tránsito de personas y mercancías y también una evaluación estratégica en materia de seguridad, en puentes, en presas, y plantas generadoras de electricidad, esto incluyendo medidas de protección necesarias ante eventuales ataques terroristas.
2. La segunda meta propuesta fue el flujo de personas. Aquí se desarrollaron tres puntos específicos, el primero fue el desarrollo de

instrumentos en puertos de entrada de sistemas que agilizaran el tránsito de personas que no representaran amenazas para la seguridad, el segundo fue la cooperación para identificar a individuos que representaran una amenaza para la seguridad para Estados Unidos y por último un mecanismo de intercambio bilateral de información anticipada de pasajeros.

3. La tercera meta planteada fue el flujo seguro de bienes, se trataba de un programa para compartir tecnología entre ambos países a fin de instalar sistemas de inspección externa en las líneas ferroviarias que cruzaran la frontera entre México y Estados Unidos. (Sandoval, 2008)

Se puede decir que este programa de “fronteras inteligentes” comprometió al gobierno mexicano a intercambiar su información de inteligencia, resguardar su infraestructura de posibles ataques terroristas e integrar una fuerza bilateral con Estados Unidos para contrarrestar el fraude en sus fronteras, también la investigación de ciudadanos que pudieran representar algún peligro para otros países. Como casi en todos los programas hasta ahora mencionados en conjunto con Estados Unidos, México se veía obligado o comprometido con el país del norte para aumentar esfuerzos cooperativos en pro de su seguridad interna no tanto la de México. Fue este uno de los programas más cercanos a lo que sería más adelante la Iniciativa Mérida con una intervención y una participación más activa por parte del gobierno estadounidense.

No obstante después de todos estos programas implementados para asegurar las fronteras en ambos países y lo esencial, el combate al narcotráfico y la violencia vinculada al narco, este problema continuó creciendo en México, en particular en la ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, lo que obligó al gobierno de Vicente Fox a lanzar el operativo “México Seguro” el 12 de junio del 2005. En un principio el programa supuso el control por parte del Ejército y de la policía Federal Preventiva en ocho ciudades de los estados de Tamaulipas, Sinaloa y Baja California, sin embargo la narcoviencia continuo, en particular

en Nuevo Laredo, lo que siguió ocasionando fricciones con el gobierno de Estados Unidos. (Chabat, 2009:28)

### **México Seguro**

Bien claro está que este programa no trajo resultados positivos para la seguridad de México y especialmente en el estado de Tamaulipas, territorio donde se aplicó con mayor énfasis los operativos del mencionado programa, el primer operativo concentró a 600 elementos federales, a partir de entonces las ejecuciones y secuestros relacionados con el narcotráfico se empezaron a intensificar en esta región del país, según datos de la periodista Gabriela Hernández de la *Revista Proceso* en Ciudad Victoria, Tamaulipas, cuando entro en vigor el programa “México Seguro” se esperaban operativos policiacos donde se eliminaran por completo a las bandas de narcotraficantes que disputaban en ese entonces el territorio en el estado. Se puede decir que esta estrategia por querer combatir el narcotráfico en México y al igual por presiones de Estados Unidos no fue la correcta ya que en ese afán de combatir frontalmente el crimen organizado, el gobierno junto con sus fuerzas federales se limitó a realizar patrullajes, la instalación de retenes y unos cuantos cateos, mientras tanto los grupos de narcotraficantes no solo se consolidaron sino que se extendieron por todo el estado de Tamaulipas y el país entero. (Hernández, 2006)

“México Seguro” fue un programa el cual no tuvo buenos resultados y de hecho al parecer no sirvió de nada, a un año de su implementación no se mostraron noticias de algún detenido o persona importante de los llamados “capos” de los grandes cárteles mexicanos, por el contrario aumentaron las ejecuciones relacionadas al narco, lo que faltó a este programa para ser efectivo fue una fuerte labor de inteligencia que llevara al desmembramiento de las bandas de narcotraficantes y además de una depuración por completo de las policías locales, esto debido al tema de la corrupción y de equipar con tecnología de punta la vigilancia de las ciudades fronterizas, aspecto que si provee la Iniciativa Mérida como se explicará más adelante.

## **Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)**

Uno de los últimos programas implementados entre Estados Unidos y México antes de la Iniciativa Mérida, fue la creación en el 2005 de la “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte” (ASPAN), esto se dio tras una reunión en Texas con los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá. Esta alianza se basa en dos pilares: el primero está enfocado a promover el crecimiento económico, la calidad de vida y la competitividad y el segundo trata de desarrollar un enfoque común en materia de seguridad y tránsito seguro en América del Norte, así buscar la integración de las tres naciones para intensificar sistemas de seguridad con supuestos mayores beneficios para México. (Contreras, 2008:85)

La esencia del ASPAN es que se convirtió en una puerta abierta para hacer más estrecha la relación de los tres países miembros del TLCAN en el tema de la defensa y en pro de la seguridad nacional de sus territorios, y así buscar la ampliación de la defensa de América del Norte y promoviendo la regionalización de la que México pudiera obtener importantes ventajas por el serio problema del crimen organizado en territorio mexicano. Siguiendo así una dinámica de cooperación Estados Unidos y Canadá reafirmaron en este tratado llamado ASPAN su compromiso en mantener una cercana relación en temas económicos y de seguridad y así reforzar el acuerdo de “fronteras inteligentes” y junto con la búsqueda de competitividad de sus economías cooperar contra el crimen organizado del lado mexicano. (Rodríguez, 2009: 326)

Los puntos específicos del ASPAN serían buscar mayor coherencia y efectividad en temas de seguridad y en los acuerdos que se dan en este marco para compartir inteligencia, aplicación de la ley transfronteriza y contra-terrorismo, infraestructura y coordinación en las fronteras, mayor cooperación en vigilancia y defensa marítima, entre otros temas también económicos como se había mencionado y de calidad de vida para los tres países involucrados. En México para la implementación del ASPAN las instancias encargadas de la aplicación de la ley y la inteligencia se llevaba a cabo por distintas agencias civiles, la seguridad marítima era competencia de la Secretaría de Marina y la

vigilancia de la infraestructura y zonas estratégicas, era competencia de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). (Rodríguez, 2009: 327)

Hasta aquí con el ASPAN son los antecedentes a grandes rasgos de los acuerdos, programas o políticas de cooperación implementadas por México y Estados Unidos para contrarrestar el problema del narcotráfico y la forma en cómo afecta este a la seguridad nacional de ambos países, son además estos programas los antecedentes inmediatos del programa de cooperación más actual en esta materia que es la Iniciativa Mérida, que representa un nuevo y más intenso nivel de colaboración que marca el comienzo de una nueva etapa en la cooperación bilateral que ha caracterizado la sólida relación en los últimos años de los dos gobiernos, el mexicano y el estadounidense en pro de la seguridad de ambos y con el fin de terminar con el principal problema actualmente: el narcotráfico y el crimen organizado.

Otros aspectos de gran importancia que se enmarcan en los antecedentes de la cooperación que tiene actualmente México están divididos en tres grandes áreas, la cooperación internacional contra el narcotráfico, la cooperación bilateral México y Estados Unidos que hasta aquí he aportado cuales han sido los principales programas y por último la cooperación bilateral que se lleva a cabo a partir del 2007 que a continuación se explicara.

### **2.1.9 La cooperación internacional contra el narcotráfico, la cooperación bilateral México-Estados Unidos y la cooperación a partir del 2007**

Las actividades del narco plantean una amenaza como se ha mencionado a la seguridad de México, esto ha resultado que el gobierno en pro de mantener esa seguridad haya decidido combatirlo de manera decidida. El problema que se tiene es que al ser un negocio tan grande el del narcotráfico este rebasa las fronteras de un solo país; por eso es de gran importancia la cooperación a nivel internacional para enfrentar exitosamente al problema. Esta cooperación a nivel internacional dice el gobierno mexicano que es solo una herramienta para complementar los esfuerzos nacionales. [En línea: <http://www.iniciativamerida.gob>]

Esta cooperación internacional destaca entre los países con los que se llevan a cabo programas o diálogos constantes en esta materia como Canadá y Estados Unidos. Con el primero se mantiene un dialogo en áreas relacionadas con las seguridad y el combate a la delincuencia organizada transnacional (DOT) en el marco de grupos de trabajo bilaterales sobre temas de seguridad y procuración de justicia. Con Estados Unidos la cooperación es variada y cuenta con una larga historia que ya se menciona a través de todos los programas antes explicados y se basa más a intercambios de información y asistencia jurídica.

México también participa activamente en esfuerzos multilaterales contra el narcotráfico y la DOT en los ámbitos regional y global; un ejemplo es la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1998 y la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del 2000 conocida como la Convención de Palermo. [En línea: <http://www.iniciativamerida.gob>]

### **La cooperación bilateral México-Estados Unidos**

Los primeros antecedentes de esta cooperación bilateral ya se vieron anteriormente parten los más importantes desde los años 60 y 70, a partir de estas fechas México y Estados Unidos han estado en constante interacción en esta materia de seguridad para ambas naciones, habían sido hasta los años 80 políticas que contrarrestaran el problema del narcotráfico, ya se han mencionado algunos como el Plan Cóndor que eran políticas no tanto de inteligencia si no que actuaban más en el ámbito de erradicación de cultivos ilícitos.

A partir de 1987 esta cooperación bilateral se incrementa cuando se adoptó el **“Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua”**, que entro en vigor en 1991. El propósito es la asistencia jurídica en materia penal para la prevención, la investigación y la persecución de delitos. Algo de importancia en este tema es que no faculta a las autoridades de cualquiera de

las dos naciones a emprender acciones en la jurisdicción territorial del otro, respetando el principio de soberanía. [En línea: <http://www.iniciativamerida.gob>]

Otro acuerdo en esta relación bilateral a partir de los años 80 fue firmado en 1989 llamado **“Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre la Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia”**. El objetivo esencial de este tratado es promover la cooperación conforme a los principios de autodeterminación, no intervención, igualdad jurídica y respeto a la integridad territorial de los Estados. Adicionalmente prevé la asignación y aplicación de recursos humanos, financieros y materiales que son necesarios para la ejecución de programas concretos contra el narcotráfico. [En línea: <http://www.iniciativamerida.gob>]

Siguiendo con este esfuerzo de la relación bilateral entre ambas naciones en julio de 1992 por parte del gobierno mexicano se publicaron las **“Normas que regulan la estancia temporal de los agentes representantes de las entidades de gobiernos extranjeros que, en su país, tienen a su cargo funciones de policía, de inspección o vigilancia de la aplicación de leyes y reglamentos así como técnicos especializados”**. Junto con estas normas en el mismo año se emitieron las “Reglas específicas para normar las actividades de los agentes y técnicos especializados de la Drug Enforcement Administration (DEA) en México” [En línea: <http://www.iniciativamerida.gob>]

Es de gran importancia señalar que en estos documentos queda asentado que estos agentes de la DEA en este contexto sus funciones permitidas son solo el intercambio de información con sus contrapartes mexicanas, desarrollar información y ofrecer apoyo técnico especializado y capacitar al personal de procuración de justicia mexicano. En años siguientes se siguieron estableciendo diferentes compromisos entre ambas naciones, por ejemplo en 1995 se estableció el **“Grupo Plenario de Procuración de Justicia”**. Un año más tarde en 1996 fue creado un nuevo mecanismo bilateral para definir una estrategia integral y balanceada en contra del narcotráfico llamado **“Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN)”** [En línea: <http://www.iniciativamerida.gob>]

El objetivo principal del “GCAN” era la elaboración de un diagnóstico objetivo y compartido sobre la problemática a atacar, el narcotráfico, y así diseñar una estrategia conjunta de cooperación antinarcóticos y algo que tiene muy parecido con la Iniciativa Mérida es que buscaba el fortalecimiento y la cooperación de instituciones de ambos países en el combate al narcotráfico.

### **Cooperación bilateral a partir del 2007**

Ya a partir del año 2007 la cooperación bilateral toma un camino bien marcado que hasta nuestros días es el que se ha seguido para establecer diferentes programas en este rubro del combate al narcotráfico y la Delincuencia Organizada Transnacional transformando su paradigma tradicional de cooperación. Nace entonces a partir de este año un nuevo esquema de cooperación que es objeto de análisis en el presente trabajo que es la cooperación bilateral en el marco de la Iniciativa Mérida que aunque no es el único instrumento de cooperación con el que México cuenta si es el que cuenta con un marco jurídico sólido y que no incluye condicionamientos que atenten contra la soberanía de México, esto se debe a que no incluye la participación de agentes extranjeros que desempeñen actividades reservadas a autoridades mexicanas. [En línea: <http://www.iniciativamerida.gob>]

## **2.2 Recorrido histórico del narcotráfico en México: años 80**

Desde los años ochenta, el gobierno de Estados Unidos intensificó su lucha contra el problema del narcotráfico, esto como consecuencia de la llegada masiva de droga proveniente de Colombia a ese país, aunque la cooperación antidrogas se vio enturbiada con México por diversos factores que a continuación se explican, el principal fue la desconfianza por parte del gobierno estadounidense hacia los cuerpos policíacos mexicanos debido en buena medida a la corrupción que prevalece en las mismas. (Chabat, 2009:32)

En esta misma década de los ochenta el gobierno mexicano también empezó a considerar el tema de la seguridad como prioritario en el marco de su política exterior especialmente con Estados Unidos, esto provocado por los conflictos armados en Centroamérica México busca reforzar la seguridad en la

frontera sur del país, una de las fronteras más conflictivas también en cuanto al tema de migrantes y el incremento en el tráfico de armas. (Velázquez y Schiavon 2009:89)

Una vez identificados los problemas que tenían tanto Estados Unidos como México debido al narcotráfico, por ejemplo ya no solo es un problema de salud pública sino se ha convertido en un problema serio de seguridad pública y seguridad nacional para ambos países, algunos de estos problemas ya no solo es el tráfico de droga, sino el tráfico de personas, de dinero ilícito, armas, corrupción en las aduanas fronterizas etc. entonces los dos países apoyados en las concepciones de seguridad nacional implementan diferentes programas y acuerdos bilaterales para combatirlo pero no ha tenido resultados del todo satisfactorios, esto debido a la creciente demanda, los ingresos que esta actividad ilícita tiene ha provocado que ambos gobiernos se vean imposibilitados para erradicar por completo el problema y por el contrario, el narcotráfico se empezó a meter en las corporaciones policiacas y de impartición de justicia en México, tema de gran preocupación para Estados Unidos y es entonces que desde los años ochenta especialmente este tema empezó a ser de gran importancia en los asuntos de política exterior de la agenda bilateral con Estados Unidos. (Velázquez y Schiavon 2009:87)

En el 2006 Felipe Calderón puso como prioridad de su gobierno el combate al crimen organizado, cuya fuerza siguió creciendo por la pasividad del mandato anterior de Vicente Fox, por la fragmentación del poder y por una consecuencia no anticipada de la democracia. Las drogas en México nacieron dependientes del poder político y durante décadas el crimen organizado respeto las reglas de un entendimiento con el Estado que le vetaba participar del poder político, le prohibía desviar las drogas enviadas al exterior hacia el mercado interno y le exigía que obedeciera las decisiones del gobierno. La alternancia en el poder y el aumento en el poder de los estados destrozaron los acuerdos y en la actualidad el crimen organizado trata con funcionarios de los tres niveles de gobierno y promueve el consumo, entre otras cosas como cuerpos policiacos corrompidos etc. (Aguayo, 2008:165)

El negocio de los narcóticos es tan lucrativo que han proliferado los grupos que se disputan con violencia ciudades y estados en donde se generaliza otro tipo de crímenes como secuestros y asaltos a mano armada por ejemplo. En este marco hay que entender la actual campaña del gobierno federal en contra de los carteles dedicados a la producción y el tráfico de narcóticos, para ello es indispensable conocer un poco más sobre sus antecedentes en años recientes y un poco su forma de operar y cuáles han sido esos grandes carteles en México precisamente en los años 80 y 90 que es en este periodo donde toman una mayor fuerza estas organizaciones criminales.

Durante los últimos seis años el crecimiento de los cárteles de la droga en México ha sido vertiginoso y no ha estado exento de escándalos e impunidad, por ejemplo un estudio hecho por BBC Mundo en el 2012 señala que al inicio del gobierno de Felipe Calderón en México existían cuatro grandes cárteles, el de Sinaloa, el de Juárez, el cártel del Golfo y la Familia Michoacana, durante este tiempo tal es la fuerza que han tomado y además la estrategia que ha emprendió el gobierno contra estas organizaciones, que tanto en la lucha contra autoridades como entre los cárteles por el control de rutas y mercados ha provocado divisiones y el nacimiento de nuevas organizaciones criminales. De acuerdo con especialistas y autoridades, el país hoy en día operan al menos siete grandes cárteles y unas veinte bandas y grupos locales del crimen organizado<sup>13</sup>.

Los nuevos esquemas con los que estas organizaciones operan les han permitido tejer alianzas con otros grupos para compartir y dominar territorios para el transporte ilegal de la droga que estos mismos producen. Al mismo tiempo mantienen una lucha sangrienta por el control de las principales plazas, por ejemplo estos carteles han cambiado sus estructuras piramidales donde existía un solo jefe por modernos esquemas corporativos, esto les ha permitido expandir sus rutas y conformar sociedades para neutralizar o vencer a su enemigo, en este caso el gobierno. Tal ha sido la transformación que, en muchos casos, han diseñado sus propios cercos de seguridad para actuar

---

<sup>13</sup> Nota: El nuevo mapa del narcotráfico en México, por: Alberto Nájara, BBC Mundo. 2012, en línea: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/121010\\_mexico\\_mapa\\_guerra\\_narco\\_carteles\\_jp.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/121010_mexico_mapa_guerra_narco_carteles_jp.shtml)

impunemente. Las principales actividades mediante las cuales los cárteles se financian es la extorsión a empresarios, los secuestros, robos, narcomenudeo y diversas actividades ilícitas de las cuales puedan sacar una gran ganancia económica para seguir delinquiendo.

A finales de los años ochenta surge un hecho imprescindible y que a partir de este se desato una ola de violencia entre los cárteles mexicanos, me refiero al arresto de Miguel Ángel Félix Gallardo en 1989, quien controlaba el negocio de la cocaína en México, así lejos quedaron los viejos esquemas regionalistas que hicieron florecer el negocio del tráfico de drogas a grandes capos como Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca Carrillo, Pablo Acosta Villareal, Alberto Sicilia Falcón, Juan N. Guerra, el ya mencionado Miguel Ángel Félix Gallardo, entre otros personajes quienes cobraron fama entre las décadas de los setenta y ochenta (Uribares, 2010).

En esta lista de capos históricos sobresalen dos que son Pablo Acosta Villareal y Miguel Ángel Félix Gallardo, quienes construyeron las cimentaciones sobre las que se erigieron otros carteles que son los encargados de este negocio del narcotráfico; sin duda el segundo fue el más aventajado. Pablo Acosta, viejo cacique de Ojinaga, fue precursor durante la década de los ochenta de lo que hoy se conoce como el cartel de Juárez, él forjó a varios de los capos que al paso de los años dieron vida a esa organización. A diferencia suya Miguel Ángel Félix Gallardo conocido como “el jefe de jefes” repartió el territorio nacional y se convirtió en artífice de los esquemas que hacen casi impenetrables las estructuras de los carteles de la droga (Uribares, 2010).

De estas raíces o legado impuesto por Félix Gallardo surgieron el cartel de Tijuana y el de Sinaloa, cuyos integrantes se supieron adaptar a nuevas formas de operación, basadas en eslabones y en un esquema que la propia Subprocuraduría General de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) define como rectangular y con amplia movilidad en todo el territorio. De estas bases criminales construidas en los años ochenta, cuando el narcotráfico era manejado por un solo grupo, que se comportaba como una familia criminal, surgieron varios de los carteles actuales. Poseedores de una gran logística moderna, con un concepto de liderazgo y una sólida

organización. Algunos de estos carteles conformados y que aun están en operación algunos otros ya no y que tuvieron su mayor participación fue precisamente durante finales de los ochenta y casi toda la década de los años noventa son los siguientes:

Hermanos Arellano Félix (cártel de Tijuana), Osiel Cárdenas Guillen (cártel del Golfo), Vicente Carrillo Fuentes y Vicente Carrillo Leyva (cartel de Juárez), los hermanos Valencia (cártel del Milenio), Joaquín *El Chapo* Guzmán, los hermanos Beltrán Leyva (sociedad), Ignacio Coronel, Ismael Zambada García, *El Mayo*, y Juan José Esparragoza, *El Azul* (derivación del cártel de Juárez que opera en Sinaloa), los hermanos Amezcua (reyes de las metanfetaminas), Juan Diego Espinoza, *El Tigre*, y Sandra Ávila Beltrán, *La Reina del Pacífico* (sociedad) y Pedro Díaz Parada (zar de la mariguana en Oaxaca, una extensión del cártel de Tijuana). (Aguayo, 2008)

En casi toda la década de los noventa la mayor lucha por el territorio además de estos cárteles fue establecida solo por dos grandes grupos, la sociedad Arellano Félix- Osiel Cárdenas (cártel del Golfo) por un lado, y el cártel de Sinaloa reforzado con la unificación entre los Beltrán Leyva, Guzmán Loera, Juan José Esparragoza, Nacho Coronel y Zambada García por el otro. Ambas organizaciones se disputaban la llamada “joya de la corona”, Nuevo Laredo en Tamaulipas, uno de los cruces más exitosos en la frontera norte, en donde casi todos los días pasaban más de siete mil camiones diarios con destino a Estados Unidos sin ser revisados por las autoridades. Al ser territorios que se han convertido en las principales rutas para el trasiego de droga provoca que los cárteles se peleen el control de ellos, este hecho explica porque los estados del norte, principalmente los fronterizos son los que presentan un incremento en la violencia relacionada con el narcotráfico.

Asimismo estos grupos lograron durante los años noventa principalmente introducirse en las estructuras del gobierno, a través del financiamiento de campañas políticas y mediante la cooptación de funcionarios que en estos momentos están al servicio de los cárteles del narcotráfico en México, esto lo lograron también cooptando a buena parte de las corporaciones policíacas de las entidades, cuyos miembros ya juegan un papel clave en estos

tiempos en la protección no solo al narcomenudeo, sino al narcotráfico a gran escala. Con el proceso de transición y alternancia política en el país, en el nuevo sexenio, el de Vicente Fox, decide modificar la política institucional en materia de seguridad motivo por el cual pone en marcha el programa “México seguro”<sup>14</sup>, una emergente y desesperada medida que, pese al uso de las fuerzas militares, no frenó la violencia ni las ejecuciones en esa parte del país, por el contrario, fue el detonante para que integrantes de ambos cárteles se expandieran por todo el país. (Ravelo, 2008)

En uno de los estudios más recientes de Sergio Aguayo en 2008 da a conocer que estas organizaciones antes mencionadas y que tuvieron su mayor participación en el negocio de las drogas en los años ochenta y noventa se han reducido a siete grandes organizaciones o carteles en el país, estas siete grandes organizaciones poseen grandes sumas de dinero y una reserva inacabable de personal (sicarios) además de una gran fuerza política. Tienen una presencia desigual en 30 de las 32 entidades del país, lo que les permite operar en todo el país sin barrera alguna (Aguayo, 2008: 166)

Estos cárteles que operaban hasta 2008 y que se caracterizan en los siete grandes grupos criminales antes mencionados son:

- |                        |   |
|------------------------|---|
| 1.- Cártel de Tijuana  | 5.- Los Reyes de las Anfetaminas (Amezcuca) |
| 2.- Cártel del Golfo   | 6.- Cártel del Pacífico Sur                 |
| 3.- Cártel de Sinaloa  | 7.- Organización Díaz Parada                |
| 4.- Cártel del Milenio |   |

En sus inicios los cárteles se concentraban en Sinaloa, Chihuahua y Durango aunque la mayor parte de los narcotraficantes importantes provenían del primer estado, como ya se había mencionado están operando actualmente en 30 de

---

<sup>14</sup> Algunas hipótesis sobre el tema se refieren a que con el proceso de alternancia los pactos “informales” entre instituciones gubernamentales y los cárteles de la droga quedan disueltos dejando el escenario a disputas entre las propias organizaciones criminales por el territorio.

Otras líneas de análisis proponen que las organizaciones criminales una vez que llega el Partido Acción Nacional (PAN) al poder en esta alternancia política disuelven los “pactos” que se tenían con anteriores administraciones, entonces la disputa por el territorio y las rutas de trasiego de droga se da entre los cárteles y contra el propio Estado.

las 32 entidades del país y sus disputas por los territorios es una de las causas de la violencia. Llama la atención que en la capital coexistan los siete carteles pero no hay la violencia de Nuevo León o Tamaulipas, en 2006 la violencia más grave fue en Michoacán de acuerdo a información oficial en Hidalgo y Tlaxcala no operan esos grupos sin embargo en Hidalgo atraparon el 25 de junio del 2007 a gente de *Los Zetas* (Aguayo, 2008: 167)

En años más recientes, se puede decir que del año 2000 a la fecha, el narcotráfico abre la brecha en México del consumo de las drogas principalmente la mariguana y la cocaína, los inhalables, después los estimulantes de tipo anfetamínico, de menor consumo es la heroína, y los alucinógenos. En la actualidad los niveles de producción y tráfico de las drogas en México en lugar de disminuir han aumentado. El consumo se da principalmente en las zonas urbanas, y la edad promedio es entre los 18 y 34 años de edad. En promedio más de 5 millones de mexicanos, hombres y mujeres consumen una droga de las antes señaladas. (Artículo sin autor: "*Los Orígenes del Narcotráfico en México*")

Como ya se mencionaron cuáles fueron las primeras organizaciones de tipo criminal que se situaron en el país y comenzaron a incrustarse en las esferas del poder político a través de métodos de cooptación de funcionarios y corrupción, gracias a esto con el paso del tiempo fueron teniendo una gran influencia en las estructuras policiacas de gran parte del país (cooptación) desde los años ochenta, noventa y hasta la fecha, este ha sido el método que utilizan estas organizaciones criminales (cárteles) para poder realizar sus actividades ilícitas dentro del territorio nacional e incluso internacional traspasando fronteras, por ejemplo la de Estados Unidos poniendo en riesgo la seguridad nacional de ambas naciones (Uribares, 2010).

Se puede hacer así un resumen a grandes rasgos de los últimos treinta años sobre el problema del narcotráfico en México. Antes y durante la mayor parte de la década de los ochenta, los narcotraficantes mexicanos se dedicaban básicamente a diseñar las rutas de paso de la droga proveniente de Colombia y que tenía como destino final el mercado estadounidense. No obstante, muy pronto aprovecharon la estructura desperdiciada del campo

mexicano para aumentar la siembra de marihuana y amapola, hasta hacer del país uno de los mayores productores de ambos estupefacientes. (Uribares, 2010)

A principios de la década de los noventa, los principales cárteles en México eran: el de Oaxaca, encabezado por Pedro Díaz Parada; el de Colima, de los hermanos Amezcua; y el de Guadalajara, encabezado por Miguel Ángel Félix Gallardo. Los dos primeros fueron incapaces de recomponerse tras sufrir importantes golpes a manos de las fuerzas de seguridad, lo que mermó seriamente su capacidad operativa. Por su parte, del Cártel de Jalisco surgieron dos liderazgos: Joaquín "El Chapo" Guzmán, quien fundara su propio grupo criminal, el Cártel de Sinaloa, quizá el más importante en la actualidad; y Ramón Arellano Félix, líder del Cártel de Tijuana. (Uribares, 2010)

Por esos años, el poder de Arellano Félix y del Chapo Guzmán aún no se consolidaba. Había espacio para otros en un mercado que aumentaba de forma rápida y constante. Surgieron así el Cártel del Golfo, encabezado por Osiel Cárdenas Guillén; y el Cártel de Juárez, cuyo líder era Amado Carrillo Fuentes. La década de los noventa fue dominada por aquellos cuatro cárteles. Al principio, cada uno de ellos tuvo particularidades en operatividad que los llevaron a consolidarse en un mercado cada vez más competitivo como se puede observar a continuación con una serie de actividades bien definidas. (Uribares, 2010)

El Cártel de Juárez se especializó en contrabando de cocaína colombiana que llegaba a las costas del Caribe mexicano. Utilizaba aviones que transportaban cargamentos de Cozumel o Cancún al norte del país. Para ello utilizó una red de sobornos que vinculaba principalmente a miembros de la Fuerza Aérea Mexicana, de ahí el mote de "El señor de los cielos", que ostentaba su jefe, Carrillo Fuentes. (Uribares, 2010)

El Cártel de Tijuana tuvo mucha influencia la década pasada. Se caracterizó por su violencia extrema y por las ejecuciones a integrantes de grupos rivales. Actualmente trabaja en conjunto con el Cártel del Golfo y, en su momento, sus gatilleros sirvieron a Beltrán Leyva. (Uribares, 2010)

El Cártel del Golfo ha sido encabezado por Osiel Cárdenas Guillén aún cuando éste cayó preso en 2003 y fue extraditado a Estados Unidos en 2007. Su capacidad para desplegar violencia y crear alianzas con otras organizaciones lo mantienen como uno de los grupos de mayor poder criminal en la actualidad. Su grupo de sicarios, conocido como "Los Zetas", se han adjudicado un sinnúmero de asesinatos en años recientes. (Uribares, 2010)

Por su parte, el Cartel de Sinaloa, es quizá el grupo delictivo con mayor influencia en México. Su líder, Joaquín "El Chapo" Guzmán fue considerado por la revista Forbes como uno de los hombres más ricos del mundo durante el 2009. Su fortuna se calcula en mil millones de dólares. (Uribares, 2010)

Actualmente el narcotráfico en México solo puede ser explicado y entendido como una fuerte estructura de poder por la forma en cómo opera. Solo de esa manera se pueden entender sus acciones y la magnitud que causa a diversos sectores, por ejemplo su relación con otros fenómenos del crimen organizado y como operan sus espacios de influencia política y su relación con procesos desestabilizadores al intervenir en decisiones políticas, económicas y sociales, para ello apoyándose en grupos armados a lo largo y ancho del país.

En diferentes regiones del país esto está ocurriendo y se manifiesta en tres formas claras: en la fuerte presencia del narcotráfico, sus recursos y sus estructuras; en la falta de un control real sobre las fronteras, lo que se agudiza con el tráfico organizado de gente, armas y todo tipo de contrabando; como industria multinacional y finalmente, en los grupos armados que tienen un proyecto tan radical que terminan dependiendo de una u otra forma de los espacios de poder territoriales y económicos que les brinda el crimen organizado y así formar un poder alternativo al del Estado (Fernández, 2001:15).

Por último, actualmente los cárteles de la droga son poseedores de un gran poder originado de las diversas actividades ilícitas que realizan, han generado estructuras delictivas que les han proporcionado la capacidad de estar operando en otros países del continente, ya no solo se dedican a la exportación de droga hacia Estados Unidos o Europa, sino que tienen células de sus estructuras instalados en otras regiones de Latinoamérica,

precisamente la Iniciativa Mérida no solo comprende a México, también a Centroamérica donde es precisamente que estas organizaciones criminales también operan como se puede observar a continuación.

En los últimos años ha sido notorio el aumento de la presencia de los carteles de la droga mexicanos en la región de Centroamérica, como lo documenta la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), que revela “la proporción de remesas de cocaína transportadas por los países de América Central y México ha aumentado de alrededor de entre 50% en 1999 al 88% en 2006”. Además de indicios de la probable expansión del cartel de “La Federación” liderada por Joaquín “*El Chapo*” Guzmán hacia Centroamérica, moviendo su centro de operaciones a Nicaragua, país que junto a Honduras, El Salvador, Panamá, Costa Rica, Belice y Guatemala han reportado presencia de narcotraficantes mexicanos que extienden su actividad delictiva en toda la zona; como ejemplo basta mencionar el número de detenidos por delitos contra la salud en la región, que asciende de 75 a 102 entre octubre de 2007 y agosto del 2008 (Rodríguez, 2009:331).

Así, se observa un desplazamiento de las actividades delictivas de los narcotraficantes mexicanos a toda la región latinoamericana pero especialmente a Centroamérica y Guatemala debido a la debilidad de las instituciones de la región. Bajo este contexto, la cooperación intergubernamental en esta materia ha aumentado de forma importante con el envío de personal de la PGR, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a países como Argentina, Ecuador, Perú, Colombia y Guatemala, donde se ha detectado una creciente implicación de las mafias mexicanas en aquellos países (Rodríguez, 2009:332).

En resumen, el narcotráfico es un negocio ilícito que se ha desplazado de México a la región centroamericana, generando una demanda para un enfrentamiento conjunto, es decir solicitando la creación de instituciones internacionales y regionales de seguridad que atiendan dicha problemática. Un ejemplo en particular es la creación de la Iniciativa Mérida que fortalece también a gran parte de esta región a través de apoyo para contrarrestar el problema del narcotráfico igual que México. Esta Iniciativa Mérida es entonces

solo un instrumento para contrarrestar el poder del narcotráfico, que desde los años 80 como lo había mencionado anteriormente toma mayor fuerza este fenómeno y desde ahí se fue fortaleciendo hasta llegar a ser lo que hoy en día es el problema del narcotráfico ya no solo para México si no que este poder está logrando desestabilizar a uno de los países más ricos del mundo, logrando infiltrarse y controlar parte del Estado tanto de México como de Estados Unidos, de igual manera ha llegado a tener presencia en diferentes países de Latinoamérica y algunos de Europa.

Un ejemplo de lo antes mencionado es que han empezado a abrirse camino a través de España, lo que impulsa a los cárteles mexicanos a incursionar en el mercado europeo es que la exportación de cocaína en términos económicos es mayor que en Estados Unidos y los precios son más elevados. En un reportaje del periódico internacional El País se puede constatar esta información, el pasado mes de junio del 2012 se hizo una incautación de 373 kilogramos de cocaína de gran pureza en el puerto de Algeciras en España, junto con esta incautación se detuvo a cuatro enlaces del cártel más poderoso de México, el Cártel de Sinaloa dirigido por Joaquín “El Chapo” Guzmán, el capo más buscado desde el 2001 por agencias internacionales como el FBI y la DEA<sup>15</sup>.

Para finalizar se puede observar cómo han incrementado también las organizaciones dedicadas a este tipo de actividad ilícita que es el narcotráfico, que desde inicios de los años ochenta hasta el 2007 se consideraban siete grandes carteles: el cartel de Tijuana, el cartel del Golfo, el cartel del Milenio, el cartel de Sinaloa, el de los hermanos Amezcua, la organización Díaz Parda en Oaxaca y el cartel de Juárez. A estos grandes carteles aun activos ya que el Estado ha sido incapaz de desarticularlos en su totalidad, se unen 7 organizaciones más, si bien en un principio actuarían como brazos armados de las primeras siete mencionadas con el tiempo se independizaron y ahora actúan como un cartel más, estas son: “Los Aztecas” y “La Línea” en Chihuahua específicamente, “Los Zetas” que en un principio solo eran el brazo

---

<sup>15</sup> Nota: Choque de mafias en España por Elisa Lois, Octubre de 2012, en línea:  
[http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/12/actualidad/1350070770\\_972173.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/12/actualidad/1350070770_972173.html)

armado del cartel del Golfo, “La Familia Michoacana”, “Los Caballeros Templarios”, “El Cartel de Colima” y el “Cartel de Jalisco Nueva Generación” autonombrados “Mata Zetas” que si bien no son una gran organizaciones dedicada al tráfico de drogas si principal actor de hechos últimamente violentos en México, como las matanzas en Veracruz, Tamaulipas, Monterrey etc. con el objetivo de acabar con el Cartel de los Zetas. Es esto a grandes rasgos el poder que ahora tiene el narcotráfico en México.

A continuación para concluir el capítulo se presenta a detalle cada una de estas organizaciones criminales que actúan tanto en México como en otros países, sus principales actividades, su forma de actuar, los lugares en donde tienen presencia y quiénes son los actores principales de estos, sus cabecillas, los famosos capos de la droga de México. Estas organizaciones que actúan hoy en día han adquirido un perfil extremadamente violento por su forma de operar como “Los Zetas”, grupo creado por ex militares de élite y grupos como “El Cártel de Tijuana” o “La Familia Michoacana” que casi desaparecieron, aunque existen muchos grupos criminales que específicamente desde 2006 controlaban gran parte del tráfico de droga, actualmente son dos grupos los que controlan casi el ochenta por ciento del mercado: El Cártel de Sinaloa y Los Zetas (Nájar, 2012).

### **“Cártel de Sinaloa”**

En 2006 esta organización tenía influencia en cinco estados. Hoy en día su área de operación se expande a dieciséis de las treinta y dos entidades del país, el cártel encabezado por Joaquín Guzmán Loera “El Chapo” e Ismael Zambada “EL Mayo” emprendió una guerra con otros cárteles para controlar la frontera con Estados Unidos, lo que consiguió en 2010 (Nájar, 2012).

En esta guerra contra otras organizaciones, el cártel de Sinaloa desplazó al cártel de Juárez que controlaba el tráfico de droga en la frontera de Chihuahua y en Durango, esto en el norte del país, contaba también con grupos operativos en el sureste en Quintana Roo que le fueron despojados por el cártel de Sinaloa, igual que el territorio del cártel de Tijuana paso a manos de

la gente del “Chapo” Guzmán después de la muerte y captura de casi todos sus fundadores, los hermanos Arellano Félix (Nájar, 2012).

El gran poder de este cártel se debe también a que cuenta con alianzas con otros grupos criminales como “Los Caballeros Templarios” y el cártel del Golfo e impuso el nacimiento de otros como el llamado “Cártel de Jalisco Nueva Generación” que de acuerdo a especialistas se ha convertido en el brazo armado del cártel de Sinaloa (Nájar, 2012).

La actividad delictiva del cártel de Sinaloa no se limita solo a México, de ahí que sean considerados organizaciones de la delincuencia organizada transnacional (DOT), su área de operación llega a los siguientes países, según informes del gobierno estadounidense y de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) (Nájar, 2012).

- |               |                |
|---------------|----------------|
| 1.- Argentina | 4.- Panamá     |
| 2.- Ecuador   | 5.- Costa Rica |
| 3.- Perú      | 6.- Guatemala  |

Además de personas vinculadas en Australia, Malasia y España como se había mencionado con anterioridad. Este cártel se dedica al tráfico de heroína, marihuana y cocaína, además de dominar el mercado de las drogas sintéticas, estas las produce en sus propios laboratorios clandestinos ubicados en Nayarit, Jalisco, Michoacán y Baja California. Según informes del Departamento de Justicia de Estados Unidos, el cártel de Sinaloa cuenta con una extensa red de distribución de droga en territorio norteamericano donde abarca al menos cincuenta ciudades (Nájar, 2012).

Los líderes actuales de este cártel de Sinaloa son:

- Joaquín Guzmán Loera, “El Chapo”
- Ismael Zambada García, “El Mayo”
- Juan José Esparragoza Moreno, “El Azul”

Lideres detenidos o muertos:

- Ignacio Coronel, “El Nacho”, abatido por la Marina
- Vicente Zambada Niebla, “El Vicentillo”, detenido
- Jesús Zambada García, “El Rey”, detenido
- Martín Beltrán Coronel, detenido
- Teodoro García Simentel, “El Teo”, detenido

### **“Los Zetas”**

Al inicio del gobierno de Calderón cuando le declaro abiertamente la guerra a los cárteles de la droga, Los Zetas formaban el brazo armado del cártel del Golfo, con el que se dio una ruptura en 2010, a partir de esa fecha actúan como un cártel independiente. De acuerdo con la Secretaria de Seguridad Pública (SSP) y la DEA la organización estableció una red de abasto de droga desde Centroamérica hasta la frontera norte de México, controla prácticamente todos los estados costeros del lado del Golfo de México desde Quintana Roo hasta Tamaulipas y Coahuila (Nájar, 2012).

Su influencia ha llegado a países como Guatemala donde el gobierno de ese país les considera la principal amenaza para su estabilidad y seguridad nacional, también se les han documentado vínculos con la mafia italiana conocida como la Ndragheta<sup>16</sup>. No solo trafican droga, este grupo controla bandas de extorsionadores y secuestradores, especialmente de migrantes y protegen y extorsionan a bandas dedicadas a la piratería de discos musicales, video y ropa (Nájar, 2012).

La principal característica de este cártel es la extrema violencia con la que actúan, esto ha provocado, según especialistas, que Los Zetas cambiaron el fenómeno del narcotráfico en México, no solo por la forma cruel como actúan

---

<sup>16</sup> La Ndrangueta es la mafia más invisible y peligrosa, casi nadie fuera de Italia ha oído hablar de ella. Varias agencias italianas contra el crimen organizado estimaron en 2007 que la Ndragueta tenía ingresos anuales de alrededor de unos 35-40 millones de euros que ascienden al 3,5 % del PIB de Italia. Este proviene principalmente del tráfico de drogas y de empresas aparentemente legales dedicadas a la construcción, los restaurantes y los supermercados. En pocos años ha pasado de ser una organización rural a convertirse en la más rentable organización criminal del mundo con un volumen de facturación anual de negocios multimillonarios: <http://elblogdemiguelfernandez.wordpress.com/2012/02/02/la-ndrangheta-la-mafia-mas-invisible-y-peligrosa/>

sino por la estructura operativa que desplegaron en su territorio, gracias a la visión militar de sus fundadores ya que este grupo se creó con una treintena de ex militares de élite, contratados como la guardia personal del entonces jefe del cártel del Golfo, Osiel Cárdenas Guillen, ahora el grupo está integrado por cientos de células, conocidas como “estacas”, con veinte sicarios cada una. Los grupos responden a un jefe local que a su vez recibe órdenes de un responsable regional y la cadena termina con el jefe del cártel (Nájar, 2012).

Los líderes actuales de los Zetas son:

- Omar Treviño Morales, “El Z-42”
- Eduardo Almanza Morales
- Octavio Almanza Morales

Líderes detenidos o muertos:

- Heriberto Lazcano Lazcano, “El Lazca”, muerto
- Jaime Gonzales Durán, “El Hummer”, capturado
- Jesús Enrique Rejón Aguilar, “El Mamito”, capturado
- Flavio Méndez Santiago, “El Amarillo”, capturado
- Raúl Lucio Hernández, “El Lucky”, capturado
- Raymundo Almanza Morales, “El Gori”, capturado
- Sigrifedo Nájera Talamantes, “El Canicon”, capturado
- Sergio Peña Mendoza, “El Concord”, capturado
- Ricardo Almanza Morales, “El Gori 1”, muerto
- Salvador Alfonso Martínez Escobedo, “La Ardilla”, capturado
- Omar Martín Estrada Luna, “El Kilo”, capturado
- Miguel Ángel Treviño Morales, “El Z-40”, capturado

### **“Cártel de Juárez”**

A finales de los años ochenta era el cártel más poderoso de México, contaba con presencia en el cincuenta por ciento del territorio nacional, pero ahora su territorio se limita a algunas poblaciones en Chihuahua, al norte y en Querétaro y algunas partes de Quintana Roo, de acuerdo con la consultora Stratfor y el FBI de Estados Unidos este cártel perdió la batalla por las rutas de trasiego de

droga contra el cártel de Sinaloa con el que alguna vez estuvo aliado, este arrancó el control de prácticamente toda la zona fronteriza de Chihuahua con Estados Unidos, principal ruta de tráfico de drogas en el país (Nájar, 2012).

La disputa por el territorio se libro particularmente en Ciudad Juárez, considerado el territorio más violento de México y donde murieron unas seis mil personas en solo dos años, con crímenes relacionados al crimen organizado. El cártel de Juárez, encabezado por Vicente Carrillo Fuentes, “El Viceroy”, estableció una alianza con Los Zetas para defenderse de sus rivales, pero no pudo conservar su mercado, ahora se dedica a la exportación de heroína, marihuana, cocaína y drogas sintéticas a través de Ciudad Juárez, donde también controla bandas de pandilleros dedicados a la extorsión y secuestros de comerciantes de mediano y alto nivel adquisitivo (Nájar, 2012).

Líderes actuales del cártel de Juárez:

- Vicente Carrillo Fuentes, “El Viceroy”
- Juan Pablo Ledesma, “El JL”

Líderes detenidos o muertos:

- Vicente Carrillo Leyva, capturado
- Elmy Hermosillo Trujillo, “El Potrillo”, capturado
- Pedro Sánchez Arias, “El Tigre”, capturado
- Luis Guillermo Costilla Rubio, “El Pariente”, capturado

### **“Cártel del Pacífico Sur”**

Hasta el 2008 este cártel estuvo encabezado por los hermanos Beltrán Leyva que formaban parte del cártel de Sinaloa, pero esta alianza termino con la captura de de Alfredo Beltrán,” El Mochomo”. Actualmente esta organización mantiene operaciones en Sinaloa y algunas poblaciones de Sonora en el noroeste, también en Morelos y Guerrero en el sur, también operan en los alrededores de la Ciudad de México, según ha documentado la SSP (Nájar, 2012).

La característica principal de esta organización es su capacidad para corromper corporaciones policiacas y funcionarios. Un ejemplo fue la llamada “operación limpieza”, una investigación conjunta entre México y Estados Unidos para dismantelar una red de sobornos entregados por los Beltrán Leyva a los altos funcionarios de la PGR y a empleados de la embajada de Estados Unidos en México (Nájar, 2012).

Líderes actuales del cártel:

- Héctor Beltrán Leyva, “El H”
- Mario Alberto Beltrán Leyva.
- Fausto Isidro Meza Flores, “El Chapo Isidro”

Líderes detenidos o muertos:

- Arturo Beltrán Leyva, "El Barbas", muerto
- Carlos Beltrán Leyva, capturado
- Alfredo Beltrán Leyva, "El Mochomo", capturado
- Sergio Villarreal, "El Grande", capturado
- Oscar García Montoya, "La Mano con Ojos", capturado
- Edgar Valdéz Villarreal, "La Barbie", capturado
- Gerardo Álvarez Vázquez, "El Indio", capturado
- Jesús Radilla Hernández, "El Negro", capturado
- Héctor Huerta Ríos, "La Burra", capturado

### **“Cártel del Golfo”**

Al inicio del gobierno del ex presidente Calderón este cártel atravesaba problemas internos, su líder Osiel Cárdenas se encontraba en prisión y pronto fue extraditado a Estados Unidos, en ese entonces formalmente establecían una alianza con Los Zetas que hacían la función del grupo armado del cártel. Como se había mencionado antes en 2010 Los Zetas se separan del cártel por completo, a partir de ese momento el cártel del Golfo empezó a perder territorio. Ahora según datos de la SSP esta organización mantiene presencia en algunas regiones de Tamaulipas, especialmente Matamoros y Reynosa,

cuenta también con grupos operativos en Nuevo León y San Luis Potosí (Nájar, 2012).

Mantiene una alianza con el cártel de Sinaloa, que envió a su brazo armado, el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) para combatir con sus rivales, otro grupo que los apoya en esta guerra entre cárteles son Los Caballeros Templarios que también han trasladado a sicarios a Nuevo León para apoyar al cártel que ha sufrido bajas importantes en sus principales líderes, de ahí toda la violencia presentada en medios de comunicación en esa región del país (Nájar, 2012). La guerra que mantiene contra Los Zetas ha provocado la muerte de miles de personas, la desaparición de cientos más y el exilio forzado de comunidades enteras que huyen de los enfrentamientos armados, entre los saldos de esta disputa se encuentra la masacre de 72 migrantes indocumentados en San Fernando, Tamaulipas en 2010, así como el secuestro masivo de pasajeros de autobuses que fueron asesinados y enterrados en tumbas clandestinas conocidas como "narco fosas" (Nájar, 2012).

El grupo mantiene el tráfico de drogas, particularmente de cocaína y marihuana a través de la franja norte de Tamaulipas que colinda con Estados Unidos, una zona que abarca desde Matamoros y Reynosa en México y que va de Brownsville a McAllen y Pharr en Texas del lado estadounidense.

Líderes actuales del Cártel del Golfo:

- Armando Ramírez Treviño, "El Pelón"
- "Metro 24" o "Comandante Simple"
- Guadalupe Leal, "Lupito"

Líderes detenidos o muertos:

- Antonio Cárdenas Guillén, "Tony Tormenta", muerto
- Jorge Eduardo Costilla Sánchez, "El Coss", capturado
- Samuel Flores Borrego, "Metro 3", muerto
- Gregorio Saucedo Gamboa, "Caramuela", capturado
- Héctor Saucedo Gamboa, "El Karis", muerto

- Iván Velázquez Caballero, "El Talibán", capturado
- Juan Gabriel Sierra Zermeño, "El Sierra", capturado
- Mario Cárdenas Guillén, "El Gordo", capturado

### **“Los Caballeros Templarios”**

Este cártel es una organización que surge del cártel de “La Familia Michoacana” el cual fue el protagonista del inicio de esa “guerra contra el narcotráfico” que emprendió el gobierno mexicano. Este cártel forma un grupo inusual en el entorno de la delincuencia organizada, entre sus integrantes existe una especie de código de conducta el cual les prohíbe el consumo de drogas, el manejar en estado de ebriedad, robar, secuestrar o agredir mujeres, este código de conducta fue escrito por su principal líder Nazario Moreno González, “El Chayo” que también fue el fundador de la Familia Michoacana y que murió en un enfrentamiento con la Policía Federal (Nájjar, 2012).

Este cártel controla el mercado de producción y tráfico de estupefacientes, especialmente marihuana y anfetaminas en Michoacán y Guanajuato y también parte del Estado de México y Guerrero. Mantienen una alianza con el cártel de Sinaloa para sostener la disputa contra Los Zetas, grupo con el que mantenían una alianza hasta el 2006 (Nájjar, 2012).

Líderes actuales de Los Caballeros Templarios:

- Servando Gómez Martínez, “La Tuta”
- Dionicio Loya Plancarte, “El Tío”

Líderes detenidos o muertos:

- Nazario Moreno González, “El Chayo”, muerto
- Jesús Méndez Vargas, “EL Chango”, capturado
- Esteban Hernández Barajas, “La Moneda”, muerto
- Raymundo Monroy Mendoza, “El Eclipse”, capturado

### **“Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG)”**

Este grupo criminal sale a la luz pública a través de un video en la red (youtube), en este se presentan con el sobrenombre de “Los Matazetas”. Esta

grabación hacía referencia al asesinato de 35 personas cuyos cuerpos fueron abandonados en una transitada avenida en el estado de Veracruz, al sureste de México (Nájar, 2012).

Algunos especialistas señalan que este grupo surgió en 2007 como una derivación del llamado Cártel del Milenio formado por los hermanos Valencia que operaba en Jalisco y Michoacán. Después de la muerte de “Nacho Coronel”, el tercero al mando del cártel de Sinaloa en “CJNG” virtualmente se independizó. Actualmente tienen presencia en Jalisco, Michoacán, Colima, Quintana Roo y Veracruz, controlan la producción de drogas químicas en Jalisco y Colima aunque su principal tarea es combatir al cártel de Los Zetas que pretenden establecerse en el territorio controlado por el cártel de Sinaloa, también apoyan al cártel del Golfo en la disputa por el territorio en el norte del país también contra Los Zetas (Nájar, 2012).

Líderes actuales del CJNG:

- Nemesio Oseguera Cervantes, “El Mencho”

Líderes detenidos o muertos:

- Oscar Nava Valencia, “El Lobo”, capturado
- Erick Valencia Salazar, “El 85”, capturado
- Alberto Radilla Peza, “Pancho”, capturado
- Abundio Mendoza Gaitán, “El Güero”, capturado

Este es entonces un pequeño recorrido histórico de las organizaciones criminales y algunos hechos importantes desde hace un par de décadas que le dieron un vuelco a la forma en cómo estas operan en el país, la forma y los medios en cómo se han convertido en un problema a gran escala para los gobiernos en donde operan, me refiero particularmente a México y Estados Unidos, como se observo a lo largo del capítulo no se han quedado cruzados de brazos, desde hace ya muchos años han estado implementando diversos programas bilaterales para combatir este problema del narcotráfico, pero en realidad ninguno de ellos han entregado resultados positivos, tal vez sean o fueron efectivos en cuanto al apoyo material o logístico, pero fueron ineficientes en su objetivo principal, el erradicar el narcotráfico, por el contrario estas

organizaciones se han ido consolidando y no solo en estos dos países sino han traspasado hacia Centro y Sudamérica, incluso hacia Europa algunos de ellos, como el Cártel de Sinaloa y Los Zetas.

Si los programas de cooperación no han funcionado, muchos menos va a seguir funcionando en el país una estrategia implementada como la del ex presidente Calderón, que llevaba tan solo unos días en el cargo cuando sacó al ejército a las calles, se puede decir que actuó con urgencia después del conflicto poselectoral de las elecciones donde resultara ganador, puede decirse que para legitimar de cierta manera su triunfo. Solo esto explica una medida de tan alto riesgo y tamaño de costo social. Seis años después ni el consumo de drogas, ni la venta de armas han disminuido y Joaquín Guzmán Loera, “El Chapo” se ha convertido penosamente para la sociedad mexicana en uno de los cien hombres más ricos del mundo según la revista Forbes. Las detenciones y muertes no han impedido que mucho del dinero que circula en el país dependa del narcotráfico y ni el accionar del ejército y las policías locales y federales han disminuido la violencia y el tráfico de drogas, por el contrario, los patrullajes y la presencia continua de estas corporaciones han disparado el índice de violencia y la violación a derechos humanos de la sociedad civil.

## **Capítulo III. Iniciativa Mérida: la lucha contra el narcotráfico**

### **3.1 ¿Qué es la Iniciativa Mérida?**

Como se explicó a grandes rasgos en el primer capítulo de esta investigación la Iniciativa Mérida es y representa una nueva etapa de un mayor nivel de cooperación bilateral que caracteriza la sólida relación entre países como México y Estados Unidos. Está sustentada en el pleno respeto de la soberanía, la jurisdicción territorial y el marco legal de cada país, por lo que cada una de las estrategias planteadas se orienta en los principios de confianza mutua, responsabilidad compartida y reciprocidad. La Iniciativa se construye sobre las estrategias internas vigentes y los esfuerzos desarrollados por las dependencias encargadas de la procuración de justicia en ambos países.

Asimismo la Iniciativa Mérida contempla un mayor intercambio de información, asistencia técnica y transferencias de equipo, tecnología y capacitación, esto con el fin de fortalecer las capacidades de las dependencias mexicanas encargadas de la seguridad, la procuración y la administración de justicia. Es de gran importancia que no se contempla en este marco de la Iniciativa Mérida el despliegue de tropas militares estadounidenses en México como en el caso del Plan Colombia.

A través de esta Iniciativa Mérida el gobierno mexicano ha desplegado recursos materiales y organizacionales disponibles para contrarrestar la grave amenaza que representan las organizaciones criminales, mejor conocidas como carteles de la droga, asimismo se han realizado importantes esfuerzos diplomáticos para construir una colaboración internacional más sólida dirigida a desarticular las redes que utilizan estos grupos criminales para llevar a cabo sus operaciones.

De la misma manera el gobierno estadounidense a través de sus agencias federales y en conjunto con las agencias mexicanas, ha incrementado sus esfuerzos para combatir el tráfico de narcóticos, dinero, personas y armas en la frontera, así como desarticular a las organizaciones criminales que operan en ambos países. Así la Iniciativa Mérida permite que ambas naciones

enfrenten de manera eficiente la amenaza de la delincuencia organizada transnacional al estar basada en un principio de responsabilidad compartida, según el cual cada participante debe cumplir con las metas comunes que le correspondan para hacer este programa 100% efectivo (Rodríguez, 2009:333).

Así entonces la Iniciativa Mérida está basada en un diseño conceptual de la cooperación entre ambos países, así que no puede limitarse a una transferencia de recursos, sino que además se necesita de un gran compromiso claro entre México y Estados Unidos para luchar contra el crimen organizado. Para lograr esto se tienen tres principios básicos que son: las acciones que México desarrolle en su propia jurisdicción como parte de su estrategia nacional contra la delincuencia organizada, las acciones aplicadas por Estados Unidos en su propia jurisdicción, destacando los temas como el tráfico de armas, de precursores químicos y de dinero en efectivo, en tercer lugar se consideran los espacios de acción bilateral, aquí se ubica el intercambio de inteligencia y el respaldo de recursos que coadyuvan en la modernización y capacidades mexicanas, enmarcadas en la Iniciativa Mérida. (Rodríguez, 2009:333).

### **3.2 Surgimiento de la Iniciativa Mérida y mecanismo de acción**

El surgimiento de la Iniciativa Mérida en pro de la seguridad nacional de ambos países inmersos en este programa de cooperación se dio de la siguiente manera: La negociación de la ya mencionada Iniciativa Mérida fue negociada por el ejecutivo federal basándose en las facultades constitucionales que se relacionan en la conducción de la política exterior de México, en particular el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>17</sup>, así el acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados

---

<sup>17</sup> Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la prescripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Unidos de América sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia, y en el pleno multilateral de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la cual contempla la transferencia de recursos para fortalecer la cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional (Chavarría, 2010:36).

Entonces para poder realizar toda la transferencia de equipo a México a través de la Iniciativa Mérida, se tiene que ceñir a un marco legal, el cual se encuentra instituido en el documento denominado, “Carta de Acuerdo sobre la Iniciativa Mérida” firmado entre ambos países, en diciembre del 2008.

Lo esencial e indispensable en este movimiento llevado a cabo por ambas naciones al realizar esta transferencia de equipos y tecnología es que estos pasan a formar parte del activo y bienes de propiedad federal, pero no significaran un ingreso en los términos que dispone la Ley de Ingresos de la Federación, así que no deben generar por ejemplo impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones de seguridad social, todo esto previsto en la ley y entonces el gobierno no puede exigir el desembolso de recursos de particulares.

El mecanismo de acción que se lleva desde que entro en vigor la Iniciativa Mérida está sustentado en tres ejes fundamentales, y lo que se pretende en este capítulo es mostrar los avances en esos ejes que son los siguientes:

- 1.- Las acciones de cada país en su propio territorio contra la delincuencia organizada.
- 2.- Las acciones de cooperación.
- 3.- Transferencia de equipo, tecnología y capacitación para fortalecer las acciones de México en el combate contra la delincuencia organizada [En línea: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>]

Lo verdaderamente importante de estos tres ejes de la Iniciativa Mérida es sin duda los resultados que se generan, así con resultados presentados se puede identificar lo positivo que se ha logrado hasta el momento y poder identificar si

en verdad todos los programas, mecanismos y políticas implementadas desde que se echa a andar la Iniciativa Mérida han dado resultados positivos para el combate al narcotráfico, saber si de verdad hay una disminución importante en el tráfico de droga y si se han logrado dismantelar los cárteles de la droga que es la principal amenaza a la seguridad tanto de México como de Estados Unidos. Para lograr cumplir los tres ejes antes mencionados, las acciones de la Iniciativa Mérida se dividen en cuatro grandes pilares que son:

1.- Desarticulación de la capacidad de las organizaciones delictivas que actúan en ambos países debilitando sus capacidades operativas, logísticas y financieras.

2.- Fortalecimiento de las instituciones públicas de ambos países, responsables del combate a la delincuencia organizada, incluyendo la promoción del pleno respeto al Estado de Derecho, la protección de los derechos humanos y la participación activa de la sociedad civil.

3.- Desarrollo de una frontera segura y competitiva, que asegure el flujo eficiente y legítimo de mercancías y personas al tiempo que procure la seguridad de los ciudadanos e interrumpa los flujos de droga, armas, dinero en efectivo y otras mercancías ilegales.

4.- Fortalecimiento de la cohesión social de las comunidades de los dos países, favoreciendo el desarrollo integral, esto con el objetivo de construir comunidades fuertes apoyando esfuerzos dirigidos a resolver de raíz las causas del crimen y la violencia, especialmente entre los jóvenes, y a través de la promoción de una cultura de respeto a las leyes, la reducción del uso de drogas ilícitas, la promoción de una comprensión más amplia de los vínculos entre el uso de drogas, el crimen y la violencia, y al ofrecer alternativas constructivas y legales para el desarrollo de los jóvenes. [En línea: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>]

Entonces para poder cumplir con estos pilares, desde el año fiscal 2008 se llegó al acuerdo entre ambos gobiernos para establecer la transferencia de 1.4 billones de dólares, de los cuales en ese primer año que se implementó, 2008, se comprometieron 200 millones de dólares para México, estos se

dividieron entre el Programa Antinarcoóticos, Antiterrorismo y de Seguridad Fronteriza; el Programa de Seguridad Pública y Aplicación de la Ley, y el Programa de Apoyo. De este programa destacan la adquisición de 8 helicópteros de transporte *Bell 412*, 87 *scanners*, de ion manuales para el Ejército y la Fuerza Aérea y para la Armada de México 2 aviones de reconocimiento tipo modelo CASA CN-235-300, que cuenta con el equipo de la guardia costera de Estados Unidos. El resto se divide entre la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) especialmente para mejorar los sistemas de comunicaciones y sus bases de datos; el Instituto Nacional de Migración (INM), que lo utilizará en la frontera sur, para la Secretaría de Salud y para programas anticorrupción y de derechos humanos. (Rodríguez, 2009:334)

Para cumplir con las acciones de los pilares antes mencionados, el mecanismo de acción de la Iniciativa Mérida se enfoca en la implementación de veinte programas estratégicos que a continuación se enumeran.

1.-El primero de ellos es el de **Apoyo a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de Derechos Humanos, sociedad civil, escuelas de derecho y barras de abogados:** Este programa apoya intercambios de experiencias entre escuelas y facultades de derecho y barras de abogados de México y Estados Unidos; brinda capacitación a esas ONG y asociaciones de la sociedad civil sobre las reformas judiciales y sobre las diferentes leyes internacionales, regionales y nacionales de protección a los derechos humanos.

2.- **Apoyo a la modernización técnica de la Unidad de Inteligencia Financiera:** Brinda asistencia para que los equipos y programas informáticos respondan de manera efectiva ante la naturaleza evolutiva del lavado de dinero.

3.- **Asistencia técnica en administración de prisiones:** Este programa tiene como finalidad auxiliar a la SSP para mejorar la capacidad del sistema penitenciario. La capacidad llega a todos los niveles de la administración: los funcionarios de correccionales y su personal de apoyo.

**4.- Asistencia técnica para la conservación de evidencia y confiscación de activos:** Se brinda capacitación para funcionarios de procuración de justicia sobre nuevos procedimientos judiciales; entre otros: aseguramiento de la escena del delito y preservación de las evidencias.

**5.- Asistencia técnica para programas de protección de víctimas y testigos, programa de trata de personas:** Apoya a las procuradurías de justicia y otras instituciones encargadas del cumplimiento de la ley en el desarrollo de programas efectivos a nivel estatal y federal para la protección de las víctimas y testigos, así como la prevención y persecución del delito de trata de personas.

**6.- Asistencia técnica para rescates de migrantes en situación de riesgo:** Apoya al Instituto Nacional de Migración con equipo de telecomunicaciones y de búsqueda y rescate para auxiliar a las autoridades mexicanas en operaciones a lo largo de la frontera sur.

**7.-Capacitación e intercambio de experiencias en materia de extradiciones:** El programa se enfoca en fortalecer capacidades de los ministerios públicos y otros funcionarios mexicanos del sector judicial en la especialización legal de la extradición internacional.

**8.- Capacitación en materia de derechos humanos:** Apoyo a la capacitación a la policía, ministerios públicos y otros funcionarios para aplicar los estándares aceptados internacionalmente y las leyes mexicanas sobre derechos humanos.

**9.-Equipo de protección personal y seguridad para personal de procuración de justicia:** Contribución al mejoramiento de la protección personal de la policía y de los fiscales, proporcionándoles el equipo de seguridad, este incluye vehículos blindados, chalecos anti-balas y equipos de radiocomunicación.

**10.- Expansión del programa “Cultura de la legalidad”:** La meta de este programa es el desarrollo de herramientas y condiciones necesarias para que la sociedad mexicana se vincule efectivamente con las instancias de procuración de justicia.

**11.- Fortalecimiento de acciones para el control de la demanda de drogas ilícitas:** Apoyo a la expansión de la Red Nacional de Transferencia de Tecnología en Adicciones que permitirá que el Consejo Nacional contra las Adicciones desarrolle una campaña efectiva a nivel nacional contra las adicciones.

**12.- Fortalecimiento de los órganos de control interno:** Mediante este programa se brinda asistencia técnica y equipo informático para desarrollar programas que desalienten las malas prácticas y abusos dentro de las dependencias participantes en la Iniciativa Mérida.

**13.- Fortalecimiento de programas de control de confianza:** Mediante este programa se proporciona equipo y capacitación para verificar la integridad de los funcionarios públicos involucrados en la lucha contra la delincuencia organizada, tanto en el proceso de reclutamiento cuanto en el ejercicio de sus funciones.

**14.- Fortalecimiento de programas de profesionalización policiaca y Registro Nacional de Policía:** Se contribuye al fortalecimiento de procedimientos para el reclutamiento básico y la capacitación investigadora especializada. Esta asistencia técnica sirve para que las unidades investigadoras desarrollen procedimientos estándar de operación. También se proporciona equipo adicional para captura y sistematización de datos.

**15.- Fortalecimiento de unidades especializadas contra delincuencia organizada:** Este programa tiende a asegurar que las unidades especializadas de las dependencias comprometidas en la lucha en contra del narcotráfico reciban capacitación profesional y a proveer equipo como sistemas de comunicación y protección personal.

**16.- Fortalecimiento de consejos de participación ciudadana:** A través de este programa se fortalecen acciones del gobierno mexicano en torno a la transparencia de la función pública, mediante asistencia técnica.

**17.- Fortalecimiento institucional y Estado de Derecho:** Se brinda asistencia técnica para institucionalizar programas de educación sobre el Estado de Derecho, así como el fortalecimiento institucional.

**18.- Modernización de sistemas informáticos y laboratorios periciales:** Se contribuye a modernizar las capacidades de la PGR y de la SSP en cuestiones periciales conforme a sus responsabilidades legales de investigación de delitos.

**19.- Perfeccionamiento de capacidades de investigación:** Apoyo a los esfuerzos de investigación mediante tecnología, sistemas operativos y capacitación técnica.

**20.- Solución alternativa de conflictos:** Brinda capacitación y soporte técnico a funcionarios, así como a ONG para expandir el uso de resoluciones alternativas previas al juicio como la negociación de reconocimiento de culpabilidad, mediación y justicia restaurativa. [En línea: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>]

Lo mencionado anteriormente ha servido según informes oficiales para lograr los objetivos planteados por ambos gobiernos. Las estrategias en cada uno de estos pilares son diversas, se implementaron diferentes metas para cada una de estos, basándome en el informe presentado en la tercera reunión del grupo de alto nivel de la Iniciativa Mérida como se hace llamar, en cada uno de estos pilares se establecieron diferentes puntos para cumplir con los objetivos planteados en un principio. De ahora en adelante se irán desarrollando esos puntos que se plantearon para cada pilar y ver los resultados para poder afirmar si la Iniciativa Mérida ha o no cumplido con su objetivo principal, la disminución del crimen organizado transnacional y el narcotráfico.

A partir de este punto se irán presentando los avances de acuerdo a la información proporcionada del gobierno mexicano de las actividades que se han llevado a cabo dentro del marco de la Iniciativa Mérida en torno a los cuatro pilares que componen esta política de cooperación entre México y Estados Unidos para la seguridad nacional de ambas naciones y específicamente el combate al narcotráfico y el crimen organizado transnacional.

### **3.3 Pilar I. Desarticulación de organizaciones criminales**

De acuerdo a los objetivos planteados por ambos gobiernos en el pilar uno de la Iniciativa Mérida se tendrán en cuenta tres aspectos esenciales para lograr las metas fijadas en este aspecto, la desintegración de bandas criminales dedicadas al narcotráfico (carteles). El primero de estos es, intensificar los esfuerzos para compartir y utilizar de manera efectiva información de inteligencia para desarticular las capacidades de las organizaciones criminales transnacionales en los dos países. El segundo punto está encaminado a la identificación de instituciones que encabezan las acciones de cada gobierno, en el caso de México la Procuraduría General de Justicia (PGJ), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Secretaría de Hacienda (SHCP).

Lo que pretende el tercer punto de este pilar de la Iniciativa Mérida es combatir el tráfico ilegal de armas mediante acciones nacionales y bilaterales fortalecidas, reafirmando este compromiso compartido con políticas y prácticas de investigación que buscan evitar el cruce prohibido de armas en la frontera y así evitar que los carteles tengan acceso a estas. Este punto se ve en un grado tal vez violado por la misma autoridad estadounidense al poner en marcha el operativo “Rápido y furioso” a finales de 2009 donde supuestamente se iba a tener un registro de a dónde iban a llegar esas más de 2000 armas, esto con la finalidad de tener identificado el paradero de ese armamento y así poder tener “vigilados” a algunos integrantes de la delincuencia organizada en México, pero parece que el congreso estadounidense perdió toda credibilidad ante el gobierno mexicano ya que no se tiene actualmente una respuesta clara de donde se encuentren esas armas.

Entonces de acuerdo a los tres puntos específicos planteados en este pilar serían los mismos con los que deben coincidir los avances presentados por el gobierno mexicano en conjunto con el gobierno estadounidense. Estos avances y logros se presentan en informes mensuales en el portal electrónico de la Iniciativa Mérida que es: [En línea: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>]

### **3.4 Pilar II. Institucionalización del Estado de derecho**

En este segundo punto o pilar de la Iniciativa Mérida van a resaltar cinco grandes propuestas asentadas también por ambos gobiernos en el marco de la tercera reunión del grupo de alto nivel de la Iniciativa Mérida. La primera propuesta es desarrollar de manera conjunta un programa bajo el liderazgo del gobierno de México para que fortalezca la policía a nivel federal, es decir en coordinación con las autoridades estatales y locales. El segundo punto es acelerar y ampliar el apoyo que se brinda a las reformas a la administración de justicia a nivel estatal; el tercer objetivo es el trabajo de ambos congresos para asegurar la existencia del marco legal necesario para desarticular los carteles; una cuarta propuesta fundamental es la colaboración en materia de extradiciones y por último fortalecer la cooperación entre las autoridades para ejecutar ordenes provisionales de captura con fines de extradición.

### **3.5 Pilar III. Desarrollo de una frontera segura y competitiva**

En el tema de la seguridad en la frontera es una responsabilidad aun mayor para ambas naciones el llevar por buen camino el funcionamiento de esta frontera, para esto se promovieron cuatro grandes propuestas para llegar a la meta de la Iniciativa Mérida, que no es otra cosa si no hacer de esta frontera entre México y Estados Unidos una frontera competitiva y segura. La primera propuesta es la mejora de la infraestructura fronteriza; la implementación de innovaciones en las operaciones de los puertos de entrada para tener segura a la ciudadanía e incrementar la competitividad global y el aumento en la capacidad de prevención y combate a la violencia y a la criminalidad en la región fronteriza.

Otros puntos esenciales son la ampliación de los Protocolos de Prevención de Violencia Fronteriza, que establecen un marco para reducir y responder a los incidentes violentos en la región, a través de una evaluación binacional de riesgos, la mejora de las comunicaciones, la coordinación de operaciones de aplicación de la ley, y el establecimiento de un Grupo de Prevención de la Violencia Fronteriza. Por otra parte se propone desarrollar una estrategia de investigación coordinadora para fortalecer la coordinación en

la aplicación de la ley en la región fronteriza e incrementar el intercambio de información e inteligencia al interior de cada gobierno.

Y por último continuar con los esfuerzos de modernización de la infraestructura fronteriza para facilitar el comercio y el tránsito legítimo de personas, como ilustra la inauguración en 2010 de nuevos puertos de cruce internacional entre Donna, Texas, y Río Bravo, Tamaulipas, y entre San Luis, Arizona, y San Luis Río Colorado, Sonora.

### **3.6 Pilar IV. Fortalecimiento de la cohesión social**

Para el último pilar de la Iniciativa Mérida se impusieron dos propuestas, la primera de ellas es iniciar un estudio binacional sobre reducción de la demanda en el contexto de la Conferencia anual sobre la reducción de la demanda de drogas México-Estados Unidos, con una metodología, alcance, financiación y objetivos concretos mutuamente acordados. Y el segundo punto está encaminado a implementar de manera conjunta programas dirigidos a 1) fortalecer la capacidad de planificación federal cívica para prevenir y reducir la delincuencia, 2) apoyar a los gobiernos estatales y locales en la implementación de medidas tendientes a combatir y prevenir el delito, y 3) una mayor atención a jóvenes en situación de riesgo, bajo la coordinación de dependencias específicamente designadas, la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID) y la Secretaría de Desarrollo Social de México.

De acuerdo al informe oficial de la Iniciativa Mérida en torno a su implementación y los supuestos éxitos alcanzados que ambos gobiernos mencionan se encuentran algunos que a continuación se mencionaran y con esto poder hacer un análisis si han o no servido esos avances que los gobiernos muestran para el objetivo principal de la Iniciativa Mérida, que es, terminar con la delincuencia organizada y el narcotráfico, estos informes son presentados por el Grupo de Alto Nivel que es el encargado de revisar la cooperación entre ambas naciones y llevar a cabo los estudios para presentar los avances obtenidos hasta ahora. Entonces de acuerdo al último informe presentado por este grupo se menciona que desde el inicio de la Iniciativa se ha logrado lo siguiente

### **3.7 Avances presentados por el gobierno en el marco de la Iniciativa Mérida**

Según los logros obtenidos han sido un mayor intercambio de información sobre las organizaciones transnacionales dedicadas al narcotráfico, esto ha servido para apoyar en la detención o abatir a más de 29 líderes de cárteles de la droga, la ampliación del uso de mecanismos de inspección no intrusiva para así fortalecer las capacidades en la frontera, esto quiere decir que según informes de ambos gobiernos no existen ni existirán elementos de las agencias estadounidenses haciendo investigaciones del tema en territorio mexicano, se ha llevado a cabo la capacitación de más de 8,500 policías federales, 2,600 fiscales y funcionarios del sector justicia y 1,800 empleados del sistema penitenciario y correccional.

Tres avances más que presentan es el fortalecimiento de los vínculos para investigar los flujos financieros transfronterizos y combatir el flujo de dinero. Con respecto a transferencias de apoyo material se otorgaron al gobierno mexicano 11 helicópteros a las fuerzas de seguridad, esto para aumentar su movilidad en las operaciones contra el narcotráfico. Se llevo a cabo también la inauguración de la Oficina Bilateral de Implementación, con personal mexicano y estadounidense, para dar seguimiento a las actividades y proyectos de la Iniciativa Mérida.

#### **Avances presentados del año 2009**

Desde los primeros avances presentados que son del año 2009 no se dan a conocer grandes resultados, por ejemplo los principales logros que el gobierno mexicano y estadounidense presentan son demasiados que por consecuente no serán mencionados todos en este apartado, pero si se anexarán al final algunos de los más importantes. Por ejemplo los avances registrados en 2009 se tratan casi en un 100 % de reuniones de funcionarios, de procuradores de justicia como un método de entrenamiento para ser aplicado en México. Otro tipo de logros que presentan son reuniones y sesiones sobre la instrumentación de la Iniciativa Mérida en diálogos con la sociedad civil, si bien es de gran

importancia que la sociedad civil tenga información de que medidas serán tomadas me parece que no es lo que se espera en un informe serio en el cual se deberían exponer resultados estadísticos para ver qué impacto ha tenido la Iniciativa Mérida.

Estos logros han sido únicamente dentro de las propias instituciones que se ven beneficiadas en el marco de este programa de cooperación, por ejemplo el informe que mencionaba del 2009 da a conocer el número de elementos que se graduaron de la SSP, los cursos que se han impartido en diferentes instituciones, también se hace alusión al apoyo material que se ha otorgado al gobierno mexicano como camionetas equipadas para fortalecer acciones para combatir el tráfico de armas ilegales, drogas, explosivos, químicos y dinero ilícito de un país a otro, pero la realidad es otra, no creo que sean de gran ayuda 5 camionetas en agosto del 2009 y dos más en octubre del mismo año para combatir el gran problema, además que no se puede comparar con la gran capacidad financiera de las organizaciones criminales las cuales no mueven solo su mercancía ilícita a través de las fronteras por tierra, sino es más viable para estas organizaciones moverse por aire o por agua en avionetas privadas y en yates inclusive submarinos repletos de droga, entonces. ¿De qué van a servir 7 camionetas en comparación con el equipo de los grandes carteles de la droga?....

De acuerdo al pilar I encaminado a la desarticulación de las bandas criminales durante este periodo del 2009 como se menciono no existe ningún avance claro en esta materia, no se logro la desarticulación de ninguna de las organizaciones que actualmente operan en el país, y si bien se presentan demasiados datos como lo mencione ninguno es de gran relevancia para el principal objetivo del pilar I. los resultados que se pueden encontrar de estas políticas implementadas en el 2009 en pro del pilar II en caminado a la institucionalización del estado de derecho, si se encuentran avances de importancia como lo son todas las reuniones entre autoridades de ambos gobiernos, así como los cursos que se les han impartido a las agencias de seguridad mexicana para fortalecer a las policías en especial a la federal y tener un mayor grado de cooperación. Pero sigo recalcando serian de más utilidad datos estadísticos para saber la eficiencia y el impacto que han logrado

todos estos cursos y reuniones de autoridades y los logros que ha traído a México en el tema de la seguridad.

En el tema del pilar III que tiene que ver con el fortalecimiento de la frontera tal vez pueda ser de ayuda el apoyo que se había mencionado antes con el equipo de supervisión terrestre entregado por Estados Unidos, es lo más rescatable de estos informes del 2009. Los beneficios que se muestran para el pilar IV son muy pocos o casi nulos que tiene que ver con el fortalecimiento de la cohesión social puede sobresalir un programa implementado en noviembre del 2009 en Veracruz que tiene que ver con la participación ciudadana y medios de comunicación en pro de la seguridad del Estado.

### **Avances presentados del año 2010**

En los avances presentados para el año 2010, del mes de enero hasta septiembre del 2012 se puede observar en el informe que los pilares a los cuales se les dio más apoyo fue al pilar III al hacer una fuerte entrega en apoyo material y en equipos especializados a diversas instituciones tanto para la seguridad de la frontera como para implementar programas de controles de confianza, los entrenamientos para las personas encargadas de los perros policías en la frontera, también el apoyo fue en su mayoría mediante capacitaciones para personal de las aduanas. Durante este primer semestre del 2010 el apoyo sobresale en el tema de capacitaciones técnicas, por ejemplo para instituciones como la SSP y la PGR donde se impartieron la mayoría de los cursos de capacitación para delitos como violación, identificación de vehículos robados, fotografía digital etc. algo de gran importancia es que durante estos primeros seis meses de este año si se descuido por completo el apoyo a acciones enmarcadas en el pilar I para la desarticulación de las organizaciones criminales y el pilar IV para el fortalecimiento de la cohesión social.

Es hasta el mes de julio de 2010 año que se da apoyo a este pilar IV a través de la creación de un Consejo de Participación Ciudadana en Toluca y se impartieron diferentes talleres a la sociedad civil. Lo que realmente no ha tenido

un gran impacto aunque se han mostrado ya en este año que se analiza 2010 es en el pilar I para desarticular a las bandas del crimen organizado, aunque a partir de septiembre hasta diciembre se presentan más de 21 acciones para apoyo a esta actividad de la Iniciativa Mérida, sin embargo, no se tiene que ser un especialista en el tema para darse cuenta que no han dado resultados positivos, por el contrario, las organizaciones ya bien articuladas cada día se van haciendo más fuertes y van surgiendo nuevos grupo delictivos por lo rentable del negocio, además el objetivo esencial es la desarticulación de las bandas criminales, hasta ahora 2013 ningún cártel de la droga ha sido completamente desarticulado, solo han sido mermados por detenciones de sus líderes pero resurgen de nuevo y por el contrario en lugar de que sus estructuras se vean debilitadas se hacen cada vez más fuertes. Hasta este mes se muestran solo los avances como un resumen oficial de la Iniciativa Mérida, a partir de aquí se mostraran en cuadros los avances más significativos.

Todos los programas y avances que el gobierno presenta a partir del mes de octubre del 2010 hasta el mes de diciembre del 2011, los cuales enmarcan como avances positivos, son simplemente un desglose de actividades que han llevado a cabo ambos gobiernos desde que se implemento la Iniciativa Mérida durante 2009, 2010 y 2011 se pueden encontrar en el anexo de esta investigación.

## **Capítulo IV. Viabilidad de la implementación de la Iniciativa Mérida**

En el presente capítulo se analizarán los resultados que presenta la Iniciativa Mérida para cada uno de los pilares en los que se divide y con esto saber si ha sido un programa viable y eficiente para lo que fue implementado, el combate al crimen organizado y el narcotráfico, todo esto durante el sexenio del ex presidente Felipe Calderón y su estrategia de seguridad en pro de la seguridad nacional apoyada por la Iniciativa Mérida como un complemento para combatir el crimen organizado.

El análisis de estos resultados se han tomado en base al cumplimiento de los objetivos, sin embargo no hay un informe oficial de resultados que presenten los gobiernos de Estados Unidos o de México, entonces se retoman solo los avances que están desglosados en las tablas del anexo de esta investigación para realizar el análisis de cada uno de los pilares en que se divide la Iniciativa Mérida que es su mecanismo de acción y de donde salen todos los programas implementados a los diferentes sectores que beneficia este programa de cooperación para el combate al narcotráfico y el crimen organizado.

Para el análisis se hace una descripción a grandes rasgos del objetivo de cada uno de los pilares de la Iniciativa Mérida, después cuáles han sido las acciones más importantes, solo se mencionan algunas y cuáles han sido los resultados que se presentan que hasta el momento no han sido contundentes como para afirmar que este programa de cooperación ha sido de gran ayuda para erradicar el problema del narcotráfico y el crimen organizado en México, ya que solo se presentan acciones que se llevan a cabo por ambos gobiernos en sus agencias y el apoyo brindado, no se entra en un análisis a detalle de que es lo que se ha logrado con cada uno de los programas de la iniciativa Mérida ni cuál ha sido estadísticamente la disminución si es que la hay del problema del tráfico de droga y demás actividades relacionadas con el crimen organizado tanto en México como en Estados Unidos.

## **4.1 Análisis de resultados**

### **Pilar I**

El objetivo principal del Pilar I de la Iniciativa Mérida es como se había mencionado en el capítulo anterior la desarticulación de las organizaciones criminales (cárteles) apoyándose en tres objetivos primordiales, el primero es la utilización de información de inteligencia para desarticular las capacidades de los cárteles, el segundo es las acciones que tengan las instituciones mexicanas encargadas de la procuración de justicia y el tercer punto es evitar el tráfico de armas a través de acciones fortalecidas por parte de los dos gobiernos y con esto evitar que las organizaciones criminales tengan poder de fuego.

Hay que señalar que para ambos gobiernos los resultados han sido positivos, pero en qué sentido son positivos si no se ha visto una disminución de la violencia, ni de los crímenes a mano armada, ni mucho menos de la desarticulación de alguno de los cárteles que operan, por el contrario su poder ha ido incrementando y cada vez son más grupos los que se dedican al tráfico de droga. Estos resultados que ambos gobiernos exponen como exitosos pueden ser analizados en dos sentidos; en efectivos y en eficientes, en cuanto a la efectividad se puede decir que sí, que la Iniciativa Mérida si ha sido un programa de cooperación efectivo porque la efectividad solo proporciona resultados de acciones que se llevan a cabo y la eficiencia muestra los resultados de esas acciones, cosa que hasta el momento no se ha mostrado en algunos de los avances de la Iniciativa Mérida.

Por ejemplo algunos de los programas implementados para lograr el objetivo del Pilar I es el que se llevo a cabo el 5 de octubre de 2010 donde la PGR y el Departamento de Justicia de Estados Unidos celebraron un taller que reunió a funcionarios de ambos países para dialogar sobre acciones que permitan ampliar la cooperación bilateral contra la delincuencia organizada transnacional en los ámbitos de tráfico de armas y lavado de dinero. (Anexo Pág. 1) o los apoyos que recibieron durante ese año la SSP al recibir perros entrenados en detección de drogas y armas y muchos otros que se pueden encontrar en el anexo. Hasta ahí se puede decir que el programa ha sido efectivo porque mediante el se han implementado todos esos talleres, se ha

recibido apoyo logístico y material para el combate a la organizaciones criminales y cursos impartidos a los funcionarios mexicanos pero lo verdaderamente importante para el análisis de este tipo de programas es mostrar la eficiencia de estas acciones, si se demuestra que han sido eficientes quiere decir que se ha cumplido con el objetivo principal de Pilar I, la desarticulación de los cárteles de la droga, cosa que no ha sucedido, por el contrario, estos cárteles pueden ser debilitados en alguna parte de su estructura, ya sea que se le incautaron toneladas de droga, o que se encarcelo alguno de sus líderes pero cada vez toman más fuerza sus estructuras delictivas y su poder de fuego cada vez es más grande, esto lo logran adquiriendo armamento sofisticado de contrabando, otro de los objetivos de este pilar que es evitar el tráfico de armas ilegales, entonces no se ha cumplido.

Incluso este objetivo se ve violado por la misma autoridad estadounidense al poner en marcha el operativo “Rápido y Furioso” a finales del 2009 donde supuestamente se iba a tener un registro de a dónde llegarían más de 2000 armas, esto con la finalidad de tener identificado el paradero de ese armamento y con ello poder tener “vigilados” a algunos integrantes de la delincuencia organizada en México, pero parece que el congreso estadounidense perdió toda credibilidad ante el gobierno mexicano ya que no se tiene actualmente una respuesta clara de donde se encuentren esas armas que entraron a territorio mexicano.

Entonces se puede afirmar hasta el momento que el Pilar I es efectivo ya que a través de este se han llevado a cabo muchas acciones y avances positivos para las instituciones encargadas de la procuración de justicia, tal vez han adquirido más experiencia en algunos temas gracias a los talleres y reuniones con autoridades estadounidenses, hasta ahí se puede afirmar que es efectivo más no eficiente ya que no se ha logrado la desarticulación de ninguna de las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de droga ni mucho menos ha bajado el tráfico de armas ilegales a México, o al menos no existen datos reveladores que esto haya ocurrido desde que se han implementado todos los programas que se pueden encontrar en el anexo del presente trabajo.

La ineficiencia de este tipo de programas aunado a una estrategia fallida de la pasada administración ha traído graves consecuencia a la sociedad mexicana que se ha visto envuelta en un clima de violencia desbordada, pero esto gracias al gran poder que poseen las organizaciones criminales para operar en todo el territorio mexicano y también el gran abastecimiento que tienen en su poder de armamento, todo este adquirido de manera ilegal en su mayoría a través de la frontera estadounidense es lo que ha traído como resultado miles y miles de muertos. Por dar un ejemplo se muestra un comparativo de una cifra de muertos en el sexenio de Calderón tomando como referencia el número de decesos que proporciona el gobierno federal con el conteo que hace una fuente periodística, solamente de tres años de la administración, se puede observar en el siguiente cuadro.

#### **Número de ejecuciones en el sexenio de Felipe Calderón.**

<b>Fuente sobre cifras de muertos</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Gestión Calderón 2006-2012</b>
Gobierno Federal	6.837	9.614	15.237	34.612
La Jornada	5.903	7.042	11.759	28.801

Fuente: Informe Bourbaki, 2011<sup>18</sup>.

Los datos ofrecidos por el Gobierno Federal son proporcionados por la Presidencia de la República, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), la Secretaría de Seguridad Pública (SPP) federal y la Procuraduría General de la República (PGR) y estos mismos se contradicen más si se comparan con los conteos periodísticos. Este cuadro muestra que aun y cuando en esos años ya estaba en vigor la Iniciativa Mérida la violencia no se redujo y seguramente muchas de estas miles de muertes fueron provocadas por estas organizaciones criminales a las cuales el Pilar I se refiere como su principal objetivo y por supuesto que muchos de estos crímenes también se

<sup>18</sup> El "Equipo Bourbaki" es un grupo de investigadores de diversa proveniencia geográfica y profesional, interesados en conocer qué pasa en México, teniendo como herramienta básica la construcción de conocimiento.

efectuaron con armas que han llegado a territorio mexicano de manera ilícita, otro objetivo de este pilar, el frenar el tráfico de armas.

## **Pilar II**

Los objetivos de acuerdo al Pilar II de la Iniciativa Mérida tienen que ver con la “institucionalización del estado de derecho”, para este objetivo el Pilar II se basa en cuatro puntos esenciales como el desarrollo de un programa para fortalecer a la policía a nivel federal para poder lograr una coordinación con las policías estatales y municipales de cada entidad del país, el apoyo a las reformas para la administración de justicia nivel estatal, el tercer punto es el trabajo de los congresos tanto el de Estados Unidos y México para asegurar un marco legal para la desarticulación de los cárteles de la droga, el cuarto objetivo es ampliar la colaboración en materia de extradiciones.

Como se había mencionado antes y de acuerdo a los avances presentados oficialmente es uno de los pilares que más apoyo ha recibido desde que la Iniciativa Mérida esta en operación, y de igual manera se puede afirmar que han sido programas efectivos más no eficientes, la mayoría de los resultados que se presentan son apoyos en logística, en entrenamiento, en capacitación, pero no se muestran avances por decir en la eficiencia que han tenido esos cursos impartidos a los policías mexicanos para cumplir con los objetivos que se plantea el Pilar II. Por ejemplo alguno de los avances presentados para este Pilar II son:

La participación de Funcionarios de la PGR, SIEDO, SSP y SEMAR participaron en un curso de “formación de formadores” sobre el sistema de rastreo de armas de fuego para incrementar su capacidad para encontrar el origen de las armas de fuego decomisadas en México en 2010 (Anexo, Pág. 3); o para cumplir con otro objetivo que es la coordinación de ambas naciones este otro avance presentado: Elementos de la PGR participaron en una conferencia con fiscales de distrito de Estados Unidos acerca de diversas iniciativas transfronterizas para fortalecer la cooperación en materia judicial y las instituciones de procuración de justicia, esto en 2011 (Anexo, Pág.7) o este otro avance: La Iniciativa Mérida apoyó la celebración de un seminario en la Ciudad de México con la participación de jueces federales y estatales para

intercambiar ideas sobre la manera en la que el Poder Judicial podría apoyar la instrumentación de las reformas legales constitucionales en México (Anexo, Pág. 26).

Estos resultados lo único que muestran es la efectividad del programa y que si ha tenido beneficios pero solo para las instituciones que reciben el apoyo, claramente no se ven reflejados estos programas y talleres que se encuentran desglosados en el anexo en un avance por ejemplo en las reformas de justicia a nivel estatal, no existen tales indicadores que argumenten que los programas implementados han sido eficientes, otro objetivo de este Pilar II era la existencia de un marco legal para asegurar la desarticulación de los cárteles, no existe tal marco legal, o si existe no hay un informe oficial que indique cuales son las acciones que se han llevado a cabo para la desarticulación de los grupos delictivos.

Según datos en materia de extradición el sexenio de Calderón es el periodo en que más personas se extraditaron hacia Estados Unidos, todos ellos relacionados con delitos contra la salud, por ejemplo antes del año 2000 solo se realizaban alrededor de 15 extradiciones por año, con Vicente Fox aumento a 160 delincuentes que fueron enviados a Estados Unidos, y hasta diciembre del 2011 fueron 464 las extradiciones. Según un informe presentado por la PGR De los 37 criminales más buscados dados a conocer mediante el acuerdo A/ 123 /09, 21 fueron “inhabilitados”, pero ni uno solo ha sido sentenciado en México: 16 permanecen fugitivos; ocho fueron abatidos; 12 han sido capturados y enfrentan procesos penales actualmente; y uno más (Vicente Zambada, hijo de Ismael “El Mayo” Zambada) fue extraditado a Estados Unidos.<sup>19</sup>

Si bien se tiene la coordinación de ambos congresos para la administración de reformas de justicia estatal como lo indica uno de los objetivos del Pilar II de la Iniciativa Mérida y responsable que haya crecido de manera exponencial el numero de extraditados hacia Estados Unidos es un problema de fondo, los jueces mexicanos no procesan a capos de gran

---

<sup>19</sup> Datos tomados de la nota: Sexenio de Calderón extradita más narcos que el de Fox en <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/344185/6/sexenio-de-calderon-extradita-mas-narcos-que-el-de-fox.htm>

renombre, como los líderes de los cárteles, ya sea por desconocimiento o desconfianza, esto no quiere decir que sea eficiente la extradición ya que su grupos que encabezan siguen intactos, surgen lideres a cada día, a cada detención.

Me parece que uno de los puntos más frágiles a pesar de todos los programas y talleres impartidos con apoyo de la Iniciativa Mérida y el mismo gobierno federal mexicano no se ha logrado hasta este momento, una coordinación de las policías federales con las autoridades locales y estatales, lo importante y parece que esencial no es iniciar por una depuración, ni una modernización mucho menos un fortalecimiento de las policías a nivel federal sin antes llevar a cabo todas estas acciones con las policías a nivel estatal y municipal ya que deben ser estas policías en conjunto con la policía federal las que en primera instancia participen directamente en la seguridad y defensa de su territorio contra el crimen organizado y no dejar esta responsabilidad a las fuerzas armadas. Pero por desgracia para que el país recupere esta seguridad pública falta mucho porque las agencias encargadas de la seguridad en diversos casos se han debilitado debido a la vulnerabilidad, la fragilidad y preocupantemente en algunos casos por la corrupción y la complicidad de muchos cuerpos policiacos con el crimen organizado.

### **Pilar III**

El Pilar III tiene como objetivo el desarrollo de una frontera segura, para esto lo objetivos primordiales es la mejora en la infraestructura fronteriza, la innovación en operaciones de los puertos de entrada para que la ciudadanía este segura y con ello combatir la violencia y la criminalidad en la región fronteriza para facilitar el comercio y el transito legitimo de personas. Los resultados o avances que presentan los informes oficiales de la Iniciativa Mérida solo muestran el apoyo técnico y el equipo que se ha otorgado a las instituciones encargadas de las fronteras del país para incrementar sus capacidades y así contribuir para evitar el tráfico de drogas, armas y todo tipo de mercancías ilegales y por el contrario agilizar el tránsito de mercancía licitas y personas.

Los resultados o avances que ofrecen se encuentran desglosados también en el anexo de esta investigación, a continuación se muestran cuatro

de los más importantes y que la Iniciativa Mérida resalta como el mayor apoyo para este Pila III.

- 1) Helicópteros y aeronaves de vigilancia para apoyar la interdicción y la reacción pronta por parte de las agencias mexicanas de seguridad, particularmente para la Armada de México y la Fuerza Aérea.
- 2) Equipo de inspección no invasivo y detectores de iones, así como unidades caninas para la SEDENA, la SSP y para la Administración General de Aduanas con el fin de frenar el tráfico de drogas, armas, dinero y personas.
- 3) Tecnologías y sistemas seguros de comunicación para mejorar la obtención y el almacenamiento de datos, con lo que se asegurara que la información vital este accesible a las agencias de procuración de justicia.
- 4) Asesoría técnica y entrenamiento para fortalecer las instituciones de procuración de justicia: mejorar la selección de candidatos para la nueva policía mexicana, proporcionar *software* para dar seguimiento a las investigaciones durante el proceso legal, apoyar a oficinas de quejas ciudadanas y responsabilidad profesional y promover el establecimiento de programas de protección de testigos. (Ortega y Morales, 2009:246)

Pero al igual que los pasados dos pilares, este no es la excepción se muestra la efectividad, ya que es uno de los cuatro pilares que más apoyo recibe y mas acciones se han llevado a cabo desde que se implemento la Iniciativa Mérida, pero no se muestran datos del cumplimiento de los objetivos planteados en este Pilar III, esto se puede constatar con datos ofrecidos por el investigador Vicente Sánchez Munguía<sup>20</sup>. Por ejemplo aun y en vigor la Iniciativa Mérida y todo el apoyo brindado por el gobierno estadounidense la frontera norte se ha convertido en los últimos diez años en uno de los espacios territoriales mayormente afectados por la actividad desplegada por las organizaciones criminales, particularmente las ciudades de mayor importancia poblacional y económica, donde los homicidios, secuestros y desapariciones han escalado afectando de diversas formas a la sociedad (Sánchez, 2011).

---

<sup>20</sup> Artículo: La actual lucha del gobierno mexicano contra la delincuencia en la frontera con Estados Unidos, Vicente Sánchez Munguía, profesor investigador de El Colegio de la Frontera Norte

En cuanto a los factores de inseguridad y violencia en la frontera México–Estados Unidos y de manera particular en algunas ciudades fronterizas, tanto los trabajos académicos sobre el tema como otro tipo de literatura ambientada en esos espacios y los reportes de prensa, sugieren la presencia endémica de organizaciones dedicadas al ilícito, asociadas con agentes gubernamentales de los tres niveles de gobierno, en una relación de complicidad y protección. Ciertamente no se trata sólo de narcotráfico, sino de una relación mucho más amplia que comprende otras expresiones de lo ilícito desarrolladas a partir de la colusión de policías y funcionarios de los tres niveles de gobierno con la delincuencia, en la que el arraigo logrado por dichas organizaciones en estas ciudades se podría explicar a partir del tipo de nexos que el narcotráfico ha tejido en la sociedad fronteriza (Sánchez, 2011). Puede que se hagan muchos programas y se ofrezca mucho apoyo por parte de Estados Unidos pero lo cierto es que el problema de la corrupción siempre será un problema importante en este caso de las fronteras, y entonces las acciones de ambos gobiernos solo quedan en buenas intenciones, aunque ofrezcan los avances y sean programas efectivos no han sido para nada eficientes, aun falta mucho camino por recorrer para lograr una frontera fuerte, competitiva y sobre todo segura.

Como se ha visto, la política de seguridad en el país y de manera particular en la frontera con Estados Unidos se ha focalizado en alto grado sobre el narcotráfico porque se considera que es la principal fuente de violencia y la mayor amenaza para la seguridad nacional, pero sobre todo porque hay una renovada preocupación del gobierno de Estados Unidos sobre los impactos de la violencia fronteriza sobre su territorio y también le preocupa la debilidad institucional de México para enfrentar la narcoviencia. Aún hay limitaciones para el trabajo conjunto debido a principios ideológicos de la élite política mexicana y su desconfianza hacia Estados Unidos. No obstante, los dos países han venido trabajando al amparo de la Iniciativa Mérida y han concretado algunos rubros de cooperación que incluye ese programa, sobre todo en equipamiento, transferencia de tecnología y apoyo para la reforma del sistema de justicia (Sánchez, 2011).

## **Pilar IV**

El fin de este último pilar de la Iniciativa Mérida tiene como objetivo el fortalecimiento de la cohesión social, para lograrlo se plantean dos metas, la primera es el estudio sobre la reducción de la demanda de droga en territorio nacional, el cuál según informes del Grupo de Alto Nivel de la Iniciativa Mérida debería tener una metodología, un alcance, financiamiento y objetivos concretos entre ambas naciones. La segunda meta es la implementación de programas por ambos gobiernos para lograr la reducción de la delincuencia, brindar apoyo a los gobiernos estatales para el combate y la prevención del delito y lo más importante, brindar una atención más amplia al sector juvenil en situación de riesgo.

De acuerdo al informe oficial presentado de la Iniciativa Mérida este Pilar IV es el que más apoyo recibió junto con el Pilar III mencionado anteriormente y eso se puede observar en los datos desglosados en el anexo al final del trabajo, se encuentran todos los programas implementados mes por mes en las regiones donde es más visible que no existe esta cohesión social que se quiere lograr a través de los programas implementados, por ejemplo uno de los más importantes se llevo a cabo en octubre del 2010 donde se suscribieron 10 acuerdos de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil para la realización de proyectos en Ciudad Juárez donde se promueve la integración familiar a través de la cohesión social y atención a víctimas (Anexo, Pág.2), también se señalan los acuerdos para promover la cultura de la legalidad como los que se han logrado con apoyo de la Iniciativa Mérida en noviembre del 2010, se han desarrollado redes entre más de 100 funcionarios del sector público y líderes de Organizaciones de la Sociedad Civil, para promover la cultura de la legalidad a nivel nacional y DF (Anexo, Pág.4).

De igual forma que los otros tres pilares este también resulta ser demasiado efectivo al observar todo el apoyo brindado, los talleres realizados, los cursos impartidos a las autoridades, los medios a través de los cuales se ha brindado apoyo a las autoridades para implantar una cultura de la legalidad en territorio nacional y todos aquellos programas que se presentan para promover la participación de la ciudadanía para mejorar su calidad de vida desde una

perspectiva participativa y comunitaria, de igual forma los programas de rehabilitación y atención a la drogadicción tanto a la sociedad civil en centros establecidos para ello como en algunas de las prisiones que son administradas por el gobierno federal, esto con el fin de dar tratamiento a los internos para que una vez que logren su libertad sean personas productivas a la sociedad sin vicio alguno que afecte su convivencia en el entorno donde se desenvuelvan.

Hasta aquí resulta efectivo porque se realizaron ininidad de acciones, pero no resulta ser eficiente, esto debido a que no existen resultados cuantificables que presenten oficialmente ambos gobiernos donde muestren avances en este rubro, esencialmente el consumo de drogas, de igual forma para afirmar que no ha sido viable la implementación de esta Iniciativa Mérida es que no se muestra la metodología, la forma de financiamiento de todos estos programas implementados y mucho menos los alcances logrados, lo único que se muestran son los objetivos a lograr y el medio para lograrlos que son todos los programas desglosados en el anexo más no los resultados de esas acciones que se han logrado.

Los resultados no son nada alentadores, si bien existieron a lo largo de estos años a través la implementación de la Iniciativa Mérida programas para la prevención del delito y la reducción de la delincuencia que es uno de los objetivos del Pilar IV para lograr una estabilidad social no se registran datos positivos que esto haya ocurrido y mucho menos ha existido una disminución de consumo de droga en sectores vulnerables, esta afirmación puede ser sustentada con un artículo del analista político y profesor del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) Jorge Chabat<sup>21</sup> por ejemplo en la Encuesta Nacional de Adicciones de 2011 que presenta la Secretaria de Salud se muestra además de un incremento en el consumo de alcohol el consumo de drogas ilegales. Este consumo paso de representar en 2002 un 0.8% de la población general a 1.5% (Chabat, 2012) esto muestra que aunque en este periodo ya se encontraban operando los programas implementados con el apoyo de la Iniciativa Mérida que fueron destinados a bajar el consumo de drogas esto no ocurrió, por el contrario se muestra un aumento.

---

<sup>21</sup> Artículo, "Calderón, las drogas y la violencia", Jorge Chabat, El Universal, 5 de Noviembre del 2012. Disponible en línea: <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2012/11/61246.php>

Eso tiene como resultado un incremento de casi el doble en nueve años, y en los últimos tres años del gobierno de Calderón aunque se muestra un ascenso, en estos tres años se mantuvo, pero esto no quiere decir que haya bajado el consumo, lo cierto es que es un índice bajo comparado con el que presentan varios países del mundo, pero el problema que se tiene en México más que competir con el mundo en reducir el consumo y si bien somos un país de bajo consumo en relación a otros, si es un problema grave de salud pública que ha provocado una fragmentación social importante y que lamentablemente su combate se convirtió en el sexenio pasado en el pretexto perfecto para justificar una guerra que ha dejado una sociedad fragmentada y azotada por la violencia que esta estrategia de seguridad genero.

Otro argumento para afirmar que estos programas implementados en el Pilar IV son ineficientes para reducir el consumo y la demanda de droga es que el propio gobierno acepta un incremento aunque sea mínimo es incremento, no muestran un descenso. El **gobierno de Calderón** afirmó que el escaso crecimiento durante los últimos años de 2008 a 2011 el consumo creció de **1.4% a 1.5%** de la población se debió a las políticas de prevención del gobierno, sin embargo, pensar que persiguiendo a las bandas de narcos se va a combatir el consumo es una ilusión: eso no ha sucedido en ninguna parte del mundo. Lo que sí han podido controlar muchos países es la violencia, a pesar de tener **altas tasas de consumo de drogas** (Chabat, 2012).

Y en este punto, la pregunta es: ¿por qué no ha ocurrido eso en México? Y la respuesta tiene que ver más con la débil aplicación de la ley y el alto grado de impunidad que con el tamaño del mercado de **drogas ilícitas**. La violencia entre cárteles aumenta cuando el costo de hacerlo es menor a la ganancia que se va a obtener, así sea ésta una ganancia muy pequeña. Y una parte de las muertes de esta guerra contra las drogas en los últimos años tiene que ver con el narcomenudeo, con la disputa no por las grandes plazas, sino por las esquinas de una calle, por las tienditas donde se venden estupefaciente (Chabat, 2012).

## **4.2 Estrategia de seguridad del gobierno de Felipe Calderón**

Es de importancia hacer un paréntesis dentro de este análisis de la Iniciativa Mérida como se hizo en el apartado anterior, para mostrar a grandes rasgos la estrategia que implemento el gobierno del ex presidente Calderón, se hace mención de esta porque muchos de los programas y los apoyos que se brindaron al gobierno mexicano por parte del gobierno estadounidense en el marco de la Iniciativa Mérida están encaminados a fortalecer las capacidades operativas de las instituciones mexicanas encargadas de la seguridad del país.

Existe una pregunta de fondo, y es ¿Sí han funcionado todos los programas y políticas implementadas para contrarrestar la grave amenaza de los cárteles? Parece que el problema es más que sólo atacar o crear programas que combatan o ataquen los daños que causan las acciones de las organizaciones criminales, así que el problema si no es atacado de raíz, así se sigan implementando cientos y miles de políticas y programas no se podrán ver resultados eficientes y solo se quedara una visión que han sido programas efectivos porque se cumple con apoyo ya sea económico, logístico, material etc. pero no logran un objetivo claro como es la desarticulación de las organizaciones criminales, o bajar considerablemente el consumo de drogas de cierta parte de la población en especial los jóvenes, o lograr tener una frontera para ambos países libre de corrupción, o fortalecer las capacidades de las policías a nivel federal, entonces nunca se terminara con el problema del narcotráfico y el crimen organizado.

Tal parece que no será fácil acabar o tan siquiera mermar la capacidad del crimen organizado y el narcotráfico así que si no se acabo con el problema desde hace décadas obviamente no se podrá terminar en un sexenio como lo intento de manera errada Felipe Calderón con su estrategia de seguridad donde sobresalió la forma de actuar de las policías a nivel federal y el propio ejército, abiertamente declaro la “guerra” al crimen organizado al inicio de su mandato, ahora terminada su gestión no se ve un avance positivo en el tema, por el contrario el clima de violencia que vive actualmente el país ha rebasado cualquier antecedente que se tenga de este problema en México.

Si bien la Iniciativa Mérida fue en un inicio un programa de cooperación bilateral que entra en vigor a partir del 2007 este sirvió para apoyo a los argumentos del gobierno federal mexicano para explicar, justificar y defender su decisión de enfrentar de manera un tanto ilógica un problema sin antes tener una estrategia bien definida en como atacar la problemática de fondo, no solo combatiendo la violencia con más violencia que realmente es lo único que se ha destacado desde el inicio del gobierno de Calderón, junto con esto el apoyo brindado en el marco de la Iniciativa Mérida, que aunque si tiene ejes bien articulados a los cuales serán destinados los recursos el gobierno mexicano ya un año antes había emprendido su hasta ahora estrategia fallida de seguridad.

Los argumentos para defender esa decisión primordial de la declaración de guerra de Felipe Calderón el 11 de diciembre de 2006 fue una decisión especialmente política, esto se hizo para lograr la legitimación de su gestión supuestamente perdida en las urnas, a través de la guerra en los plantíos, calles y carreteras ahora poblados por uniformados (Aguilar y Castañeda, 2009:13) A la fecha mucho de ese personal es capacitado y entrenado con apoyos de programas de la Iniciativa Mérida.

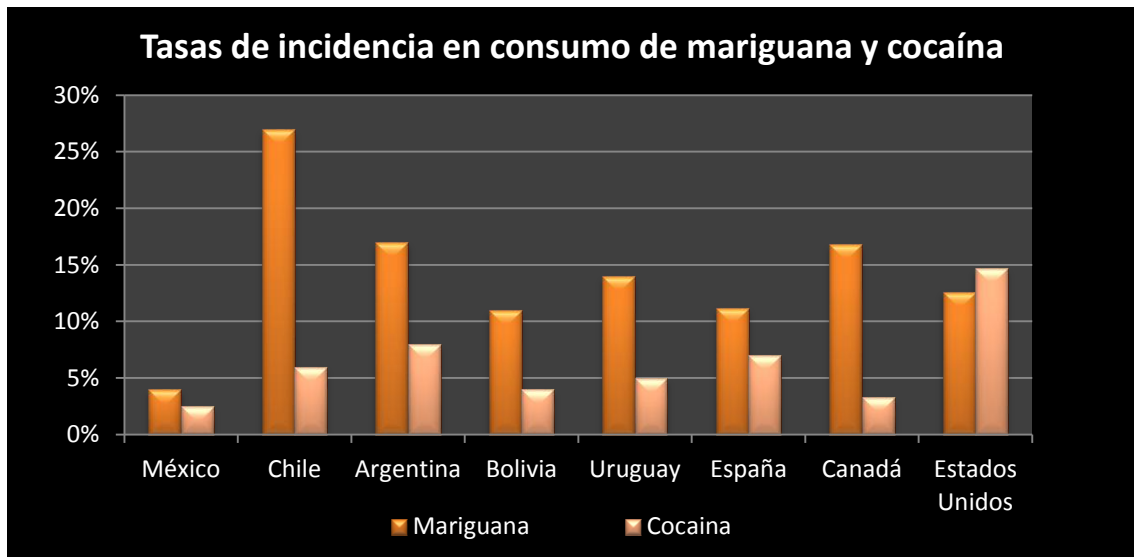
Un argumento por demás devaluado para justificar la “guerra” contra el narcotráfico que emprendió la administración de Felipe Calderón y que la sociedad mexicana ha sido testigo a través de los medios de comunicación, es por ejemplo que toda la publicidad haya subrayado que la principal justificación de la estrategia tomada por el gobierno federal contra el narcotráfico consistía en un hecho alarmante, este hecho es que México se había convertido en un país de consumo de drogas y narcomenudeo que afecta a niños y jóvenes de manera creciente, todos recordamos el trillado slogan “para que las drogas no lleguen a tus hijos” utilizado por el ex presidente Calderón para justificar sus acciones en contra de esta problemática.

Si este argumento es el que presenta el gobierno federal puede ser destruido fácilmente, si bien es cierto que el consumo ha aumentado pero no solo en niños y jóvenes, pero sí de manera general. Estos aumentos deben reflejarse más allá del crecimiento poblacional y de la expansión de las clases medias que aumentaron de 6 millones de familias en 1995 a casi 12 millones

hoy en día, por supuesto resulta lógico que si se ensancha este sector social, me refiero a la clase media de todos los países del mundo, así que México no es la excepción (Aguilar y Castañeda, 2009:17).

De ser así entonces todos los programas sociales auspiciados por la Iniciativa Mérida en el Pilar IV no han funcionado en un 100% y no han sido eficientes, el porqué sostengo que no han sido eficientes es que la mayoría de ellos atacan las consecuencias del problema, no las causas, como las desatenciones de programas sociales para la prevención de adicciones que serían mucho menos costosos y eficientes que programas de rehabilitación de adicciones que provocan gastos mayores por ejemplo en equipos especializados para tratar a personas adictas, medicamentos etc.

Entonces es totalmente falso argumentar una estrategia de seguridad dando por hecho que el problema es el consumo. Es claro que el consumo de droga en México sigue siendo mínimo dado el tamaño de la población; el alza del consumo en los últimos 10 o 12 años resulta a su vez sumamente pequeña en términos porcentuales. (Aguilar y Castañeda, 2009:17) Entonces si el consumo de droga fuera el principal detonante de todo el clima de violencia que se vive actualmente en el país, entonces la Iniciativa Mérida debería mejor brindar ese apoyo en equipos y programas a sus propias agencias e instituciones, esto porque el principal consumidor de toda la droga que pasa por territorio mexicano es el mercado estadounidense como se puede observar en la gráfica siguiente, si bien existen mayores consumidores como Chile y Canadá el problema principal es la comparación entre México y Estados Unidos.



Fuente: (Aguilar y Castañeda, 2009:21)

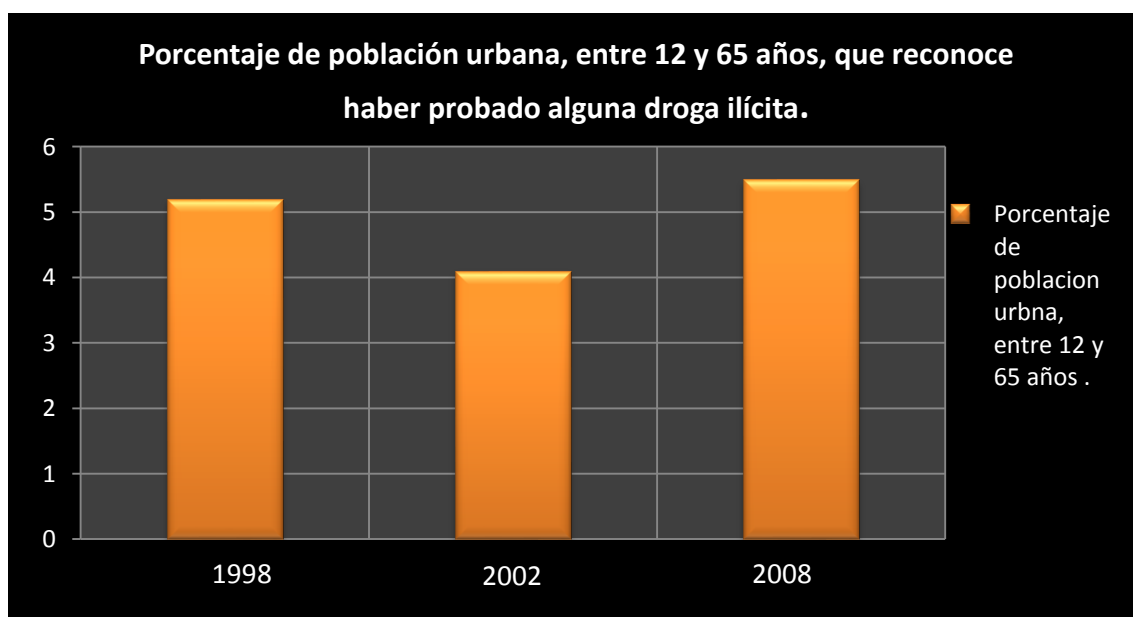
Entonces de ser el consumo el detonante de la violencia y la injusticia que se vive en el país actualmente, ¿Por qué no vemos en noticieros o periódicos notas parecidas o más graves de violencia en territorio estadounidense debido al consumo de drogas? Pues simple y sencillo el gobierno federal se equivocó en argumentar eso porque probado que el consumo no es lo que provocó o lo que provoca miles de muertos y desaparecidos en esta “guerra contra el narco”, es un problema de fondo, que claramente no fue analizado antes de sacar al Ejército y a la Policía Federal las calles.

Incluso datos del propio gobierno federal desmienten que el consumo sea el motivo suficiente para haber iniciado una estrategia que hasta el momento ha resultado fallida. Desde 1998 se realiza una Encuesta Nacional de Adicciones realizada por la Secretaría de Salud a través del Consejo Nacional contra las Adicciones (Conadic). Por ejemplo, datos de las últimas tres encuestas levantadas en las administraciones de Zedillo, Fox y Calderón dicen que, el porcentaje de población urbana entre 12 y 65 años que reconoció haber probado alguna vez cualquier droga ilícita evolucionó así:

5.3% en 1998, 4.2% en 2002 y 5.5% en 2008, año en que ya estaba en funciones los programas de la Iniciativa Mérida, la cifra aumentó un poco en 1998, pero partir de este año se ha mentado e incluso para el 2002 bajo.

Entonces de acuerdo a estos datos proporcionados por el mismo gobierno mexicano existe una incongruencia en asegurar que el problema del narcotráfico y la violencia generada por las organizaciones dedicadas a esta actividad se ha agravado gracias al consumo, hace que la estrategia del gobierno en la lucha contra el narco no ha modificado las tendencias del consumo, estas permanecen iguales como se puede observar en la tabla siguiente. (Aguilar y Castañeda, 2009:19)

Los datos de la siguiente gráfica arrojan la inexistencia de una relación directa entre el discurso oficial, que asegura que el problema se agrava y por el contrario lo que sus propias estadísticas informan es un estancamiento en el consumo incluso una disminución en algún periodo de tiempo, por el contrario la estrategia contra el combate al narcotráfico no ha modificado aunque las tendencias de consumo permanecen bajas.



Fuente: (Aguilar y Castañeda, 2009:18)

Con estos datos antes mencionados se puede sostener claramente que la “guerra” que la administración de Felipe Calderón emprendió contra el narcotráfico no se justifica por un mayor consumo (el cual es inexistente), mucho menos por la presión del narcomenudeo y la venta a niños y jóvenes, se tendrán que buscar las verdaderas razones de esta estrategia en otra parte. (Aguilar y Castañeda, 2009:31)

Un segundo argumento presentado por el gobierno federal es que existe una combinación de violencia y corrupción generada por la penetración del narco en las esferas políticas y policiacas de todo el país (Aguilar y Castañeda, 2009:33) y ahora los espacios que deberían de ocupar instituciones bien fortalecidas en el gobierno están penetradas por grupos criminales, no directamente sino por medio de funcionarios cooptados por estos grupos delincuenciales.

Entonces si se sigue sosteniendo esta premisa de que gran parte de las instituciones están corrompidas por el narcotráfico, de nada sirven entonces cientos de programas implementados por la Iniciativa Mérida en el pilar II de esta estrategia que precisamente está encaminada a fortalecer a las autoridades mexicanas y sus instituciones, particularmente a la Policía Federal y a elementos de las procuradurías de justicia de los diferentes estados de la República. Este argumento bien puede ser sostenido incluso en un párrafo de una entrevista hecha por el diario español *El País* al ex procurador general de la República, Eduardo Medina Mora en 2008 que dice lo siguiente:

Hay policías en algunas zonas de la frontera que directamente fueron privatizadas por el narcotráfico. El presidente Felipe Calderón ha dicho que las organizaciones criminales en algunas zonas han disputado al Estado sus potestades básicas (...) Era cuestión absolutamente inaplazable (...) Las organizaciones de violencia organizada estaban tocando la puerta de las más importantes instituciones del Estado. Por eso tenía que haber una respuesta tan contundente, tan determinada (...) Ciertamente, el narcotráfico ha tenido capacidad de infiltrar instituciones de seguridad y de procuración de justicia. (Aguilar y Castañeda, 2009:33)

Así los programas implementados para el pilar II de la Iniciativa Mérida no funcionaron eficientemente por ejemplo el mayor apoyo se les otorgó a PGR, SSP, AFI antes de extinguirse a través de cursos y apoyo en equipo pero el problema de corrupción que sufren estas instituciones no solo es a nivel de los policías, si no desde los niveles más altos de las instituciones, directores, subdirectores, comandantes etc. De acuerdo con la entrevista citada de Medina Mora, esto es parte de tareas que ha ido perdiendo poco a poco el Estado por la penetración del narcotráfico en las instituciones, por ejemplo: el derecho

exclusivo al uso legítimo de la fuerza, el cobro de impuestos, y en algunas ocasiones el derecho exclusivo de dictar normas de carácter general, y el resultado es sin duda la captura por el narco de las policías municipales, ministeriales y estatales; de las autoridades electas en los más de 2 mil 500 municipios del país, el control de plazas y rutas de la entrada y salida de estupefacientes, control en aduanas y puertos; los derechos de pisos cobrados a personas y empresas en varias ciudades; las pistas aéreas clandestinas y las fronteras terrestres. (Aguilar y Castañeda, 2009:52) y, ¿acaso la instrumentación de la Iniciativa Mérida ha reducido estos daños colaterales de las organizaciones criminales? Hasta el momento su muestra de resultados es solo de programas, pero resultados prácticos no ha habido. Entonces no se puede afirmar que la implementación de la Iniciativa Mérida haya sido viable hasta el momento teniendo en cuenta todo el gasto económico en apoyo para el gobierno mexicano y los pocos resultados que se pueden observar.

#### **4.3 Propuesta para convertir a la Iniciativa Mérida en un programa de cooperación eficiente en el combate al narcotráfico**

Con lo expuesto hasta ahora, la forma en cómo está diseñada, cuál es su mecanismo de acción y cómo están distribuidos los programas de la Iniciativa Mérida no se han tenido los resultados que tanto el gobierno federal como la misma sociedad esperaba de este programa de cooperación bilateral, ya que el objetivo principal de esta fue desde sus inicios erradicar el narcotráfico a través del combate a las organizaciones criminales (cárteles), reducir los costos de la “guerra contra el narcotráfico” a través de programas implementados en las instituciones del gobierno federal, estatal y municipal para fortalecer sus capacidades de reacción contra esta problemática y en sectores de la sociedad que se han visto afectados por el crimen organizado. Por lo tanto se propone lo siguiente, no para argumentar que no se debió haber implementado la Iniciativa Mérida si no que se debió haber implementado de otra forma como pudo haber sido la siguiente.

Así que más allá de todas las especulaciones que presentan el ataque al narcotráfico por parte del gobierno de México como se ha mencionado muchas

veces, como una maniobra de Felipe Calderón para legitimar su gestión, se debe entender esta estrategia como el reconocimiento de que el problema del narcotráfico representa un grave desafío para la gobernabilidad del país. Desde su origen la Iniciativa Mérida generó debates e importantes confusiones conceptuales sobre la naturaleza y alcance de esta en México y Estados Unidos. Sólo las ideas e identidades en ambos lados de la frontera convergen de igual forma que los intereses materiales pueden esperarse una cooperación mucho más amplia y eficiente en materia de drogas (Rebolledo y Lozano, 2009:169).

Lamentablemente, la percepción de lo que constituye el narcotráfico, así como la propia Iniciativa Mérida, es diferente en ambos países, lo que genera una cooperación desigual, lenta y menos fluida dentro del marco institucional de la Iniciativa Mérida. Sin embargo, es importante señalar que en este proceso por fusionar ideas y percepciones de ambas naciones y así avanzar en la cooperación bilateral en materia de drogas, una Iniciativa Mérida ideal debería contener algunos de los puntos que a continuación se expondrán.

1. Como se tiene bien claro que uno de los principales problemas del narcotráfico del lado mexicano es la gran demanda de estupefacientes por parte de Estados Unidos, un primer punto sería: **La reducción en la demanda de drogas por parte de Estados Unidos mediante estrategias de prevención más amplias y eficientes**, esto porque la experiencia de los mismo programas ya implementados de la Iniciativa Mérida como campañas de “di no a las drogas” o “las drogas destruyen” o el nombre que se les quiera poner que en su mayoría son impartidas en centros escolares, resultan demasiado costosas y obviamente tienen un alcance de público restringidas, no va más allá de las aulas o recintos donde se imparten, sino que además pueden llegar a despertar el consumo por la curiosidad de este tipo de población, precisamente niños de primaria o secundaria que difícilmente saben en realidad lo que es consumir drogas, aunque existen sus excepciones, entonces es necesario y urgente que el gobierno estadounidense aumente sus esfuerzos por asegurarse que la totalidad de sus potenciales consumidores sean

incluidos en dichas campañas y revisen su estrategia, diseño e implementación de sus campañas anti drogas.

2. Una segunda propuesta sería encaminada al tratamiento de personas ya inmersas en la adicción para que pueda llevar una rehabilitación digna y no recaer de nuevo y siga como un consumidor potencial, la idea es: **Mejorar el acceso a los tratamientos de alta calidad para adictos**, esto porque la inversión en rehabilitación y prevención es mucho más efectiva que la erradicación de las drogas, además en territorio estadounidense no se tiene que llevar a cabo erradicación de drogas, porque no hay cultivos ni campos de siembra, mejor dicho esta erradicación por parte de ellos recaería en los tratamientos a personas adictas. Pero además se tiene que abrir la brecha y las posibilidades que todos puedan recibir el tratamiento. Esto lo menciono porque solo un número muy reducido de personas que necesitan el tratamiento en Estados Unidos lo reciben. Las principales razones señaladas por los mismos adictos para no buscar el tratamiento son los costos prohibitivos y los límites en sus seguros médicos. (Rebolledo y Lozano, 2009:169).
3. El tercer punto de la propuesta es que existiera un control de las personas que hayan incurrido en delitos contra la salud a través de: **Una supervisión más cercana o tal vez monitoreada o rastreada de aquellos delincuentes que hayan sido detenidos, procesados y liberados por delitos relacionados con las drogas**, sería un gasto mucho más rentable económicamente al gobierno estadounidense el adquirir equipo tecnológico para esta operación, en comparación con todo el equipo donado a México para el fortalecimiento de la frontera o vehículos equipados de un alto valor monetario. Esto debe ser considerado ya que gran parte de la cocaína y la heroína que llega a Estados Unidos es consumida por gente que de una u otra forma está bajo el control del sistema judicial, por eso es necesario un mayor monitoreo de este grupo de personas. (Rebolledo, 2009:169)

4. La cuarta propuesta y esencial es sin duda la legislación por parte del gobierno estadounidense en el tema de las armas, si bien su propia constitución en su segunda enmienda establece que los ciudadanos pueden portar armas y tener armas en sus hogares aunado esto a que el comercio de armas es demasiado accesible, entonces la propuesta sería: **Fortalecer las regulaciones en Estados Unidos para evitar que armas vendidas allá terminen de este lado de la frontera en manos del crimen organizado.** En la legislación en la materia existen inconsistencias que favorecen el tráfico de armas con fines ilegales. Se estima que 4 de cada 10 armas comerciadas en territorio norteamericano son entregadas a compradores sin antes ser sometidos a una investigación seria para saber el destino del arma vendida. Aunado a esto en estados de Estados Unidos incluidos los fronterizos de Arizona, Nuevo México y Texas no existe una regulación para la compra de armas de alto poder, entonces esto facilita su tránsito ilegal a territorio mexicano y que engrosa los arsenales de armas de los grupos criminales. (Rebolledo y Lozano, 2009:170)
  
5. El quinto punto de esta propuesta tiene que ver con un sector importante en esta lucha en contra del crimen organizado, particularmente con las corporaciones policiacas, muchas de estas tanto policías federales, estatales y municipales se han visto beneficiadas por los programas implementados por la Iniciativa Mérida en el pilar II a través de cursos de capacitación para atender diversas problemáticas y talleres para fortalecer sus capacidades operativas, pero hasta el momento no se han tenido los resultados esperados, que son una mejor capacitación, y policías mejor preparadas, para esto se tiene que: **Implementar urgentemente una reforma policial y de justicia en México.** Esto surge porque tradicionalmente con respuesta a la violencia que ha sido generada por el narcotráfico se ha adoptado un esquema de *Derecho penal máximo* o de *máxima seguridad* que se traduce en el incremento de efectivos policiales asignados a la lucha contra el narcotráfico. Esta reforma que se propone sería para evitar los efectos que estas movilizaciones de fuerzas federales ha provocado como, violaciones a derechos humanos y un efecto conocido como “efecto cucaracha” que es el desplazamiento de los grupos

criminales a otro territorio al detectar la presencia de autoridades, entonces al moverse de lugar van creando nuevas rutas para el trasiego de droga. Aunque sigue resultando necesario el entrenamiento a las fuerzas policiales mexicanas así como la facilitación de equipo para el combate al narcotráfico, es necesario además transformar las estructuras, incentivos y controles en la policía e instituciones judiciales mexicanas. (Rebolledo y Lozano, 2009:170)

6. Este punto tiene que ver sin duda con todas aquellas capturas de grandes capos de la droga, como estos pertenecen a la estructura del crimen organizado transnacional pueden ser juzgados tanto por México que es donde cometen el delito o por Estados Unidos que es el país afectado en términos de salud por el alto consumo de drogas debido a las actividades de estos grupos criminales, entonces la propuesta es: **Coadyuvar en el esfuerzo de detener a los capos de los carteles en México.** La experiencia del Estado mexicano en esta materia ha demostrado que la captura de estos cabecillas de los carteles dan paso al fortalecimiento de líderes más débiles que en poco tiempo juegan el rol del capo capturado, creando así un círculo vicioso que puede llegar a ser interminable, y por ende no se podrá terminar fácilmente con los carteles de la droga. Por lo tanto una salida efectiva sigue siendo la extradición de estos capos y se debería de hacer de manera inmediata sin tanto trámite de por medio hasta que el sistema penal mexicano deje de permitir que estos capos de las drogas en México sigan aun operando a sus organizaciones incluso estando reclusos. En este sentido es necesario incrementar la cooperación en esta materia por parte de ambos países y fomentar así el Estado de Derecho y no el de la fuerza que no ha tenido resultados positivos ni para el gobierno ni para la propia sociedad civil y los índices de violencia van en aumento. (Rebolledo y Lozano, 2009:169)

Los puntos anteriores serían condiciones mínimas para que una política bilateral en contra del problema del narcotráfico como la Iniciativa Mérida pueda llegar a ser eficiente y no caer en supuestos solamente de que se está trabajando en el tema, o que se presenten resultados que para nada nos

exponen un cambio radical para lo que fueron diseñados, es decir para contrarrestar la amenaza de las organizaciones criminales y los efectos que han producido en las sociedades de ambos países.

Este programa de cooperación (La Iniciativa Mérida) como tal no es una política pública pero si ha tenido los fundamentos para que en México a partir de estos se implementen diferentes políticas públicas eficientes para en un largo plazo se conviertan en programas exitosos y logren el objetivo de ir erradicando el problema del narcotráfico y los problemas que esta actividad ilícita acarrea. Para ello se tiene que tener claras dos visiones, la primera es tener presente que el narcotráfico es un problema de seguridad que afecta las instituciones del Estado y la segunda es entenderlo como un problema de salud pública que afecta a la sociedad en general no solo a los consumidores.

Las diferentes políticas públicas que vayan a ser diseñadas para la implementación en el combate al narcotráfico y a la reducción del consumo deben cumplir con requisitos para que sean eficientes y no queden solo en el papel como políticas o programas solo “efectivos” como muchos que forman parte de la Iniciativa Mérida, y que se conviertan en programas que de verdad muestren un avance significativo y que den resultados cuantificables para en un futuro poder medir y mostrar que tanto han sido eficientes en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Una de las medidas que deben ser tomadas en cuenta en la implementación de políticas públicas de esta naturaleza es sin duda que tiene que existir una coordinación eficaz interinstitucional, no dejar solo el trabajo a las secretarías dedicadas a velar por la seguridad del Estado, sino incluir estos órganos de inteligencia con la Secretaría de Hacienda, corporaciones policiacas, fiscalías y jueces, que el primordial objetivo de estas sea el desmantelamiento patrimonial de empresas criminales (cárteles) y también de empresas legales relacionadas con organizaciones delictivas. Un segundo punto al que se le debe dar importancia en la implementación de futuras políticas públicas es el combate y la prevención de la corrupción política desde los más altos niveles que se reduzca al mínimo la “inmunidad” de muchos de

los funcionarios que se han visto involucrados en casos de corrupción y ligados a organizaciones criminales.

Para lograr este segundo objetivo deben de existir unidades que se encarguen de la investigación patrimonial en cada entidad federativa que actúe en coordinación con los encargados de la inteligencia financiera, en el caso mexicano la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para poder reunir material como pruebas para formular acusaciones y poder dictar sentencias judiciales a altos funcionarios del mismo gobierno por delitos como el enriquecimiento ilícito<sup>22</sup>, malversación de fondos<sup>23</sup>, peculado<sup>24</sup>, lavado de dinero<sup>25</sup> y financiamiento ilegal en campañas políticas<sup>26</sup>, por mencionar algunos. (Código Penal Federal)<sup>27</sup>

La tercera medida que se debería tomar en cuenta es crear un nivel mucho más amplio de cooperación y coordinación entre México y otros Estados para incautar y decomisar activos patrimoniales a organizaciones criminales ligadas a los cárteles mexicanos por ejemplo en empresas legales nacionales y extranjeras, no basta solo con el apoyo de Estados Unidos a través de programas de apoyo logístico y material, el poder de los cárteles mexicanos va más allá de la frontera norte, se necesita coordinación especialmente con autoridades de Centro y Sudamérica donde tienen gran actividad células de la

---

<sup>22</sup> Según el Art. 224 del Código Penal Federal, existe enriquecimiento ilícito cuando un servidor público no puede acreditar el legítimo aumento de su patrimonio o la legítima procedencia de bienes a su nombre o de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño.

<sup>23</sup> La malversación de fondos es el acto de apropiarse indebidamente de valores o fondos, por uno o más individuos a los que éstos les han sido confiados en razón de un cargo, es un tipo de fraude financiero.

<sup>24</sup> Según el Art. 223 del Código Penal Federal, se cae en el delito de peculado cuando todo servidor público que para usos propios o ajenos distraiga de su objeto dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado, cuando se utilice indebidamente fondos públicos con el objeto de promover la imagen política o social de su persona.

<sup>25</sup> El lavado de dinero es el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales o criminales (tráfico de drogas o estupefacientes, contrabando de armas, corrupción, fraude, prostitución, extorsión, piratería y últimamente terrorismo). En nuestro país, el tipo penal del delito de Lavado de Dinero se encuentra previsto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.

<sup>26</sup> El financiamiento ilegal en campañas políticas puede ser que se administre dinero de los anteriores delitos mencionados, o bien directamente de la influencia de organizaciones del narcotráfico para apoyar a candidatos políticos y así obtener beneficios como información e incluso protección por parte de la persona o candidato que haya sido apoyado económicamente en su campaña y poder operar libremente.

<sup>27</sup> Código Penal Federal, en línea:

<http://www.cem.itesm.mx/derecho/nlegislacion/federal/11/index.html>

delincuencia organizada mexicana, no es suficiente con que nos den las armas y nosotros pongamos los muertos, es un problema más de fondo.

Un último objetivo que es de gran importancia para una política pública eficiente en este rubro es que exista una red nacional de prevención social del delito, lo esencial de este punto es que esta red así como su logística y sus acciones estén en manos de organizaciones no gubernamentales donde la sociedad civil tenga gran participación, que todas los objetivos que se plantee esta red abarque factores de riesgo ligados a la salud pública afectada por el consumo de droga, a una educación de calidad, a un mercado laboral digno, tratamiento especial a la violencia intrafamiliar provocada por la debilidad de las antes mencionadas y con ello lograr una infraestructura social fuerte, cosa que hasta el momento no ha ocurrido, lo que puede explicar porque miles de jóvenes siguen engrosando las filas del crimen organizado y el narcotráfico.

Algunas propuestas que podrían tomar en cuenta los cuatro puntos antes señalados para convertirse en políticas públicas eficientes serían:

- Educación para la prevención de las adicciones y los delitos contra la salud, donde se incluya a los gobiernos estatales con la participación de los gobiernos locales para que evalúen la magnitud del problema en cada región del país y así tomar medidas efectivas para la implementación de programas.
- Participación comunitaria en conjunto con la Secretaría de Salud para la prevención de la farmacodependencia, con la Secretaría de Educación que sea la encargada de vigilar y denunciar a proveedores de estupefacientes en las escuelas y también a todos los gobiernos locales para fomentar la creación de centros de integración familiar y comunitarios.
- Atención a grupos y zonas de alto riesgo para detectar puntos específicos donde se de la producción y el consumo de narcóticos para posteriormente erradicarlos.

- Tratamiento y rehabilitación para adictos, esto con apoyo de los gobiernos locales para que creen instituciones para esta finalidad.
- Una verdadera readaptación a la sociedad de los delincuentes, aunque esta tarea pareciera monumental, ya que los encargados de esto serían los centros penitenciarios de cada localidad y que tuvieran una reestructuración al 100%.
- La formación y profesionalización de recursos humanos en instituciones que lleven a cabo labores directas y encaminadas al combate al narcotráfico para prestar un mejor servicio a la comunidad que es el sector a donde se implementen diferentes políticas públicas, por ejemplo en la Secretaría de Salud, la de Educación Pública, la Procuraduría General de la República además de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Marina.
- Promover la participación de diversos sectores de la sociedad, desde la iniciativa privada hasta las agrupaciones sociales de diferente índole donde se traten temas fundamentales por regiones, por ejemplo que se expongan cuáles son los problemas que han surgido debido al consumo de drogas o el narcomenudeo en diferentes lugares, sería de gran importancia que aquí participen instituciones que cuenten con recursos publicitarios que se encarguen de la comunicación social para hacer llegar las demandas a los sectores gubernamentales encargados de este tema.

Las anteriores propuestas resultan demasiado importantes porque a partir de estas se puede continuar elaborando programas contra las drogas y planes interinstitucionales para tener una estrategia exitosa tanto de seguridad como de consumo de drogas y consecuentemente contra el narcotráfico. Independientemente de las acciones que tomen las instituciones del gobierno será de gran importancia el accionar de los medios de comunicación que con su contenido pueden fomentar y difundir las campañas de prevención y programas que se vayan creando en pro del combate al narcotráfico, presentar

ahora los resultados positivos de esta lucha del gobierno mexicano con apoyo de otros Estados, no solo mostrar como noticias relacionadas a este tema los daños colaterales que ha provocado esta actividad ilícita como secuestros, muertes violentas, desaparecidos entre otros. Es bueno que se muestren acciones y resultados positivos para incentivar a la misma sociedad a participar en la realización de estos programas futuros a realizarse.

Es de gran importancia que las cuatro medidas antes mencionadas para lograr su éxito se constituyan bajo un acuerdo político nacional y operativo donde estén inmersas todas las fuerzas políticas del país (tres niveles de gobierno) el gobierno federal, el estatal y el municipal, sin este acuerdo será complicado erradicar la impunidad existente hasta el momento en el país.

#### **4.4 A manera de conclusión**

A lo largo de la historia de México en cuanto al tema de la lucha contra las drogas siempre ha existido una presión por parte de Estados Unidos para que el combate a este problema se enfrente de una manera decidida por parte del gobierno mexicano. Esto se ha visto con los diversos programas y políticas de apoyo de parte de Estados Unidos a México, desde hace ya varias décadas, claramente ninguno de esos programas ha tenido los resultados esperados, el problema sigue y cada vez se va agravando. La Iniciativa Mérida no es la excepción, tampoco se ha logrado una reducción en el tráfico de drogas de México a Estados Unidos, por el contrario aumenta la venta de drogas por parte de México, aumenta la venta de armas por parte de Estados Unidos a México y por ende aumenta la violencia en el país.

Aunque aumentan los esfuerzos por parte del gobierno federal para contrarrestar la problemática, la pregunta es ¿Cómo lo hacen? Pues sacando a más fuerzas federales y ejército a las calles a combatir con los narcotraficantes, frente a frente, esto ha provocado que aumenten también las violaciones a derechos humanos a gran parte de la sociedad, entonces esto se vuelve un círculo vicioso donde todo se queda en buenas intenciones por parte de ambos gobiernos para atacar el problema sin dar soluciones serias y eficientes.

Para finalizar, en la actual coyuntura política del Estado mexicano, es necesario que el actual representante del Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto incremente la cooperación entre ambos países en materia de narcotráfico, pero eso si cualquier esquema de cooperación bilateral debería al menos considerar los puntos expuestos en la propuesta anterior, de no ser así, en algunos casos se pueden incrementar las violaciones a derechos humanos en México y dañar el funcionamiento de las instituciones del Estado mexicano y la relación bilateral.

Otro punto con el que se puede concluir este trabajo es que si se continúa esta estrategia a través de la militarización como fue desde el inicio del gobierno de Calderón lo único que se visualiza es el incremento de muertos por la violencia generada y también el tráfico de estupefacientes. Se habla extraoficialmente de una cifra de más de 80 mil muertos relacionados con el tráfico de drogas. Algo importante también es la presencia del ejército en las calles, este no puede permanecer por más tiempo, aunque sin duda el problema seguirá debido a que no hay un reconocimiento profundo de las causas que lo originan y se está convirtiendo en poco viable mantener a las fuerzas federales en esta “guerra contra el narco” la razón esencial tiene que ver con los recursos que son limitados y otro que gran parte de la opinión pública cuestiona negativamente esta estrategia.

Es claro que la estrategia tomada por el gobierno federal de Felipe Calderón fue una estrategia fallida se ha mencionado a lo largo de este último capítulo, pero sostengo esto porque no se hizo un análisis previo de cuáles podrían haber sido las consecuencias de esta “guerra contra el narco” y si no hubo un análisis mucho menos va a existir una evaluación de dicha política, si no la existe para un programa fundamental que apoya esta estrategia como lo es la Iniciativa Mérida donde solo se presentan los programas que supuestamente están siendo implementados mucho menos se van a presentar los resultados negativos que se tuvieron durante el pasado sexenio.

A fin de cuentas los únicos perjudicados en todo esto siguen siendo la sociedad civil por los daños colaterales que ha provocado esta “guerra”, ¿A que me refiero con daños colaterales? A lo que la mayoría conocemos, aquellos

que nos presentan a diario en la nota roja en los periódicos nacionales: decapitados; descuartizados; las balaceras; los atentados; la extorsión; el secuestro; los levantones; el cobro de piso; el robo de vehículos y una serie infinita de delitos. Pero todo esto gracias a una desatención por parte de gobierno, si, una desatención en una generación de empleo bien remunerado, en políticas sociales que de verdad apoyen a los sectores más vulnerables que muchas veces son los que se encuentran más propensos a fortalecer las filas del crimen organizado, con una educación de calidad que se implemente en todo el país, hasta el municipio más pobre, entonces estos puntos serian la base para empezar a erradicar el problema de raíz: educación de calidad, empleo bien pagado y programas sociales eficientes, no dadas de apoyo, y algo sumamente esencial, la erradicación de la corrupción en el gobierno, que al parecer estamos a años luz de alcanzarlo.

## Bibliografía.

- Aguilar, Luis F. Villanueva, *La implementación de las Políticas*, México 2003, Editorial Porrúa.
- Aguayo, Quezada, Sergio, *México: todo en cifras*, México 2008, Ediciones Santillana.
- Aguayo, Quezada, Sergio, *El Almanaque Mexicano, Especial de Narcotráfico*, México 2008, Ediciones Santillana.
- Amnistía Internacional, *Culpables conocidos, víctimas ignoradas: Tortura y maltrato en México*, Informe 2012, Editorial Amnistía Internacional
- Aguilar, V. Rubén y Castañeda, G. Jorge, *El narco: La guerra fallida*, México 2009, 1ª edición. Editorial Punto de Lectura.
- Benítez, Manaut, Raúl y Rodríguez, Luna, Ángel Armando, *Capítulo 2 Iniciativa Mérida, Seguridad Nacional y Soberanía*, en *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, México 2009, 1ª edición. Editorial SITESA
- Buscaglia, Edgardo, *“México pierde la Guerra”*, en *Esquire México*, 2010.
- Chanona, Burguete, Alejandro, *Capítulo 3 La Iniciativa Mérida y el Congreso Mexicano*, en *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, México 2009, 1ª edición. Editorial SITESA
- Contreras, Pérez, Rodrigo, *La Iniciativa Mérida como recurso integral que subsana deficiencias del Plan Colombia: la lucha por la seguridad nacional de los Estados Unidos ante las amenazas provenientes de América Latina*, México 2008, Universidad de las Américas Puebla.

- Chabat, Jorge, *Capítulo 1 La Iniciativa Mérida y la Relación México-Estados Unidos: en busca de la confianza perdida*, en *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, México 2009, 1ª edición. Editorial SITESA
- Craig, B. Richard, *Capítulo 2. La política antidrogas de Estados Unidos hacia México: consecuencias en la sociedad estadounidense y en las relaciones bilaterales*, en *México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*, México 1989, 1ª edición. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Cruz, Cruz, Mario, *Capítulo 15 Plan Colombia e Iniciativa Mérida: piezas estratégicas de la hegemonía continental*, en *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, México 2009, 1ª edición. Editorial SITESA
- Fernández, Menéndez, Jorge, *El Otro Poder: las redes del narcotráfico, la política y la violencia en México*, México 2001, 1ª edición, Editorial Nuevo Siglo Aguilar.
- Informe Equipo Bourbaki: *El costo humano de la guerra por la construcción del monopolio del narcotráfico en México (2008-2009)*, México, febrero 2011.
- Kaplan, Marcos. *El Estado Latinoamericano y el narcotráfico*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Editorial Porrúa, México 1991.
- Norzagaray, López, Miguel David. *El narcotráfico en México desde el discurso oficial. Un análisis de los sexenios comprendidos en el periodo 1988-2009*. México, 2010. Editorial Flacso.
- Ortega, Ramírez, Adriana Sletza y Morales, Gámez, Luis Miguel, *Capítulo 12 Iniciativa Mérida: contenido, intereses y perspectivas de la cooperación bilateral en materia de seguridad*, en *La Iniciativa Mérida:*

- ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?, México 2009, 1ª edición. Editorial SITESA
- Rebolledo, Jorge y Lozano, Alberto, *Capítulo 8 La Iniciativa Mérida: ¿Viejo vino en botella nueva?* en *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, México 2009, 1ª edición. Editorial SITESA
  - Rodríguez, Ulloa, Carlos, *Capítulo 14 Un enfoque institucional y regional de la Iniciativa Mérida* en *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, México 2009, 1ª edición. Editorial SITESA
  - Ravelo, Ricardo, *Los Capos: las narco rutas de México*, México 2008 1ª edición, Editorial Best Seller.
  - Rodríguez, Rejas, María José, *América Latina, Estado y sociedad en cuestión*, México 2010. Editorial Edimpo.
  - Velásquez, Flores Rafael y Schiavon, A. Jorge, *Capítulo 4 La Iniciativa Mérida en el marco de la política exterior de Felipe Calderón y la Relación México- Estados Unidos*, en *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, México 2009, 1ª edición. Editorial SITESA

#### **Artículos y páginas electrónicas.**

- Art. 3 de la Ley de Seguridad Nacional:  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>
- Barrera, Anabel, 2011 “*Lo turbio del Plan Cóndor*” [En línea  
<http://www.voltairenet.org/Ejercito-del-terror>]
- Craig, Richard, “*Operación Intercepción: Una política de presión internacional*” [En línea:

- [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/3THLYQBFHLVURGYQLABXILJEML94N5.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/3THLYQBFHLVURGYQLABXILJEML94N5.pdf)
- Chabat, Jorge, Artículo, “Calderón, las drogas y la violencia”, El Universal, 5 de Noviembre del 2012. Disponible en línea:  
<http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2012/11/61246.php>
  
  - Chavarría, Cedillo, Silvia, 2010, “*Delincuencia Organizada: Un asunto de corresponsabilidad entre México y Estados Unidos*” [En Revista: Pluralidad y Consenso]
  
  - California Criminal Code. Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.  
<http://www.sedem.org.gt/sedem/sites/default/files/archivos/Organizado>.
  
  - Código Penal Federal, en línea:  
<http://www.cem.itesm.mx/derecho/nlegislacion/federal/11/index.html>
  
  - **(Dirección Nacional de Estupefacientes)**. [En línea:  
<http://www.dne.gov.co/>]
  
  - Definición de codeína, disponible en:  
<http://www.libreriamedica8a.com/productos.htm>
  
  - Definición de percodán, disponible en:  
[http://www.drugs.com/mtm\\_esp/percodan.html](http://www.drugs.com/mtm_esp/percodan.html)
  
  - Definición de hashish, disponible en:  
<http://www.cienciaforense.com/Toxicologia.htm>
  
  - Escalante, Gonzalbo, Fernando: *Crimen Organizado: La Dimensión Imaginaria*, México 2012, en nexos en línea:  
<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2102955>
  
  - Fazio, Carlos, 2010 “¿La colombianización de México?” [En línea:  
<http://www.viejoblues.com/Bitacora/node/2898> ].
  
  - González, Fernández José Antonio: “La Seguridad Pública en México” , en línea: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/419/12.pdf>

- Hernández, Gabriela, 2006, *“México Seguro, un ensayo sangriento”* [En línea: [http://www.expresionlibre.org/site2/editoriales/hernandez\\_001.php](http://www.expresionlibre.org/site2/editoriales/hernandez_001.php)]
- Historia de los barbitúricos, disponible en: <http://www.cienciaforense.com/Pages/Toxicologia/Barbituricos.htm>
- Historia de la Ndrageta, disponible en: <http://www.elblogdemiguelfernandez.wordpress.com/2012/02/02/la-ndrangeta-la-mafia-mas-invisible-y-peligrosa>
- Ibarrola, Nicolín, Eduardo, 2009 *La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos adicionales, un nuevo marco de cooperación internacional* [En línea: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/419/13.pdf>]
- *“Los Orígenes del Narcotráfico en México”* (Artículo sin autor) [En línea: <http://mx.globedia.com/origen-narcotrafico-mexico>]
- Lois, Elisa., *Choque de mafias en España*, Octubre de 2012, en línea: [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/12/actualidad/1350070770\\_972173.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/12/actualidad/1350070770_972173.html)
- Martínez, Alejandro Artículo 2010, [En línea: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/.html> ]
- Miluska, Giovana, 2008 *“Articulación del crimen organizado”* [En línea: [http://www.teleley.com/articulos/art\\_150708-3m.pdf](http://www.teleley.com/articulos/art_150708-3m.pdf)]
- Najar, Alberto, *El nuevo mapa del narcotráfico en México, BBC Mundo. 2012*, en línea: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/121010\\_mexico\\_mapa\\_guerra\\_narco\\_carteles\\_jp.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/10/121010_mexico_mapa_guerra_narco_carteles_jp.shtml)
- Ortiz, Roberto, 2011, *“Datos relevantes del mandatario”* [[http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias\\_lideres\\_politicos/america del norte/mexico/ernesto zedillo ponce de leon](http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/ernesto_zedillo_ponce_de_leon)]
- Piñeyro, José Luis, 2004 *“Fuerzas Armadas y combate a las drogas en México”* [En línea: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/5407.pdf>]
- (Pág. 1 del Diario Oficial de la Federación, Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, 14 de enero, de 2003 México).

- PGR, documento sin autor:  
[www.pgr.gob.mx/Documentos/conmemoración/pepr.html](http://www.pgr.gob.mx/Documentos/conmemoración/pepr.html)
- *“Seguridad Nacional: una lectura metodológica”* [en línea:  
<http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/030922040708.html>]
- Segovia, W. J, *“El proceso de la militarización”* [En línea:  
<http://publicalpha.com/la-militarizacion-del-estado-mexicano/>]
- Sandoval, Palacios 2008, *“La Alianza en Norteamérica”* [En línea:  
<http://www.ciepac.org/documento.php?id=212>]
- Sexenio de Calderón extradita más narcos que el de Fox, Datos tomados de la nota: en  
<http://www.informador.com.mx/mexico/2011/344185/6/sexenio-de-calderon-extradita-mas-narcos-que-el-de-fox.htm>
- Sánchez, Munguía, Vicente, Artículo: *La actual lucha del gobierno mexicano contra la delincuencia en la frontera con Estados Unidos*, Vicente Sánchez Munguía, profesor investigador de El Colegio de la Frontera Norte
- Uribares, Eric, 2010 *“Radiografía del Narcotráfico en México”* [En línea:  
<http://www.suite101.net/content/radiografia-del-narcotrifico>]
- Vélez, Manuel, 2010 *“40 Años de guerra. Parte 1”* [En línea:  
[http://www.elpensador.com.mx/2010/08/27/40\\_anos\\_de\\_guerra\\_parte\\_1/](http://www.elpensador.com.mx/2010/08/27/40_anos_de_guerra_parte_1/)]

## Anexo de resultados de la Iniciativa Mérida

### Avances para el mes de octubre del 2010: Pilar I

<ul style="list-style-type: none"><li>- El 5 de octubre la PGR y el Departamento de Justicia de Estados Unidos celebraron un taller que reunió a funcionarios de ambos países para dialogar sobre acciones que permitan ampliar la cooperación bilateral contra la delincuencia organizada transnacional en los ámbitos de tráfico de armas y lavado de dinero.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) recibió <i>software</i> y <i>Hardware</i> que le permitirá procesar mayores volúmenes de información, así como fortalecer las investigaciones relacionadas con el lavado de dinero y hacerlas de manera eficiente</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Funcionarios del Grupo de Operaciones Especiales de la Policía Federal participaron en un curso efectuado en la Ciudad de México en técnicas de protección y tácticas contra emboscadas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Unidades antisequestros de los estados de Sinaloa y Sonora participaron en un curso de capacitación del Buró Federal de Investigaciones (FBI), que incluyó las disciplinas de preservación de la escena del crimen, técnicas de interrogación, entrevista y ética.</li></ul>

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### Avances para el mes de octubre del 2010: Pilar II

<ul style="list-style-type: none"><li>- De los días 11 al 15 de octubre, 21 defensores públicos de la PGJ de Baja California, participaron en un curso de capacitación que se celebró en Mexicali para fortalecer sus conocimientos sobre el nuevo sistema de Justicia penal.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Con el apoyo de la Iniciativa Mérida se desarrolló el guion de un video didáctico sobre juicios orales que será utilizado en la capacitación de jueces, fiscales y defensores públicos del Estado de Chihuahua. Este video permitirá llevar la capacitación a localidades ubicadas en lugares remotos de dicho Estado.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) impartió cursos a 270 elementos de las policías estatales y municipales, jueces y ministros públicos, así como abogados, profesores e investigadores sobre “las nuevas herramientas para combatir a la delincuencia organizada” en Ciudad Victoria Tamaulipas; “el nuevo marco legal contra el narcotráfico” en Monterrey, Nuevo León; e “introducción a las habilidades de la abogacía oral” en Campeche,</li></ul>

Campeche.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 15 de octubre, funcionarios del Sistema Penitenciario Federal se graduaron del “Curso de Clasificación”, celebrado en la Academia de Xalapa de la SSP. Además un grupo de funcionarios de dicho Sistema completó el curso sobre “libertad condicional y reintegración social” que se celebró durante un mes en Denver, Colorado.</li> </ul>

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de octubre del 2010: Pilar III**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 22 de Octubre el Servicio de Administración Tributaria (SAT) recibió 3 tráileres para transporte canino para mejora de la dependencia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Instituto Nacional de Migración (INAMI) recibió el 27 de octubre “5 torres aéreas” para ser usadas en operaciones de vigilancia de los Grupos Beta, para incrementar la seguridad de los migrantes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 28 de octubre se entregaron 3 camionetas de las 13 programadas, equipadas con tecnología de inspección no intrusiva para detección de mercancía ilícita en vehículos y también para agilizar el tránsito del mercancía lícita</li> </ul>

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de octubre del 2010: Pilar IV**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 8 de octubre se suscribieron 10 acuerdos de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil para la realización de proyectos en Ciudad Juárez donde se promueve la integración familiar a través de la cohesión social y atención a víctimas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Estados de Baja California, Chihuahua y Nuevo León impartieron cursos en materia de Cultura de la Legalidad a 263 policías estatales y 377 cadetes de policía en el marco de la Iniciativa Mérida.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Este mes empezó la capacitación de los profesores de la SEP que imparten cursos sobre la cultura de la legalidad en 272 escuelas del DF.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se celebró la décima reunión de expertos en reducción de la demanda en Guadalajara de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).</li> </ul>

- En el marco de la Iniciativa de Coaliciones Comunitarias Contra las Drogas, el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) inicio un programa llamado “Cajas de herramientas para la vida”, que es un programa binacional para prevenir el consumo de drogas en las comunidades hispano parlantes.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de noviembre del 2010: Pilar I**

- La Unidad Canina de la SSP recibió 22 perros entrenados para la detección de drogas, dinero y armas
- El 8 de noviembre la SEDENA recibió 2 helicópteros destinados para actividades de apoyo, transporte de personal, abastecimiento y reconocimiento.
- El 24 de noviembre la SSP recibió 3 helicópteros que le permitirán a la Policía Federal ampliar sus capacidades en su labor en contra de la delincuencia organizada transnacional.
- La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) recibió *software* y *hardaware* para ampliar sus capacidades para detectar operaciones y transacciones bancarias.
- La Unidad de Lavado de Dinero de la Policía Federal recibió los primeros equipos informativos que se acordaron en el marco de la Iniciativa Mérida.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de noviembre del 2010: Pilar II**

- Del 1 al 12 de noviembre funcionarios del laboratorio forense de la PGR recibieron asistencia técnica del Programa Internacional de Asistencia para Capacitación en Investigación Criminal.
- Funcionarios de la PGR, SIEDO, SSP y SEMAR participaron en un curso de “formación de formadores” sobre el sistema de rastreo de armas de fuego para incrementar su capacidad para encontrar el origen de las armas de fuego decomisadas en México.
- Personal de la Policía Federal participó en el curso de Operaciones Tácticas de dos semanas de duración para responder ante emergencias médicas.
- Entre el 15 y el 19 de este mes funcionarios de la PGR asistieron al “curso de identificación de drogas naturales y sintéticas, precursores y herramientas

utilizadas en su elaboración”
- La Iniciativa Mérida apoyó a autoridades judiciales de Nuevo León en el desarrollo de la currícula para defensores públicos, fiscales y jueces para impulsar la plena instrumentación del nuevo sistema de justicia penal.
- El 30 de noviembre la Iniciativa Mérida apoyó la celebración de un seminario en la Ciudad de México con jueces federales y estatales para intercambiar ideas sobre la forma en que el Poder Judicial podría apoyar la instrumentación de las reformas legales constitucionales en México.
- Mandos medios del Sistema Penitenciario Federal del “Curso de Desarrollo de Lideres Correccionales”, que se celebró en el Complejo Penitenciario de Beaumont, Texas.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

#### **Avances para el mes de noviembre del 2010: Pilar IV**

- Con el apoyo de la Iniciativa Mérida se han desarrollado redes entre más de 100 funcionarios del sector público y líderes de Organizaciones de la Sociedad Civil, para promover la cultura de la legalidad a nivel nacional y DF
- Funcionarios de la Secretaría de la Función Pública participaron en un seminario sobre ética que se celebró en la Ciudad de México.
- Los días 11 y 12 de noviembre se celebró en el DF una conferencia internacional auspiciada por la Iniciativa Mérida y organizada por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana en Seguridad Pública, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, donde se resalta la importancia de la sociedad civil en el combate a la delincuencia y la prevención del delito.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

#### **Avances para el mes de diciembre del 2010: Pilar I**

- El 17 de diciembre la SEDENA recibió el último de los ocho helicópteros no artillados que solicito en el marco de la Iniciativa Mérida para realizar actividades de apoyo, transporte de personal, abastecimiento y reconocimiento.
---

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

## Avances para el mes de diciembre del 2010: Pilar II

- Especialistas en poligrafía de la SSP y de la PGR participaron en el curso de capacitación avanzada.
- Elementos del Grupo de Operaciones Especiales (GOPE) de la Policía Federal concluyeron la capacitación en atención paramédica.
- Funcionarios de la PGR y la SSP participaron en el segundo curso de “formación de formadores” sobre el sistema de rastreo de armas de fuego.
- Funcionarios de la PGR participaron en un curso sobre “identificación de drogas naturales y sintéticas, precursores y herramientas utilizadas en su elaboración”.
- Se llevo a cabo la graduación de la XIII promoción del Curso Básico de Entrenamiento Penitenciario en la Academia Nacional Penitenciaria de Xalapa, Veracruz. Con los apoyos de la Iniciativa Mérida se ha entrenado y certificado a más de 160 instructores y otorgado entrenamiento especializado a 72 funcionarios penitenciarios en el sistema para clasificación de internos.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

## Avances para el mes de diciembre del 2010: Pilar IV

- Con apoyo de la Iniciativa Mérida se celebró un seminario sobre cultura de la legalidad en Chihuahua con la participación de los 3 poderes del estado y más de 150 miembros de organizaciones de la sociedad civil, de la academia y los directores estatales de las principales empresas de los medios del país.
- Un investigador del Instituto Nacional de Psiquiatría (INP) viajó a Florida para recibir capacitación a la instrumentación del programa de pruebas clínicas previsto en la Iniciativa Mérida que tiene como propósito desarrollar un protocolo de atención científica para prevenir y tratar las adicciones.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

\*Cabe señalar que para el pilar III que tiene que ver con el apoyo para el desarrollo de una frontera segura y competitiva en los meses de noviembre y diciembre del 2010 no se presentó ningún tipo de avance o actividades relacionadas a ese objetivo de la Iniciativa Mérida.

### **Avances para el mes de enero del 2011: Pilar I**

- |  |
|--|
| - Funcionarios de la PGR y del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) participaron en un curso sobre lavado de dinero y administración de bienes incautados. |
| - Funcionarios de la PGR tomaron un curso de capacitación sobre manejo de crisis y atención a las víctimas del tráfico de personas   |

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de enero del 2011: Pilar II**

- |  |
|--|
| - Los estados de Oaxaca, Baja California, Durango, Hidalgo y Morelos recibieron apoyo para mejorar sus respectivos centros de justicia.  |
| - La unidad canina recibió un total de 60 perreras móviles para apoyar el desarrollo y el despliegue operativo de esta unidad.   |
| - Se brindó asistencia técnica al comité estatal para implementación de la reforma de justicia penal en Pachuca, Hidalgo.  |
| - Miembros de la Universidad Regional del Sureste de Oaxaca participaron en un seminario sobre estrategias para la administración y resolución de conflictos en las instituciones. |
| - Funcionarios de la PGR, AFI y la SSP participaron en dos cursos sobre Cadena de Custodia en Aguascalientes.  |
| - Funcionarios de la PGR participaron en un curso sobre delincuencia organizada en la Ciudad de México.  |

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de enero del 2011: Pilar III**

- |   |
|---|
| - El 10 de enero los grupos Beta del Instituto Nacional de Migración (INAMI) recibieron 35 cámaras térmicas que serán utilizadas en operaciones nocturnas de rescate y salvamento en las franjas fronterizas de México. |
|---|

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

#### **Avances para el mes de enero del 2011: Pilar IV**

<ul style="list-style-type: none"><li>- El 5 de enero, México Unido contra la Delincuencia recibió fondos de la Iniciativa Mérida que le permitirán durante dos años, es decir hasta el año 2013 realizar actividades para promover la Cultura de la Legalidad en distintos sectores educativos y en la Policía del DF.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se inicio la primera fase del programa de rehabilitación y atención a la drogadicción en 5 prisiones federales administradas por la SSP.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- El Centro Nacional de Información Estratégica (NSIC, por sus siglas en ingles) celebro en seminario con el propósito de crear redes de líderes de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil.</li></ul>

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

#### **Avances para el mes de febrero del 2011: Pilar I**

<ul style="list-style-type: none"><li>- La SSP recibió equipos tecnológicos que serán utilizados en el Registro Nacional de Policía.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Funcionarios del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la PGR y de los departamentos de servicios periciales de diferentes estados de la República, participaron en un curso de capacitación sobre el sistema de rastreo de armas de fuego.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- El CENAPI recibió hardware y software para fortalecer sus bases de datos y sistemas informáticos.</li></ul>

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

#### **Avances para el mes de febrero del 2011: Pilar II**

<ul style="list-style-type: none"><li>- Elementos de la PGR participaron en una conferencia con fiscales de distrito de Estados Unidos acerca de diversas iniciativas transfronterizas para fortalecer la cooperación en materia judicial y las instituciones de procuración de justicia.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Elementos pertenecientes al Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDEPOL) de la SSP participaron en un curso avanzado sobre protección de personas importantes.</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se celebro un taller para defensores públicos de Monterrey sobre el papel de la defensa durante una investigación en el marco del nuevo sistema de justicia penal.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal técnico de la PGR, la SSP, la SEGOB, el INAMI y la SHCP recibieron capacitación avanzada para utilizar, mantener y mejorar el equipo de tecnologías de la información que dichas dependencias han recibido en el marco de la Iniciativa Mérida.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se celebraron dos cursos en las ciudades de México y Puebla sobre cadena de custodia, en los que participaron funcionarios de la PGR, AFI, SSP y SEDENA.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se celebro una conferencia sobre la reforma de justicia penal en Chihuahua. Participaron expertos legales de Estados Unidos, de la Barra Mexicana de Abogados, del Colegio de Abogados, del Supremo Tribunal de Justicia de Chihuahua entre otros organismos para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, de la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua, de la Universidad Autónoma de Chihuahua y miembros de la sociedad civil.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 25 de febrero se celebro la ceremonia de graduación de la 7ª promoción de instructores penitenciarios en la Academia Correccional de Nuevo México.</li> </ul>

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de febrero del 2011: Pilar III**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- EL Servicio de Administración Tributaria (SAT) recibió 8 minivans de rayos X que serán utilizadas en puntos de revisión para detectar narcóticos, armas, precursores químicos, dinero en efectivo y contrabando, y facilitar el libre tránsito de personas y comercio legal.</li> </ul>
--

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de febrero del 2011: Pilar IV**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Centro Nacional de Información Estratégica brindo apoyo a las policías estatales de Baja California, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León para el desarrollo de sus programas educativos en materia de cultura de la legalidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se organizo el taller sobre cultura de la legalidad en el que participó personal de la Contraloría General del DF y contralores ciudadanos.</li> </ul>

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de marzo del 2011: Pilar I**

- Elementos de la PGR participaron en el curso sobre “tráfico de personas y la aplicación de la ley”, que se centro en la utilización de las nuevas tecnologías por parte de la delincuencia organizada.
- Funcionarios del CENAPI, de la PGR y de la AFI y de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) participaron en un curso de capacitación para combatir el lavado de dinero.
- Funcionarios de la SEDENA, de la SEMAR, de la SSP, de la PGR y el CENAPI participaron en un curso sobre técnicas de investigación en explosivos.
- El 22 de marzo la PGR recibió equipo informático que será empleado en distintas áreas forenses.
- Del 13 al 25 funcionarios de la PGR y de la SSP participaron en un curso de capacitación en la Ciudad de México sobre el sistema de rastreo de armas de fuego e identificación de explosivos.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de marzo del 2011: Pilar II**

- El día 14 la 8ª promoción de instructores penitenciarios inicio sus cursos en la Academia Correccional de Nuevo México.
- Funcionarios de la PGR (fiscales, investigadores y peritos) y de la Policía Federal participaron en un curso sobre el nuevo sistema de justicia penal y los procedimientos para garantizar la cadena de custodia.
- Diversos funcionarios del gobierno mexicano participaron en un curso sobre cadena de custodia celebrado en la ciudad de Mérida.
- Funcionarios de la PGR y del Departamento de Justicia de Estados Unidos participaron en un curso de capacitación que se centro en el intercambio de experiencias y de mejores prácticas relacionadas con los tratados de Asistencia Jurídica Mutua.
- Un grupo de funcionarios de la Defensoría Pública de Baja California participó en un curso de capacitación para formadores sobre el nuevo sistema de

justicia penal.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de marzo del 2011: Pilar III**

- Funcionarios del Servicio de Administración Tributaria recibieron capacitación para operar las minivans de rayos x que serán utilizadas en puntos de revisión para detectar narcóticos, armas, precursores químicos y dinero en efectivo.
- Funcionarios del SAT y de la PGR participaron en un curso sobre la protección de la propiedad intelectual en la Academia Internacional de Aplicación de la Ley en El Salvador.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de marzo del 2011: Pilar IV**

- El Centro Nacional de Información Estratégica (NSIC) brindó apoyo al gobierno de Nuevo León para el desarrollo del comité intergubernamental que coordinará la instrumentación de programas en materia de cultura de la legalidad en todas las secretarías estatales
- El NSIC se reunió con representantes del gobierno, de corporaciones de la aplicación de la ley, de la iniciativa privada, de organizaciones religiosas y de la sociedad civil de Chihuahua para el desarrollo de un plan de tres años de duración para promover la cultura de la legalidad.
- Diversas organizaciones de la sociedad civil de Ciudad Juárez participaron en un curso para conocer la metodología enfocada a mejorar la participación ciudadana y su calidad de vida, desde una perspectiva participativa y comunitaria.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de abril del 2011: Pilar I**

- En este mes concluyó el curso especializado sobre lavado de dinero en el que participaron funcionarios de la PGR y la AFI
- Funcionarios mexicanos participaron en un curso sobre rastreo de armas de

fuego en El Salvador.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de abril del 2011: Pilar II**

- Funcionarios de la SSP, de la Secretaría de la Función Pública y de la PGR participaron en un curso especializado en investigación en asuntos internos y anticorrupción.
- Funcionarios de diversas dependencias asistieron al 34 Seminario Anual sobre Poligrafía organizado por la Asociación Americana de Policías Poligrafistas.
- Agentes de las oficinas de Aduanas y Protección Fronteriza y de la Asociación Americana de Policías Poligrafistas impartieron cursos sobre la materia en la Ciudad de México a diversos funcionarios de dependencias federales.
- Funcionarios de la Unidad Central de Transportes de la SSP concluyeron un curso sobre traslado de prisioneros.
- Con el apoyo de la Iniciativa Mérida funcionarios de la PGR y una delegación pluripartidista de la Cámara de Diputados viajaron a Colombia para el intercambio de experiencias con autoridades colombianas sobre el sistema de justicia.
- Con apoyo de la Iniciativa Mérida se celebraron tres talleres en Monterrey sobre el nuevo sistema de justicia penal con la participación de jueces del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León, fiscales de la Procuraduría de Justicia estatal y defensores públicos del Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León.
- El 29 de abril, la 8ª promoción de instructores penitenciarios concluyó sus cursos en la Academia Correccional de Nuevo México.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de abril del 2011: Pilar IV**

- El NSIC organizó una conferencia sobre cultura de la legalidad en la que participaron presidentes municipales de 13 ciudades.
- Otorgó también un curso de formación en materia de cultura de la legalidad a capacitadores de la Comisión Federal de Electricidad durante los próximos dos años, es decir hasta 2013. Los capacitadores impartirán cursos

obligatorios de 20 horas de duración a los más de 80 mil empleados de la CFE en el país.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

\*Para el pilar III que tiene que ver con el apoyo para el desarrollo de una frontera segura y competitiva en el mes de abril del 2011 no se presentó ningún tipo de avance o actividades relacionadas a ese objetivo de la Iniciativa Mérida.

### **Avances para el mes de mayo del 2011: Pilar I**

- Inicia la primera fase del proyecto de Denuncia Anónima en Ciudad Juárez para reportar emergencias a través de un solo número. Los sistemas técnicos proporcionados por la Iniciativa Mérida permitirán garantizar el anonimato de los denunciantes.
- Funcionarios del CENAPI de la PGR y de la Policía Federal participaron en un curso de capacitación sobre sistema de rastreo de armas de fuego.
- Pilotos de la Policía Federal iniciaron el curso de entrenamiento para helicópteros en la Academia Bristow en Florida.
- Este mes concluyó el curso sobre identificación de documentos falsos en el que participaron de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Elementos de la AFI participaron en un curso sobre los métodos utilizados por el narcotráfico y el desarrollo de estrategias para combatirlo.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de mayo del 2011: Pilar II**

- Se realizaron en la Academia Superior de Seguridad Pública de San Luis Potosí los primeros cursos del año sobre “formación de formadores” para la SSP y para entrenamiento de unidades modelo de la Policía Federal.
- El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) inició la utilización de la plataforma de “Clases Virtuales” y “Educación-E” con las que se otorgan cursos de educación a distancia a ministerios públicos de Campeche y funcionarios de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO).
- Elementos de la AFI participaron en cursos sobre investigación criminal,

identificación de drogas y cadena de custodia.
- Elementos de la Policía Federal destacados en Ciudad Juárez participaron en un curso básico de supervivencia e investigación criminal.
- Se celebraron cuatro talleres en Nuevo León sobre “las audiencias intermedias” dirigido a la Procuraduría General de Justicia estatal; sobre “técnica jurídica en materia de juicios orales” en el que participaron jueces estatales y sobre “El nuevo sistema de justicia penal” donde participaron defensores públicos del estado.
- Elementos de la Policía Federal participaron en el curso de “Seguridad Táctica y Supervivencia” en la Academia Internacional de Aplicación de la Ley en El Salvador.
- Funcionarios del Sistema Penitenciario Federal participaron en un curso sobre liderazgo, ética y cultura organizativa que se celebró en la Penitenciaría federal de Victorville, California.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de mayo del 2011: Pilar III**

- A finales de mayo el SAT y la Secretaría de Marina recibieron 5 camionetas ZBV con equipos de inspección no intrusiva para ser usados en puntos de revisión para detectar narcóticos, armas, dinero en efectivo y contrabando y facilitar el libre tránsito de personas y mercancía lícita.
---

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de mayo del 2011: Pilar IV**

- Más de 80 representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y del Gobierno del DF participaron en un seminario organizado por el NSIC sobre el papel de los medios de comunicación en la promoción de la cultura de la legalidad.
- Funcionarios del Centro Nacional de Prevención del Delito y del Departamento de Estado de EUA, celebraron en Washington un seminario con el fin de identificar los mecanismos que permitirán institucionalizar la educación en materia de cultura de la legalidad a nivel nacional.
- La organización no gubernamental “World Learning” recibió fondos de la Iniciativa Mérida para instrumentar un programa de intercambio estudiantil

denominado “Jóvenes en Acción” que beneficiara a más de 65 jóvenes mexicanos de todo el país

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de junio del 2011: Pilar I**

- Se inicia el tercer curso sobre investigación de explosiones, impartido en Alabama por el Buró de Alcohol, Tabaco, Armas de fuego y Explosivos (ATF por sus siglas en ingles) donde participaron funcionarios de diversas dependencias del gobierno mexicano.
- Elementos de la SIEDO participaron en un curso para mejorar sus capacidades de investigación y persecución de delitos.
- Con el apoyo de la Iniciativa Mérida representantes de la PGR asistieron a un taller sobre extradiciones y delitos de “cuello blanco”.
- Funcionarios de la AFI participaron en un curso sobre investigación y análisis en materia de lavado de dinero realizada en El Salvador.
- El sistema de denuncia ciudadana inicio sus operaciones en Ciudad Juárez.
- Elementos de la PGR y la AFI participaron en un curso en la Ciudad de México en un curso sobre crimen organizado e inteligencia policial.
- La PGR recibió 2 equipos de laboratorio para identificación de balística integral que serán destinados a fortalecer las capacidades forenses de los estados de la República.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de junio del 2011: Pilar II**

- Se celebro en la Ciudad de México un curso de capacitación sobre recolección, investigación y judicialización de la evidencia electrónica donde participaron funcionarios de la PGR, la SSP y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- Con el apoyo de la Iniciativa Mérida, la SSP organizo la primera conferencia internacional sobre el “Proceso de Evaluación Integral de Áreas Sensibles del Sector Público”.
- Se realizaron cuatro cursos en la Academia Superior de Seguridad en San Luis Potosí sobre “formación de formadores” para unidades modelo de la

Policía Federal.
- Con el apoyo de la Iniciativa Mérida se celebró en México el tercer seminario de la Asociación Internacional de Prisiones y Correccionales.
- Se celebró un taller sobre litigios orales en Mérida, Yucatán, que fue patrocinado por la Iniciativa Mérida, los poderes judiciales de Yucatán, Campeche y Quintana Roo junto con la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia (CONATRIJ).
- Investigadores de la Policía de Monterrey participaron en un curso diseñado para mejorar la coordinación de las investigaciones criminales en el ámbito del nuevo sistema de justicia penal
- La Iniciativa Mérida brindó asistencia técnica al Congreso del estado de Oaxaca para el nuevo sistema de justicia penal y se brindó también asistencia técnica a la Oficina de la Defensoría Pública de Oaxaca para el desarrollo de protocolos de operación y la relación de atención a las víctimas.
- Un grupo de miembros de la Comisión de Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal en Nuevo León participaron en un curso de capacitación que les permitirá mejorar sus habilidades y les brindará los conocimientos para instrumentar la citada reforma.
- Con el apoyo de la Iniciativa Mérida un funcionario de la PGJ de Baja California participó en la Conferencia Anual de la Asociación Nacional de Fiscales Generales en Washington y Nueva York.
- A finales de junio un grupo de profesores de derecho de barras de abogados mexicanos participaron en un viaje de estudios a Chicago, Illinois para obtener información acerca de la educación legal y profesional de los abogados, así como del sistema legal estadounidense con miras a la instrumentación del sistema de justicia penal en México.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de junio del 2011: Pilar III**

- El SAT recibió camionetas para la Unidad Canina de la Administración General de Aduanas. Asimismo la Unidad Canina de la SSP recibió camionetas de carga y tipo pick-up para transporte de perros.
--

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

#### **Avances para el mes de junio del 2011: Pilar IV**

- Se celebro la 9ª Conferencia Binacional Mex-Usa sobre la reducción de demanda de drogas donde se creó un secretariado para supervisar grupos de trabajo dedicados a la prevención, tratamiento y recuperación de adicciones.
- El Instituto Nacional de Psiquiatría y el Instituto Nacional sobre Abuso de Drogas (NIDA) suscribieron un memorándum para compartir experiencias en el tratamiento de adicciones.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

#### **Avances para el mes de julio del 2011: Pilar I**

- Concluyo el curso de inteligencia policial y el curso sobre crimen organizado y terrorismo donde participaron elementos de la AFI.
- La SSP recibió 12 camionetas equipadas con equipo de inspección no intrusiva que serán utilizados por la Policía Federal en puntos de revisión.
- El 15 de este mes se graduaron elementos del Sistema Penitenciario Federal del noveno curso de instrucción penitenciaria.
- La SSP recibió transferencia de equipo que será utilizado para desarrollar el Sistema Nacional de Información Penitenciaria.
- Funcionarios de la AFI participaron en un curso básico sobre técnicas de interrogación y entrevista.
- Se celebro un curso sobre identificación de armas de fuego donde participaron especialistas técnicos, fiscales federales y analistas.
- La unidad de capacitación de la Policía Federal recibió la transferencia de equipo de entrenamiento táctico para apoyar sus programas de capacitación en materia de operaciones rurales, intervenciones tácticas y entrenamiento aéreo.
- Inicio el curso de capacitación para agentes de libertad condicional en las instalaciones de entrenamiento penitenciario de la policía de Maryland.
- Se celebro en la Ciudad de México un seminario sobre tráfico de personas organizado por el NSIC, en el participaron representantes de organizaciones de la sociedad civil y de la Cámara de Diputados.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

## Avances para el mes de julio del 2011: Pilar II

- Investigadores de la policía y 4 fiscales de Mexicali participaron en un curso de capacitación sobre el nuevo sistema de justicia legal y la importancia de la cooperación entre fiscales y la policía durante un juicio.
- Se organizó el primero foro sobre seguridad y justicia en Monterrey con la colaboración de las organizaciones Instituto RENACE, el Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León (CCINLAC) y México SOS.
- El Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD) celebró un curso de capacitación para entrevistar a niños y otras actividades para evitar la victimización secundaria.
- Funcionarios de la policía de investigación y fiscales del estado de Baja California participaron en un curso avanzado sobre investigación criminal.
- Se celebró en Cancún el primer curso para formación de formadores para apoyar la instrumentación del sistema de alerta AMBER en México.
- Se celebró en Washington la 17ª Conferencia Anual de la Asociación Nacional de Profesionales de Cortes de Drogas.
- Especialistas del Servicio de Investigación Criminal de la Marina estadounidense ofrecieron un curso de capacitación en investigación forense cibernética, participaron funcionarios de las unidades de asuntos internos de la PGR, SSP y la Secretaría de la Función Pública.
- Un grupo de instructores de la SSP se graduó del curso de instrucción para el desarrollo del Modelo Único Policial.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

## Avances para el mes de julio del 2011: Pilar IV

- Un grupo de instructores de la SSP participó en un curso para formación de formadores en materia de cultura de la legalidad.
- Iniciaron los campamentos de verano 2011 en Ciudad Juárez cuyo propósito es otorgar orientación práctica y “herramientas para la vida” a más de 2,500 niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.
- El NSIC otorgó capacitación a funcionarios del Estado de Chihuahua en materia de cultura de la legalidad.
- Se realizó en la Ciudad de México la Séptima Sesión del Mecanismo de Diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre la instrumentación

de la Iniciativa Mérida. Participaron representantes de más de 80 organizaciones de la Sociedad Civil y funcionarios de la Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores y de la Embajada de Estados Unidos.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

\*Para el pilar III que tiene que ver con el apoyo para el desarrollo de una frontera segura y competitiva en el mes de julio del 2011 no se presentó ningún tipo de avance o actividades relacionadas a ese objetivo de la Iniciativa Mérida.

### **Avances para el mes de agosto del 2011: Pilar I**

- Elementos de la AFI participaron en un curso para combatir el secuestro.
- La PGR recibió equipo informático que será utilizado para fortalecer el componente mexicano del Programa bilateral OASISS contra el tráfico de migrantes y trata de personas.
- Funcionarios de la AFI participaron en el curso de capacitación sobre protección de testigos, impartido por el <i>US Marshal Service</i> en la Ciudad de México.
- Funcionarios de la AFI participaron en el curso <i>MexLeeds</i> sobre liderazgo, ética, comunicaciones, administración de casos, planes estratégicos y delincuencia organizada impartido por el FBI.
- Un grupo de mandos medios del Sistema Penitenciario Federal participo en un curso sobre "Liderazgo Penitenciario" celebrado en Texas.
- Elementos del Sistema Penitenciario Federal se graduaron del noveno curso para instructores penitenciarios en Santa Fe, Nuevo México.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de agosto del 2011: Pilar II**

- Un grupo de instructores de la SSP y diversos estados de la República se graduaron del curso de instrucción para el desarrollo del Modelo Único Policial.
- Investigadores de la Policía Estatal de Nuevo León participaron en Monterrey en un curso sobre el papel de la policía científica en un nuevo sistema de justicia penal.

- Funcionarios de la PGJ del estado de Oaxaca recibieron capacitación en materia de atención a víctimas y sobre justicia restaurativa.
- El Centro Jurídico para los Derechos Humanos de Pachuca, Hidalgo organizo un curso sobre derechos humanos y el nuevo sistema de justicia penal, en este participaron representantes de organizaciones de la sociedad civil, fiscales, representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y funcionarios del poder judicial de Hidalgo.
- La Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, A.C. (INCIDE Social) lanzó una página web, con el apoyo de la Iniciativa Mérida para monitorear el proceso de instrumentación de la reforma de justicia penal y dar seguimiento a casos sobre derechos humanos.
- Se brindó apoyo a la PGJ del Estado de Baja California, la oficina de la Defensoría Pública y la SSP del Estado de Baja California para la instauración de servicios previos al juicio.
- La Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y el Instituto de Capacitación Judicial del Estado de Durango ofrecieron un curso sobre el nuevo sistema de justicia penal donde participaron 37 periodistas.
- Elementos de la SSP, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la PGR participaron en un curso anticorrupción que se celebró en la Academia Internacional de Aplicación en El Salvador.
- Funcionarios de la AFI participaron en un curso sobre Ciber crímenes en Bogotá, Colombia.
- Investigadores de la Policía Municipal de Monterrey participaron en un taller sobre protección y preservación de evidencias y de las escenas del crimen.
- A finales de agosto, fiscales y funcionarios de la Policía Municipal de Monterrey y un grupo de jueces participaron en un curso avanzado sobre el nuevo sistema de justicia penal.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de agosto del 2011: Pilar III**

- Funcionarios del SAT iniciaron un curso de capacitación sobre manejo canino en la Academia de Entrenamiento Canino del servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), en El Paso, Texas.
--

- Funcionarios del SAT participaron en un curso de capacitación sobre gestión y administración de incidentes en las instalaciones de CBP en McAllen, Texas.
- Elementos de la SSP recibieron cursos de capacitación para operar equipos de inspección no intrusiva.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de agosto del 2011: Pilar IV**

- 68 estudiantes de secundaria de 15 estados de la República que viajaron a Estados Unidos para participar en el curso de liderazgo de “Jóvenes en Acción” regresaron a México para aplicar en sus distintas comunidades los proyectos que desarrollaron en materia de violencia escolar, violencia domestica, prevención de la drogadicción, entre otros.
- Inicio un curso sobre cultura de la legalidad en el que participaron más de mil funcionarios de la SFP y de las dependencias del Gobierno Federal que esta supervisa.
- La Organización no Gubernamental “Arte en el Parque” celebro un evento en una colonia de Ciudad Juárez en el que participaron alrededor de 100 niños y jóvenes en riesgo de adicción así como sus familiares.
- Se celebro el concurso “Mi Grafiti es Legal” con el que se busca inculcar a los adolescentes la importancia de respetar la propiedad pública y privada, así como a resolver sus conflictos a través del arte.
- Un grupo de funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública viajó a la Ciudad de Washington para participar en un curso que les ayudará a promover la cultura de la legalidad en municipios de todo el país.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de septiembre del 2011: Pilar I**

- En el marco de la Sexta Conferencia Nacional Penitenciaria de la SSP se recibió la transferencia de equipos para el Kardex policial y Kits para el registro de datos biométricos.
- La Secretaría de Marina (SEMAR) recibió tres helicópteros <i>BlackHawk</i> UH-60 M que serán utilizados para el transporte de personal y para apoyar las operaciones en contra de la delincuencia organizada transnacional.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos de la AFI, de la PGR, de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y de la SSP participaron en un curso para combatir el lavado de dinero que fue impartido por instructores del Servicio de Impuestos Interno (IRS), la Administración para el Combate a las Drogas (DEA) y el FBI.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios de la SSP participaron en un curso sobre investigación de secuestros en la Academia Internacional de Aplicación de la Ley, con sede en El Salvador.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios de las policías estatales y municipales de Puebla y Nuevo León participaron en un curso sobre tráfico de personas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios de la PGR y de las procuradurías generales de justicia de Michoacán, el Estado de México, Morelos y Sinaloa asistieron en la Ciudad de México a un curso sobre técnicas para prevenir y combatir el tráfico de personas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- A finales del mes se celebraron en las ciudades de México y Tijuana seminarios sobre tráfico de personas y asistencia a las víctimas, dirigidos a representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil y funcionarios de la SSP, jueces, fiscales y estudiantes.</li> </ul>

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de septiembre del 2011: Pilar II**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Forenses científicos de la SSP recibieron entrenamiento intensivo para “formación de formadores” sobre técnicas especializadas de investigación genética en la Universidad Marshall del Estado de Virginia, EUA.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de la SSP participó en un curso de capacitación sobre análisis y procesamiento de escenarios de crimen.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se celebró en Ensenada, Baja California, el Congreso Nacional de Jóvenes sobre Mediación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se celebró en Tijuana un taller sobre los mecanismos de justicia alternativa para líderes comunitarios organizado por la PGJ del Estado y el Sistema Estatal de Justicia Alternativa de Baja California.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Defensores públicos de Morelos formaron parte de un taller sobre “formación de formadores” sobre los juicios orales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante la primera semana del mes se brindó asistencia técnica al Instituto de Capacitación de la Defensoría Pública de Nuevo León.</li> </ul>

- Funcionarios de diferentes dependencias asistieron a la Conferencia Anual de la Asociación de Poligrafistas de América y participaron en diversos cursos de capacitación avanzada.
- A finales del mes personal de la PGR y de la SSP tomo un curso de capacitación forense en escenarios de crímenes (CSI).
- Estudiantes de derecho y abogados acudieron en Monterrey a un curso sobre litigio oral y el nuevo sistema de justicia penal.
- Elementos de la policía científica de Monterrey participaron en un curso para “formación de formadores” sobre el papel de las corporaciones policiacas en el nuevo sistema de justicia penal.
- La SEGOB recibió equipo informático para garantizar la seguridad de sus sistemas de información y varios de sus funcionarios asistieron a un curso <i>anti-hacking</i> en Los Ángeles, California.
- A finales del mes se celebro en Morelos un taller sobre servicios para adolescentes antes de juicio al que asistieron representantes de la sociedad civil y funcionarios judiciales.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de septiembre del 2011: Pilar III**

- Diversos binomios caninos del SAT se graduaron del curso de entrenamiento básico en la Academia de Entrenamiento Canino del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), en El Paso, Texas.
- El Instituto Nacional de Migración recibió la transferencia de equipo informático para fortalecer sus sistemas de análisis biométrico.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de septiembre del 2011: Pilar IV**

- El gobierno del Estado de Chihuahua organizo con apoyo de la Iniciativa Mérida una “Cumbre Binacional sobre los Valores y la Cultura de la Legalidad“, en Ciudad Juárez, participaron organizaciones civiles.
- Instructores de la SSP capacitados por el Centro Nacional de Información impartieron cursos sobre Cultura de la Legalidad a unidades de la Policía Federal en 13 estados del país y el DF.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios de la PGR participaron en el curso sobre cultura de la legalidad. La PGR tiene previsto que el 50 % de sus funcionarios estén capacitados en esta materia antes de diciembre del 2012.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Consejo de Participación Ciudadana para el Desarrollo Social organizo el foro sobre “Política social y participación ciudadana”, en Ciudad Juárez, con el propósito de promover el diálogo y la cooperación entre la sociedad civil y el gobierno.</li> </ul>

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

**Avances para el mes de octubre del 2011: Pilar I.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios de la AFI recibieron un curso de capacitación en materia de combate al narcotráfico en el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal (ICAP).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio el décimo curso para instructores penitenciarios y el primer curso internacional K-9 en la Academia Correccional de Nuevo México.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Academia Nacional Penitenciaria recibió equipo que le permitirá fortalecer sus capacidades.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios del Sistema Penitenciario Federal participaron en un curso sobre transporte de prisioneros.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios de la SSP, la Policía Federal, la PGJ del Estado de Chihuahua y las policías estatales y municipales de Chihuahua y Ciudad Juárez, participaron en un congreso sobre formulación de políticas en materia de seguridad comunitaria, organizado por el Departamento de Policía de Miami.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos de la Policía Federal y de la SEDENA concluyeron un curso de capacitación sobre equipos de inspección no intrusiva.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La SEDENA recibió, en Tijuana, 10 vehículos de inspección no intrusiva que serán utilizados en puntos de revisión temporales.</li> </ul>

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

**Avances para el mes de octubre del 2011: Pilar II**

- Defensores públicos de Morelos participaron en cursos de formación de formadores sobre técnicas de litigio en el marco del nuevo sistema de justicia penal.
- Defensores públicos, fiscales y ministerios públicos de Ensenada, Baja California participaron en un curso de capacitación sobre el nuevo sistema de justicia penal.
- Del 3 al 7 de octubre se llevó a cabo un taller sobre justicia restaurativa donde participaron académicos, funcionarios judiciales y representantes del Centro de Mediación de Oaxaca.
- Se llevó cabo en Monterrey un curso sobre justicia alternativa en el que participaron abogados y jueces estatales.
- Elementos de las secretarías de Seguridad Pública de los estados de Baja California y Morelos participaron en un programa de intercambio de experiencias y mejores prácticas para la instrumentación de medidas cautelares para adultos en ambos estados.
- Inicio el curso de certificación para elementos del Centro de Asistencia a Víctimas de Monterrey sobre los derechos y el apoyo necesario a las víctimas bajo el nuevo sistema de justicia penal.
- Un grupo de mediadores del Sistema de Justicia Alternativa participó en una capacitación en la Ciudad de Ensenada sobre análisis de conflictos.
- Elementos de la Policía Ministerial de Mexicali tomaron un curso sobre investigaciones policiacas en el marco del nuevo sistema de justicia.
- Mandos medios de la SSP participaron en un curso de capacitación en la Academia Nacional de Formación Policial de San Luis Potosí.
- Funcionarios de la PGR participaron en un curso avanzado sobre protección de testigos.
- Un grupo de funcionarios de la PGR asistió a un curso sobre extradiciones organizado por el Departamento de Justicia de Estados Unidos.
- Fiscales de los estados de México y Puebla tomaron un curso de capacitación en materia de protección de evidencias y cadena de custodia impartido por funcionarios de las fiscalías de distrito de Texas y Miami.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de octubre del 2011: Pilar III**

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- El día 6 de octubre la Policía Federal recibió la transferencia de 18 perros que les permitirán fortalecer sus grupos de binomios caninos.</li></ul> |
|--|

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

#### **Avances para el mes de octubre del 2011: Pilar IV**

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Inicio la segunda fase de actividades del programa de Prevención de la Violencia y los Accidentes en Ciudad Juárez coordinada por la Organización Panamericana de la Salud con el apoyo de la Iniciativa Mérida.</li></ul> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- El Instituto Nacional de Psiquiatría inauguro las sesiones de entrenamiento para el programa de Redes de Pruebas Clínicas.</li></ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- El Comité Municipal de Participación Ciudadana de Nuevo Laredo, organizo una serie de conferencias y talleres en materia de cultura de la legalidad donde participaron estudiantes de preparatoria.</li></ul>              |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- La SSP ofreció el primer curso sobre cultura de la legalidad para latos oficiales de múltiples regiones del país.</li></ul>  |

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

#### **Avances para el mes de noviembre del 2011: Pilar I**

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- La Unidad Canina de la SSP recibió 22 perros entrenados para la detección de drogas, dinero en efectivo y armas.</li></ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- La SEDENA recibió la transferencia de 2 helicópteros Bell-412 no artillados. Esta entrega complementa las 5 unidades similares recibidas en diciembre de 2009.</li></ul>                        |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- La SSP recibió tres helicópteros UH-60 M <i>Blackhawk</i> que le permitirán a la Policía Federal ampliar sus capacidades en su labor contra la delincuencia organizada transnacional.</li></ul> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- La Unidad de Inteligencia Financiera recibió <i>software</i> y <i>hardware</i> que le permitirán ampliar sus capacidades para detectar operaciones y transacciones bancarias.</li></ul>         |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- La Unidad de Lavado de Dinero de la Policía Federal recibió los primeros equipos informáticos acordados en el marco de la Iniciativa Mérida.</li></ul>  |

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

## Avances para el mes de noviembre del 2011: Pilar II

- Funcionarios del laboratorio forense de la PGR recibieron asistencia técnica por parte del Programa Internacional de Asistencia para la Capacitación en Investigación Criminal para fortalecer sus procedimientos de investigación.
- Funcionarios de la PGR, SIEDO, SEDENA, SSP y SEMAR participaron en un curso de “formación de formadores” sobre el sistema de rastreo de armas de fuego.
- Elementos de la Policía Federal participaron en el Curso de Operaciones Rurales.
- Personal de la Policía Federal participo en el curso de Operaciones Tácticas, aquí recibieron capacitación paramédica avanzada para emergencias.
- Funcionarios de la SSP, de SEDENA y de la PGR completaron el “curso de administración avanzada” celebrado en El Salvador.
- Funcionarios de la SSP participaron en un “curso sobre seguridad del personal y de las instalaciones” también en El Salvador.
- Funcionarios de la PGR asistieron al “curso de identificación de drogas naturales y sintéticas” celebrado en la Ciudad de México.
- Funcionarios de la PGR participaron en el curso sobre negociación y manejo de crisis.
- Funcionarios de la PGR asistieron al curso para la identificación de elementos fraudulentos celebrado en la Secretaria de Relaciones Exteriores.
- La Iniciativa Mérida apoyo a las autoridades judiciales de Nuevo León en el desarrollo de la currícula para defensores públicos, fiscales y jueces con el fin de impulsar la instrumentación del nuevo sistema de justicia penal.
- La Iniciativa Mérida apoyó la celebración de un seminario en la Ciudad de México con la participación de jueces federales y estatales para intercambiar ideas sobre la manera en la que el Poder Judicial podría apoyar la instrumentación de las reformas legales constitucionales en México.
- Funcionarios del Tribunal Superior de Justicia de Michoacán participaron en un programa sobre intercambio de información y experiencias desarrollado en Oaxaca.
- Funcionarios de la Policía Ministerial adscritos a la PGJ de Nuevo León están participando en un curso para “formación de formadores”.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de noviembre del 2011: Pilar III**

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Del 1 al 11 de este mes funcionarios de la Policía Federal participaron en un curso de capacitación para la utilización de equipos de inspección no intrusiva.</li></ul> |
|--|

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de noviembre del 2011: Pilar IV**

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- El gobierno de Chihuahua puso en marcha el programa educativo de 60 horas de duración en materia de cultura de la legalidad que deberán cursar alumnos de preparatoria.</li></ul>                      |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Iniciaron en Ciudad Juárez 5 Programas Piloto de Empleo que beneficiarán a 150 jóvenes en situación de riesgo que se encuentran actualmente desempleados o no están estudiando.</li></ul>              |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Un grupo de instructores de la PGJDF recibió la certificación para brindar cursos sobre cultura de la legalidad a policías investigadores de la Ciudad de México.</li></ul>                            |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Se celebraron dos conferencias regionales en Tijuana y Guadalajara donde participaron estudiantes que forman parte del programa de desarrollo de habilidades comunitarias Jóvenes en Acción.</li></ul> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Se celebró un taller de capacitación sobre los sistemas de denuncia anónima y los servicios de emergencia, dirigido a jóvenes de Ciudad Juárez, Chihuahua.</li></ul>                                   |

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de diciembre del 2011: Pilar I**

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- La SEMAR recibió el primero de los cuatro aviones CASA 235 que le serán transferidos en apoyo para incrementar la vigilancia y el control de las aguas territoriales de México, también se recibieron tres vehículos ZBV con equipos de inspección no intrusiva que serán usados en puntos de revisión para detectar tráfico de armas, droga y personas.</li></ul> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Se graduó la 20ª promoción de estudiantes de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria en Xalapa, Veracruz.</li></ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes recibió la donación de equipos satelitales que serán destinados para mejorar las comunicaciones</li></ul>  |

entre los cuerpos encargados de tareas vinculadas a la seguridad nacional, protección civil y educación a distancia.
- La primera semana del mes se celebró un taller sobre propiedad intelectual donde participaron funcionarios de la PGR, la Administración General de Aduanas (AGA), la SSP y el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.
- Concluyó el curso de supervivencia policial y operaciones básicas donde participaron elementos de las policías de Chihuahua, Guerrero y Tamaulipas.
- Funcionarios de la AFI recibieron un curso de capacitación para investigar delitos relacionados con el secuestro.
- Se graduaron los instructores y manejadores caninos de la AFI.
- Durante el mes de diciembre la PGR recibió la donación de seis vehículos blindados.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de diciembre del 2011: Pilar II**

- Elementos de la SEDENA y la SEMAR participaron en curso de capacitación para la operación de equipos de inspección no intrusiva.
- En ese mismo período, operadores del Sistema de Justicia Alternativa de Tijuana, Baja California, y de Oaxaca, recibieron cursos de capacitación sobre técnicas de mediación. Así mismo, se llevaron a cabo cursos en Mexicali, BC, para formación de formadores sobre el nuevo sistema de justicia penal en los que participaron jueces y funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California.
- También se realizaron cursos de capacitación a lo largo del mes sobre el nuevo sistema de justicia penal en Monterrey y en Puebla, en los que participaron policías investigadores, expertos forenses y funcionarios de las procuradurías generales de justicia y de las secretarías de seguridad pública de Nuevo León y de Puebla, así como funcionarios del Centro de Atención a Víctimas de N.L.
- El 5 de diciembre inició el curso de capacitación para instructores de la PGR y de la Policía Federal que contribuirán al desarrollo del "Plan Diamante".
- En la semana del 5 al 10 de diciembre, fiscales de los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila y Sonora, participaron en un curso sobre justicia oral en Santa Fe, Nuevo México, que fue otorgado por instructores de las fiscalías de justicia de diversos estados de EUA.
- El 14 de diciembre, funcionarios de la Procuraduría General de Justicia de

<p>Puebla tomaron un curso de capacitación que les permitirá brindar asistencia a las víctimas de delitos de alto impacto.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 15 de diciembre la Secretaría de la Función Pública y la unidad de investigaciones internas de la SSP recibieron vehículos con equipos de vigilancia para apoyar las labores que realizan en contra de la corrupción.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la semana del 12 al 16 de diciembre, se impartió en la Ciudad de México un curso de capacitación a fiscales de distintos estados para brindar asistencia legal a organizaciones de la sociedad civil.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios de la PGR participaron en un curso sobre protección a testigos que se celebró en Cancún y fue impartido por los US Marshals.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los días 12 al 16 de diciembre se celebraron en la Ciudad de Puebla dos cursos sobre protección y cadena de custodia en los que participaron funcionarios de la SSP y de las procuradurías generales de justicia del Distrito Federal y de Puebla.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiscales de Pachuca, Hidalgo, participaron en cursos sobre el nuevo sistema de justicia penal y la abogacía oral.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 20 de diciembre, se realizó un seminario en Oaxaca sobre métodos alternativos para la resolución de conflictos en el que participaron funcionarios de la Procuraduría General de Justicia estatal. Asimismo, del 19 al 22 de diciembre se celebró un curso de capacitación para mediadores sobre el nuevo sistema de justicia penal en el Centro de Justicia Restaurativa de Oaxaca.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la última semana de diciembre, la SFP y las unidades de asuntos internos de la SSP y la PGR recibieron equipos forenses para apoyar sus investigaciones en contra de la corrupción.</li> </ul>

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

### **Avances para el mes de diciembre del 2011: Pilar III**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el mes de diciembre, la Administración General de Aduanas (AGA) recibió la transferencia de 8 equipos VACIS de inspección no intrusiva, así como un portal de rayos-X para revisar vehículos y contenedores.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 9 de diciembre Servicio de Administración Tributaria (SAT) recibió dos perros entrenados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 7 y el 20 de diciembre, el Instituto Nacional de Migración recibió la</li> </ul>

transferencia de los equipos informáticos para capturar datos biométricos en 45 estaciones migratorias a lo largo del país.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>

#### **Avances para el mes de diciembre del 2011: Pilar IV**

- Durante el mes de diciembre el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC) recibió equipos informáticos que le permitirán fortalecer su red de comunicaciones, compartir información, simplificar sus reportes y mejorar la gestión de sus registros médicos.
- En la semana del 5 al 9 de diciembre, líderes comunitarios de Ciudad Juárez, Chihuahua, participaron en un taller sobre cultura de la legalidad que fue impartido por el Centro Nacional de Información Estratégica (NSIC, por sus siglas en inglés).
- El 21 de diciembre, inició la operación de un número único para realizar denuncias anónimas y reportar emergencias en Ciudad Juárez.
- A finales de diciembre iniciaron sus actividades en la Ciudad de Chihuahua los “Consejos Ciudadanos de Cultura de la legalidad”.
- En la semana del 19 al 23 de diciembre concluyó el curso de capacitación de siete semanas de duración sobre formación laboral que fue otorgado a jóvenes en riesgo. El curso se realizó en seis centros comunitarios de Ciudad Juárez situados en colonias vulnerables.

Fuente: <http://www.iniciativamerida.gob.mx/>